



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RECTORÍA GENERAL
UDG
2015 SEP 11 11:57

Oficio No. N/09/2015/1914J

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

*Diccionario de medicina
8/2016/120*

Af'n. Dra. María Luisa García Báltz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU/034/2015, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 9 de septiembre actual, signado por el Doctor Jaime F. Andrade Vilanueva, Rector y Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita suprimir el programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, así como la creación del nuevo programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Centria

Atentamente,
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 10 de septiembre de 2015



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

*RECIBIDO
15/09/15*

c.c.p. Mtro. I. Tonatlán Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Jaime F. Andrade Vilanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Minutario
JAPR/ALH/ROY

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
CORRESPONDENCIA
11 SEP 2015
11:48



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU/034/2015

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de las
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda.
H. Consejo General Universitario.
Presente.-

14

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de este Centro Universitario para suprimir el programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, así como la creación del nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Laparoscópica** y el cual consta de:

- ✓ Dictamen No. 715/2015
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro del 27 de agosto de 2015
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Septiembre 08 de 2015



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Jaime E. Andrade Villanueva
Rector
y Presidente del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud

J. E. A. Villanueva

709 El 6- d33 Sl

7108

C.c.p

Archivo



H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Presente.-

Dictamen No. 715/2015

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Quirúrgicas, en el cual se propone suprimir el programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, así como la creación de un nuevo programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante y modalidad presencial, con sede en este Centro Universitario y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", y en las unidades hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, en virtud de la siguiente

Justificación

- I Que con dictamen número I/2002/701 de fecha 25 de octubre de 2002 el H. Consejo General Universitario aprobó la creación de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica
- II Que con dictamen numero I/2009/088 el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 19 de junio de 2009 aprobó modificación al programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica.
- III Que se solicita la supresión del programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica en virtud de que en la revisión del mismo la modificación supera el 25% según se establece en el artículo 27 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por lo que se propone la creación de un nuevo programa académico
- IV Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
- V Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado
- VI Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual
- VII Que la Universidad adopta el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, sustentada en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior y se integra por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, la Administración General y el Sistema de Universidad Virtual.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



- VIII Que la organización en Red tiene a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- IX Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad
- X Que este Centro Universitario cuenta entre su estructura Divisional y Departamental a la División de Disciplinas Clínicas, integrada por los Departamentos de Clínicas Médicas, Clínicas Quirúrgicas, Clínicas Odontológicas Integrales, Clínicas de Salud Mental, Enfermería Clínica Integral Aplicada y Clínicas de la Reproducción Humana y del Crecimiento y Desarrollo Infantil.
- XI. Que en el caso de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica es lógico pensar que la laparoscopia posee un cuerpo disciplinario amplísimo y bien diferenciado de la cirugía general, entendiendo por ella la cirugía abierta tradicional. Existen multitud de enfermedades, procesos y padecimientos que deben de ser abordados con cirugía de mínima invasión, muchos de ellos enormemente prevalentes. Este alto porcentaje de padecimientos que afectan a la población, sin diferencias de edad, presentan una evolución más satisfactoria, desde el punto de vista emocional, laboral y de salud si su tratamiento se realiza ofreciendo las ventajas que implica el ser efectuado por un Especialista en Cirugía Laparoscópica
- XII Que la laparoscopia se redescubre como un procedimiento diagnóstico a finales de los años ochenta. Aún más importante, se reconoce como una herramienta para el tratamiento quirúrgico de padecimientos abdominales, que además puede ser aplicado en el diagnóstico y manejo de enfermedades del tórax. Esto resultó a consecuencia de que el Dr. Erich Mühe realizó en Alemania, en septiembre de 1985, una "colecistectomía laparoscópica", posteriormente el Dr. Philippe Mouret, en Lyon, Francia, en 1987, y los doctores Dubois en París, Reddick, Olsen y Saye en 1988 y Perissat en 1989 en Estados Unidos presentaron y efectuaron su técnica de colecistectomía laparoscópica, Reddick y Olsen publican una serie de 25 casos de "colecistectomías laparoscópicas" en 1989. Esta publicación llegó a conocimiento de la opinión pública que exige la colecistectomía laparoscópica, que es conocida popularmente como "cirugía láser" o "cirugía sin cicatriz". Sin embargo la mayoría de los cirujanos se mostraron escépticos ante el procedimiento, pero las ventajas de la colecistectomía efectuada por laparoscopia fueron rápidamente difundidas a la opinión pública principalmente a través de publicaciones no médicas. La presión del público forzó a la comunidad científica para la revisión de la utilidad y seguridad del procedimiento y su aprobación para la aplicación clínica. La comunidad médica reconoce y acepta las ventajas obvias del abordaje quirúrgico laparoscópico, las cuales son principalmente, menor morbilidad, más rápida recuperación e integración a sus actividades cotidianas y mejores resultados estéticos, por lo que rápidamente se consolida como un procedimiento de elección. Surge la necesidad de la aplicación clínica de esta tecnología a otros procedimientos quirúrgicos comunes, con la confianza de obtener las mismas ventajas. Se intenta en apendicitis, hernia inguinal, hernia ventral, en tratamiento quirúrgico del reflujo gastroesofágico, se aplica con ventajas en pacientes con trauma abdominal cerrado, se emplea para diagnosticar y estatificar cáncer, en padecimientos ginecológicos, entre otras afecciones.
- XIII Que es una técnica quirúrgica que actualmente se encuentra en evolución y en donde la



investigación clínica actualmente es de las más productivas e innovadoras en la cirugía. Los avances tecnológicos, la imaginación y la capacidad de "innovación" de los cirujanos determinarán el límite de los procedimientos que pueden realizarse mediante esta técnica. Tomando esto en consideración, podemos deducir que en la actualidad más de la mitad de las intervenciones quirúrgicas realizadas por cirujanos generales deben hacerse por vía laparoscópica para brindar a los pacientes las ventajas que ello representa y con la única condición de que se cuente con el personal médico calificado

XIV Que no existe en nuestro país un sistema que permita que los cirujanos generales recientemente egresados perfeccionen los conocimientos y las habilidades básicas de cirugía laparoscópica que adquirieron durante su especialidad. Tampoco se promueven por los colegios de especialistas, asociaciones de cirujanos o por las instituciones de enseñanza los cursos de entrenamiento en cantidad y de calidad tal que den la oportunidad de perfeccionar las técnicas de cirugía laparoscópica aprendidas, o que permitan adquirir nuevas habilidades con la destreza suficiente que al aplicarlas en la práctica diaria se hagan con la seguridad conveniente para el paciente. Los pocos cursos que existen no siempre son de la calidad o nivel académico que permitan adquirir destrezas aplicables a la práctica clínica. Aunque existen intentos oficiales para su regulación, la gran mayoría de estos cursos no exponen al alumno a la práctica en pacientes por lo que el trasladar a la práctica clínica una técnica medianamente aprendida en modelo animal no siempre es seguro para el paciente y los inconvenientes se manifiestan en una morbilidad y mortalidad elevadas. Por ello surge la necesidad de formar especialistas con la modalidad presencial/tutorial, por competencias profesionales integradas, que permita al alumno aprender un procedimiento de manera progresiva y guiado por un experto.

Que los inicios de la cirugía laparoscópica fueron desalentadores para los cirujanos al aumentar sus tiempos quirúrgicos, incrementar el riesgo para el paciente y al prestador de servicios al emplear procedimientos novedosos de resultados no suficientemente evaluados y con costos elevados. Este impacto fue aún más grande sobre la sociedad, ya que la difusión inicial importante del "éxito" y "beneficio" de la colecistectomía laparoscópica o "cirugía con rayo láser" no se dio por las publicaciones médicas usuales, sino por publicaciones de penetración masiva como periódicos y revistas del hogar, con reportajes que principalmente resaltaban los resultados estéticos y de menor molestia postoperatoria, con juicios emitidos ligeramente sin bases científicas y sin mencionar las posibles consecuencias en morbilidad y mortalidad. Esta difusión del procedimiento demandó a los cirujanos, por la exigencia de los propios pacientes y la presión de los médicos de primer contacto, a asumir una rápida y pronta preparación para la realización de estos procedimientos. A esto se agrega que la industria médica, por interés económico y con la ayuda de los fabricantes de equipo e instrumental patrocinó la preparación "relampago" de cirujanos, la cual generalmente era inadecuada e insuficiente. Afortunadamente los resultados y la publicación de éstos, por medio de artículos médicos, demostró que esta nueva tecnología video-endoscópica respondía a las exigencias de una sociedad más activa y dinámica, de una población que necesitaba recuperarse pronto, con menos dolor, con riesgos quirúrgicos bajos y pasar el menor tiempo posible hospitalizada, para regresar inmediatamente a sus actividades cotidianas, laborales o domésticas.

XVI Que el primer procedimiento laparoscópico mundialmente aceptado fue la "Colecistectomía por vía Laparoscópica", el cual consiste en extraer la vesícula biliar a través de pequeñas incisiones y que se realiza para la cura de la litiasis vesicular sintomática (entre otras enfermedades de la vesícula), enfermedad que afecta a gran parte de la población y que puede llegar a ser incapacitante. La prevalencia de la litiasis vesicular es alta, en Estados Unidos la padecen 20.5



millones de personas, 6.3 millones de hombres y 14.2 millones de mujeres. Los residentes mexicanos en este país tienen una de las prevalencias más altas, siendo de 6.15% para los hombres y de 12.8% para las mujeres. En México se estima que la prevalencia es de 5.8% en hombres y 19.7% en mujeres. La gran mayoría de las mujeres afectadas por este padecimiento están en edad productiva, ya sea para el cuidado del hogar o para proporcionar el ingreso diario. En un trabajo realizado sobre "La feminización de la pobreza (José Steinsleger) se puntualiza que actualmente 3.4 millones de hogares mexicanos están dirigidos por mujeres (18%). En uno de cada tres, ellas contribuyen al ingreso familiar, en uno de cada cinco el ingreso principal lo genera una mujer y en uno de cada diez es la única perceptora de ingresos en el hogar. De 1950 a 1995 la participación de las mujeres mexicanas en el trabajo pasó del 13 por ciento al 34.5%. El 80% lo hace en actividades extralaborales y cerca del 54 por ciento es jefa de familia. En este contexto, 14 millones de niñas y niños pobres son atendidos y sostenidos por mujeres menores de 15 años. Por lo tanto, debido a la cantidad de gente que sufre este padecimiento y sus consecuencias, es imperativo que cualquier individuo tenga acceso a la cirugía laparoscópica y sus ventajas.

XVII

Que el **objetivo general** es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de la Cirugía Laparoscópica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud del paciente quirúrgico; capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista

XVIII

Que los **objetivos específicos** del programa son:

- El cirujano Especialista en Cirugía Laparoscópica, realiza diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades médico-quirúrgicas
- El cirujano laparoscopista genera procesos que lleven a la prevención de enfermedades, complicaciones y secuelas en el paciente quirúrgico
- Aplica conocimientos en la solución de problemas mediante diseño y planeación de tratamientos de calidad y oportunos de las enfermedades médico-quirúrgicas
- Realiza investigación clínica de las distintas enfermedades y tratamientos del área de la cirugía laparoscópica.
- Promueve la difusión y transmisión de conocimientos en cirugía laparoscópica mediante el ejercicio de una práctica profesional basada en principios éticos y científicos desde un sentido crítico

Metas del programa

El programa de Cirugía Laparoscópica basado en el desarrollo de competencias profesionales integradas establece como metas:

- Prevención de enfermedades, complicaciones y secuelas en el paciente quirúrgico
- Diagnóstico oportuno de las enfermedades médico-quirúrgicas
- Tratamiento de calidad y oportuno de las enfermedades médico-quirúrgicas
- Investigación clínica de las distintas enfermedades y tratamientos del paciente quirúrgico por cirugía de mínima invasión
- Transmisión y difusión de conocimientos en cirugía laparoscópica mediante una práctica profesional a partir de principios éticos y científicos desde un sentido crítico.



XIX Que el **perfil profesional de ingreso**, requiere.

- Tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del paciente quirúrgico, con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad
- Estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas
- Ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento en cirugía laparoscópica.
- Tener salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo

XX Que el **egresado** de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica desarrollará competencias para el manejo integral del paciente quirúrgico y de alto riesgo al haber adquirido las competencias teórico-prácticas, éticas, humanísticas y con respeto a la diversidad cultural, que le permitirán brindar una atención de calidad y con alto sentido humano. Desarrollará la capacidad para colaborar y participar en grupos interdisciplinarios para la generación, evaluación, desarrollo y transmisión de nuevos conocimientos

Competencias que desarrolla el egresado

Competencias profesionales

- Conocer e identificar al individuo desde una perspectiva compleja bio- psico-social con juicio crítico y respeto a la diversidad ideológica
- Resolver problemas de la práctica profesional aplicando los principios y métodos científicos para interpretar la realidad
- Ejercer su práctica profesional de acuerdo a la normatividad estatal, nacional e internacional con una actitud ética, crítica y propositiva
- Participar activamente en el trabajo colaborativo inter, multi y transdisciplinario en la solución de problemas profesionales con respeto y ética
- Identificar, diseñar e implementar los diferentes programas de prevención de la salud en equipo multi, inter y transdisciplinario para fomentar una cultura de salud
- Aplicar los conocimientos sobre el proceso administrativo con eficiencia, efectividad y eficacia de acuerdo a las prioridades del ámbito de la salud, con una actitud prospectiva y propositiva
- Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente

Competencias técnico instrumentales

- Es un profesional que aplica sus conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas para proporcionar atención quirúrgica especializada en laparoscopia, de alta calidad, a través de la promoción de la salud y acciones específicas y oportunas de diagnóstico, tratamiento, limitación del daño y rehabilitación
- Utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales
- Actúa respetando las normas éticas para darle un sentido humano a su práctica profesional,



- dentro de los patrones culturales y económicos de la comunidad donde otorgue sus servicios
- Aplica los avances científicos y tecnológicos incorporándolos a su práctica con sentido crítico, colocando los intereses de los pacientes por encima de cualquier otra consideración
- Aplica la metodología con enfoque clínico epidemiológico en el ámbito de la investigación científica, buscando siempre nuevos conocimientos para el desarrollo profesional propio y de sus compañeros de profesión, así como, de aquellos en proceso de formación, contribuyendo a la formación, a la difusión y extensión de la cultura médica entre la población
- Administra adecuadamente los recursos destinados para la atención de la salud
- Que actúa dentro de la normatividad que regula su práctica profesional

Competencias socioculturales

- Es un universitario comprometido con los principios ideológicos emanados de las políticas contenidas en la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara
- Que se integra a los equipos de salud que proporcionan asistencia a la población rural con un criterio de prevención en salud
- Que está dispuesto a trabajar en equipo ejerciendo el liderazgo que le corresponda y de acuerdo al rol que le sea asignado, participando con responsabilidad en la toman de decisiones y aplica su juicio critico en los diferentes modelos de práctica médica
- Comunicar eficaz, eficiente y adecuadamente de manera oral, escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional
- Insertarse en los segmentos del mercado de trabajo con actitud autocrítica, creativa y ética profesional con liderazgo en su campo profesional

XXI Que el Consejo de División Disciplinas Clínicas, en su sesión de fecha 74 de agosto de 2015, apruebo la creación de un nuevo programa académico Especialidad en Cirugía Laparoscópica

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

Considerando

- I Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior
- II Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario

- IV Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento General de Planes de Estudio
- V Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario
- VI Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas, y, de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
- VII Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.

VIII Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional

IX Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones estiman pertinente **suprimir** el programa educativo de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica y presentar la **creación** del nuevo programa educativo **Especialidad en Cirugía Laparoscópica** y al efecto proponen los siguientes

Resolutivos

Primero.- Se aprueba la supresión del programa educativo de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, a partir del ciclo escolar 2016 A.

Segundo.- Se aprueba la creación del nuevo programa educativo de la **Especialidad en Cirugía**



Laparoscópica, con enfoque a las competencias profesionales integradas, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Quirúrgicas a partir del calendario escolar **2016 A**. Se aprueba el proyecto del nuevo programa educativo de la Especialidad que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

Tercero.- El nuevo programa educativo de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes.

Estructura del Plan de Estudios

Áreas de Formación	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Prácticas		Créditos	%
		Teóricas	Prácticas				
			C/T	S/T			
Area Basica Particular Obligatoria	480	288	192	0	30	8	
Area Especializante Obligatoria	5280	164	5116	0	330	92	
Total	5760	452	5308	0	360	100	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				Créditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Laparoscopia exploradora		S	800	16	784	0	50	
Colecistectomía laparoscópica		S	1840	16	1824	0	115	
Total			2640	32	2608	0	165	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre-requisitos	
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					C/T			S/T
Hernioplastia laparoscópica		S	256	10	246	0	16	
Apenoicetomía laparoscópica		S	80	6	74	0	5	
Cirugía Ginecológica		S	128	8	120	0	8	
Nefrectomía Laparoscópica y Vancocetomía		S	80	8	72	0	5	
Exploración laparoscópica de la Vía Biliar			80	8	72		5	
Cirugía anti-reflujo		S	896	18	878	0	56	
Toracoscopia exploradora		S	128	8	120	0	8	
Adrenlectomía Laparoscópica		S	144	8	136	0	9	
Cirugía laparoscópica Para el tratamiento de la obesidad mórbida y la DM II		S	304	27	287	0	19	
Cirugía de colon		S	144	8	136	0	9	
Esofagotomía Laparoscópica y Toracoscópica		S	256	14	242	0	16	
Esplenectomía Laparoscópica		S	144	14	130	0	9	
Total			2640	132	2508	0	165	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Educación Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre-requisitos	
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI			AMI
Teorías y Modelos Educativos		S	96	96	0	0	6	
Total			96	96	0	0	6	



Educación Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				Créditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Habilidades, estrategias de aprendizaje y manejo de grupos		S	96	96	0	0	6	
Total			96	96	0	0	6	

Investigación I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				Créditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Metodología de la Investigación médica		S	144	48	96	0	9	
Total			144	48	96	0	9	

Investigación II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				Créditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Protocolo de Investigación médica		S	144	48	96	0	9	
Total			144	48	96	0	9	

Cuarto.- Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

1. Copia simple del Título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida
2. Original del certificado de la Carrera de Medicina
3. Acta de nacimiento original.
4. Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Cirugía General
5. Diploma o acta de titulación de la Especialidad en Cirugía General, o constancia de titulación, expedido por una universidad reconocida.
6. Carta de aceptación original de las unidades sedes del programa de Cirugía Laparoscópica dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con atención al Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Académico, firmadas por la autoridad competente y visadas por el Director de la unidad hospitalaria sede

7. Constancia de examen TOEFL con 390 puntos mínimo o su equivalente
- 8 Realizar el registro en SIAAU y cubrir los aranceles correspondientes
- 9 Los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere

1. Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas.
- 2 Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor.

Si el alumno es extranjero, también deberá presentar el documento migratorio correspondiente

Quinto.- Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- 1 Aprobar avances anuales de su trabajo de investigación
- 2 Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
3. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales
- 4 Estar al corriente del pago de aranceles a la Universidad de Guadalajara.
- 5 Aprobar los exámenes que aplique la unidad hospitalaria en la que se imparta y los que determine el Centro Universitario de Ciencias de la Salud
6. Tener una asistencia de más de 80%.
- 7 Cursar este programa educativo en el tiempo establecido
- 8 Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo escolar (Capítulo III, artículo 65 de la Evaluación y Calificación, Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)
- 9 Los requisitos que cada unidad hospitalaria especifique

Sexto.- Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, los siguientes:

- 1 No acreditar una unidad de aprendizaje
2. Presentar un promedio menor de 80 en algún ciclo académico durante todo el programa
- 3 No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores
4. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente y a las propias de las unidades hospitalarias receptoras

Séptimo.- Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

1. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios
- 2 Aprobar las evaluaciones del programa que la Junta Académica considere pertinente
3. Obtener la evaluación de la defensa del trabajo de investigación o tesis

Octavo.- Los requisitos de titulación, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
2. Aprobar el examen final, defensa y aprobación del trabajo de investigación o tesis.
3. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Noveno.- El plan de estudios de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, tiene una duración de **2 años** y el costo de la matrícula será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara, tanto para estudiantes nacionales como para estudiantes extranjeros. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unidad hospitalaria en la que se imparta

Décimo.- Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Cirugía Laparoscópica

Décimo Primero.- Facultese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Agosto 19 de 2015

Comisión Permanente de Educación


Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente


Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez


Dr. Baudelio Lara García


Mtra. Esther Rodríguez Durán


C. Moisés Salgado de la Mora



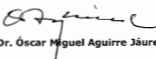
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Comisión Permanente de Hacienda


Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez


Dr. Óscar Miguel Aguirre Jáuregui


Mtra. Cecilia Robles Gómez


C. Christian Elpidio Romero Gutiérrez


Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario

Universidad De Guadalajara
Centro Universitario De Ciencias De La Salud
Acta Del H Consejo, División De Disciplinas Clínicas
24 de Agosto del 2015

Administración 2013-2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las trece horas del 24 de agosto del dos mil quince, reunidos en el Aula Magna de la División de Disciplinas Clínicas, previa convocatoria expedida por el Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui Presidente del H Consejo de la División de Disciplinas Clínicas, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria del H Consejo de la División de Disciplinas Clínicas Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud misma que se sujeto al siguiente orden del día

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaratoria del Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación del Orden del día
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
- V Propuesta de actualización del Programa de la Especialidad de Infectología Pediátrica
- VI Propuesta de actualización del Programa de la Especialidad de Pediatría y modificación de nombre
- VII Propuesta de actualización del Programa de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica
- VIII Propuesta de creación del Programa de la Especialidad de Neumología
- IX Propuesta de creación del Doctorado en Ciencias de la Nutrición Frasnacional
- X Asuntos Varios

PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Lista de presentes y declaratoria del quorum legal
Se tomo lista de presentes, constando la asistencia de los siguientes miembros del consejo

Presidente Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui
Secretario Mtra. Ana Esther Mercado Gonzalez

Directivo

Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa
Mtro. Jose de Jesus Gutierrez Rodriguez
Dr. Benjamin Robles Manscal
Mtra. Laura Margarita Padilla Gutierrez
Dr. Gerardo Leon Garnica
Dr. Francisco Soto Sanchez

Academico Propietario

Dr. Jose Z. Parra Carnillo
Dr. J. Guadalupe Panduro Baron
Mtra. Esther Rodriguez Duran
Mtro. Jose Luis Meléndez Ruiz
Dr. Carlos Lopez Lizarraza

Academico Suplente

Mtro. Luis Javier Vicites Philips

Alumno Propietario

C. Miguel Angel Martinez Morfin

Alumno Suplente

C. Angelica de Jesus Garcia Atondo

Que representa además de la asistencia del Presidente y el Secretario seis Directivos cinco Consejeros Académicos Propietarios un Consejero Académico Suplente un Consejero Alumno Propietario y un Consejero Alumno Suplente

Se declara la existencia de quorum legal

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui indica al Secretario de Consejo Mtra Ana Esther Mercado Gonzalez de lectura al orden del día

Acuerdo: Aprobado por votación unánime

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior (Acta que fue aprobada en su momento)

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui, se dirige al pleno y comenta que el acta fue leída y firmada en su momento enseguida pone a su consideración omitir la lectura del acta anterior y de no existir algún comentario o propuesta se pregunta al pleno del Consejo si es de aprobarse

Acuerdo Aprobado por votación unánime.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA

Objetivo General

Formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de la Infectología pediátrica comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios relacionados con este campo del conocimiento. capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional a través de un ejercicio profesional con un sentido ético reflexivo y humanista

Objetivos particulares

- ✓ Adquirir a través del modelo educativo por Competencias Profesionales Integradas, la capacidad para promover, diagnosticar, tratar, rehabilitar, prevenir y controlar, los problemas infectológicos de los pacientes pediátricos de acuerdo al estado del arte de la medicina
- ✓ Trabajar en equipo, con honestidad, responsabilidad, conscientes de las necesidades de salud del país en el área de la Infectología Pediátrica en todas sus regiones comprometidos para actuar como agentes de cambio y respetuosos de la dignidad de las personas
- ✓ Debera tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad en Pediatría Médica con un sentido alto de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad, debera estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas
- ✓ Debera ser un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento en Infectología Pediátrica (lendra salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo
- ✓ El egresado de la especialidad de Infectología Pediátrica desarrollara competencias para el manejo integral de las enfermedades infecciosas que afectan a la población pediátrica haber adquirido las competencias teórico-prácticas, éticas humanísticas y con respeto a la diversidad cultural que le permitan brindar una atención de calidad y con alto sentido humano Colaborar y participar en

grupos interdisciplinarios para la generacion evaluacion desarrollo y transmision de nuevos conocimientos.

Plan de estudios

Areas de formacion	Total de horas	Total de horas			Creditos	%
		Teoria	Practica			
			Con tutor	Sin tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	4896	736	3264	896	306	85
Básico-particular (Investigación y Educación Médica) y obligatoria	864	416	240	208	54	15
Totales	5760	1152	3504	1104	360	100

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA
(1° año del programa)

Atención Médica I

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		horas AM**	Horas totales	Creditos
		Teóricas	Prácticas con tutor	Prácticas sin tutor		
Bacteriología Médica	CT	32	16	0	48	3
Virología Médica	CT	32	16	0	48	3
Micología Médica	CT	32	16	0	48	3
Parasitología Médica	CT	32	16	0	48	3
Respuesta inmune a la infección	S	32	16	0	48	3
Antimicrobianos y quimioterapéuticos	S	32	16	0	48	3
Infecciones del tracto respiratorio superior	S	32	16	0	48	3
Infecciones del tracto respiratorio inferior	S	32	16	0	48	3
Infecciones severas	S	32	16	0	48	3
Infecciones del tracto genitourinario	S	32	16	0	48	3
Infecciones de piel y anexos	S	32	16	0	48	3
Infecciones gastrointestinales	S	32	16	0	48	3
Trabajo de atención Médica I	N,L,S		1440	432	1872	117
TOTAL		384	1632	432	2448	153

AREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA
(1^{er} año del programa)

Investigación Médica I

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas totales	Creditos
		Teóricas	Prácticas con tutor	Prácticas sin tutor		
Deontología de la Investigación Médica	S	32	16	16	64	4
Metodología de la Investigación Médica	S	112	80	80	272	17
TOTAL		144	96	96	336	21

Educación Médica I

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas totales	Creditos
		Teóricas	Prácticas con tutor	Prácticas sin tutor		
Teorías y modelos educativos	CT	16	16	0	32	2
Habilidades, estrategias de aprendizaje y manejo de grupos	CT	32	16	16	64	4
TOTAL		48	32	16	96	6

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA
(2^o año del programa)

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Creditos
		Teóricas	Prácticas con tutor	Prácticas sin tutor		
Infecciones en la etapa neonatal	S	32	32	16	80	5
Prevención y control de las infecciones asociadas a la atención médica	S	32	16	16	64	4
Infecciones de transmisión sexual	S	32	16	0	48	3
VIH/SIDA	S	32	16	0	48	3

Infecciones osteoarticulares	S	32	16	0	48	3
Infecciones cardiovasculares	S	32	16	0	48	3
Infecciones del sistema nervioso central	S	32	16	0	48	3
Infecciones oculares	S	32	16	0	48	3
Infecciones en pacientes en condiciones especiales e inmunodeprimidos	S	32	16	0	48	3
Inmunizaciones	S	32	16	0	48	3
Enfermedades emergentes y reemergentes	S	32	16	0	48	3
Trabajo de atención médica II	N,I,S	---	1440	432	1872	117
TOTAL		352	1632	464	2448	153

✓

✓

✓

AREA DE FORMACION BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA
(2º año del programa)

Investigación Médica II

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas totales	Creditos
		Teóricas	Prácticas con tutor	Prácticas sin tutor		
Protocolo de Investigación Médica II	N,I,S	112	48	48	208	13
Comunicación de la Investigación Médica	S	64	32	32	128	8
TOTAL		176	80	80	336	21

Educación Médica II

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Creditos
-----------------------	------	------------	-------------	---------------	----------

		Teóricas	Prácticas con tutor	Prácticas sin tutor		
Diseño de programas de educación para la salud	CT	16	16	0	32	2
Ejecución y evaluación de los programas de educación para la salud	CT	32	16	16	64	4
TOTAL		48	32	16	96	6

Criterios para su implementación

Estrategias de operación del programa	
Total de horas crédito a cubrir	360 créditos
Total de horas	5760
Ingreso	Anual
Tutorías académicas	Si
Propedéutico	No
Requisitos de ingreso	<ol style="list-style-type: none"> 1 Copia simple del Título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida 2 Certificado de la Carrera de Medicina 3 Acta de nacimiento original 4 Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad 5 Diploma de la Especialidad de Pediatría o constancia de titulación expedido por una universidad reconocida 6 Carta de aceptación original de las Unidades sedes del programa de Infectología Pediátrica dirigida al Rector del CUCS con atención al Secretario Académico firmadas por la autoridad competente y visadas por el Director de la unidad hospitalaria sede 7 Presentar constancia de examen TOEFFI con 390 puntos mínimos 8 Realizar el registro en SIAU y cubrir los aranceles correspondientes <p>Requisitos de ingreso para alumnos extranjeros</p> <p>Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior se requiere</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Copia del Examen Nacional de Residencias Médicas para

	<p>Extranjeros que realizaron la residencia de Pediatría en México El aspirante que curso Pediatría en el extranjero esta exento de este documento</p> <p>2 Dictamen tecnico de la Coordinacion de Especialidades Medicas</p> <p>3 Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor</p> <p>Si el alumno es extranjero, también debera presentar el documento migratorio correspondiente</p> <p>Los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor</p>
<p>Requisitos para la obtencion de grado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Haber obtenido la totalidad de los créditos 2 Haber cumplido con los requisitos del plan de estudios 3 Presentar y aprobar el examen final 4 Defensa y aprobacion del examen de grado 5 Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinacion de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud 6 Haber aprobado las evaluaciones del programa que la junta academica considere pertinente 7 Cubrir los aranceles correspondientes
<p>Sistema de titulacion</p>	<p>Defensa de tesis</p>
<p>Costo matricula</p>	<p>El costo de la matricula anual sera de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara</p>
<p>Propuesta de transicion entre planes de estudio</p>	<p>No aplica para este programa</p>

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRÍA Y MODIFICACION DE NOMBRE.

Objetivo general

Formar médicos especialistas en el área de Pediatría dentro del modelo de competencias profesionales integradas, que resuelva tanto en forma individual como multidisciplinaria los problemas que más comúnmente afectan al niño, así como participar en la elaboración de sus propias estrategias de aprendizaje siendo autónomos en la búsqueda de sus conocimientos y favorezcan e intencionen la educación continua, que les permita ser competitivos en contextos que trasciendan en el ámbito nacional e internacional

Objetivos específicos

1. Generar recursos humanos en Pediatría con habilidades conocimiento y capacidades adecuadas que lleven a la prevención de patologías, complicaciones y secuelas en la edad pediátrica
2. Realizar diagnóstico y tratamiento oportuno de las patologías médico-quirúrgicas
3. Fomentar la investigación clínica de las distintas patologías, y los avances en los diferentes tratamientos del paciente pediátrico
4. Transmisión, difusión y asesoramiento sobre los conocimientos adquiridos en la especialidad en Pediatría hacia el personal de salud y la sociedad

Perfil de ingreso

Deberá tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del paciente pediátrico con un sentido alto de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad deberá estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas

Deberá ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento en pediatría. Tendrá salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo

Perfil de egreso

El egresado de la Especialidad en Pediatría será un profesional reconocido como líder en las comunidades médico-académicas con conocimientos de vanguardia poseedor de competencias teórico-prácticas para el diagnóstico, tratamiento y manejo oportuno de los problemas de los niños, brindando atención con valores éticos y humanísticos. El Pediatra egresado tendrá las habilidades para crear contribuciones originales en las áreas de su competencia profesional e investigación básica y clínica que impacten de manera positiva en su comunidad, capaz de trabajar de manera inter y transdisciplinaria con otras especialidades médicas buscando la atención integral y de calidad para el paciente pediátrico

Estructura Del Plan De Estudios

AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			Creditos	%
		Teoría	PRÁCTICA			
			BCA	C/Tutor		
Especializante obligatoria (Atencion Médica)	7920	1056	5188	1676	495	82
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	720	364	288	144	45	8
TOTALES	8640	1440	5476	1820	540	100

Area de Formacion Especializante obligatoria
Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Pediatría Médica y ambulatoria		CL	80	64	16	0	5	
Crecimiento y desarrollo		CL	160	96	48	16	10	
Nutrición		CL	48	32	16	0	3	
Trastornos del agua y electrolitos		CL	48	32	16	0	3	
Infectología		CL	64	48	16	0	4	
Neonatología I		CL	48	32	16	0	3	
Urgencias accidentes e intoxicaciones		CL	144	96	32	16	9	
Cirugía pediátrica		CL	48	32	16	0	3	
Trabajo de atención médica I		N	2000	0	1500	500	125	
Total			2640	432	1676	532	165	

Atencion Medica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			creditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Dermatología		Cl	48	37	16	0	3	
Cardiología		Cl	48	32	16	0	3	
Hematología		CL	48	32	16	0	3	
Neumología		CL	48	32	16	0	3	
Neurología		CL	48	32	16	0	3	
Gastroenterología		Cl	48	32	16	0	3	
Neonatología II		CL	48	32	16	0	3	
Nefrología v Urología		Cl	48	32	16	0	3	
Terapia intensiva		Cl	112	48	32	32	7	
Paidopsiquiatría		CL	48	32	16	0	3	
Trabajo de atención médica II		N	2096	0	1596	500	131	
Total			2640	336	1772	532	165	

Atencion Médica III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			creditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Oncología		CL	48	32	16	0	3	
Endocrinología		CL	48	32	16	0	3	
Inmuno-Reumatología		CL	48	32	16	0	3	
Otorrinolaringología		CL	48	32	16	0	3	

Genetica		CL	48	32	16	0	3	
Ortopedia y traumatologia		CL	48	32	16	0	3	
Oftalmologia		CL	48	32	16	0	3	
Neonatologia III		CL	48	32	16	0	3	
Enfermedades emergentes y problemas especiales		CL	48	32	16	0	3	
Trabajo de atencion medica III		N	2208	0	1596	612	138	
Total			2640	288	1740	612	165	

Área de Formacion Basico Particular Obligatoria

Investigacion I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS				creditos	Pre requisito
				Teóricas	Prácticas				
					C/T	S/T			
Metodología de la investigación medica I		CT	80	32	32	16	5		
Protocolo de investigación medica I		CT	96	32	32	32	6		
TOTAL			176	64	64	48	11		

Investigacion II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS				créditos	Pre requisito
				Teóricas	Prácticas				
					C/T	S/T			
Metodología de la investigación medica II		CT	80	32	32	16	5		
Protocolo de investigación medica II		CT	96	32	32	32	6		

TOTAL			176	64	64	48	11	
-------	--	--	-----	----	----	----	----	--

Investigacion III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			creditos	Pre requisito
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología de la investigación medica III		C1	32	16	16	0	2	
Protocolo de investigación medica III		C1	64	32	16	16	4	
Tesis		CT	80	16	32	32	5	
TOTAL			176	64	64	48	11	

Educacion I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			creditos	Pre requisito
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Bioética en Pediatría I		CT	32	16	16		2	
Comunicación I		S	32	16	16		2	
TOTAL			64	32	32	0	4	

Educacion II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			creditos	Pre requisito
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Bioética en Pediatría II		CT	32	16	16		2	
Estilos de vida saludable en pediatría		S	32	16	16		2	
TOTAL			64	32	32	0	4	

Unidades de Aprendizaje	de	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			creditos	Pre requisito
					Teóricas	Prácticas			
						C/T	S/T		
Bioética	en		CT	32	16	16		2	
Pediatría III									
Educación sexual			S	32	16	16		2	
TOTAL				64	32	32	0	4	

Criterios para su implementación

Estrategias de operación del programa	
Total de créditos a cubrir,	540 créditos mínimos
Total de horas	8,640 horas
Dirigido a	Licenciado en Medicina
Ingreso	Anual
Tutorías académicas	Si
Propedéutico	No
Requisitos de ingreso	<p>- Acta de nacimiento original Certificado estudios de la Carrera de Medicina Copia del Título de Médico Cirujano y Partero o Título afín emitido por alguna institución de educación superior o en caso de no contar con el requisito, Copia del acta de titulación en Medicina o Constancia de trámite de titulación emitido por alguna institución de educación superior reconocida Copia de aprobación del examen nacional para la selección de aspirantes a residencias médicas (ENARM) a la Especialidad en Pediatría Original de la carta de aceptación de la unidad hospitalaria de adscripción dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico, firmada por la autoridades competentes y visada por el director de la unidad hospitalaria sede Presentar constancia de examen TOEFL con 390 puntos mínimos Realizar su registro en SIAU y pagar el arancel de trámite de primer ingreso Mas los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique</p> <p>Requisitos de ingreso para alumnos extranjero Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo</p>

	<p>anterior, se requiere</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia Del Examen Nacional De Residencias Medicas Para Extranjeros para la Especialidad en Pediatria Dictamen técnico de la Coordinacion de Especialidades Medicas Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor Deberá presentar el documento migratorio correspondiente
Requisitos para la obtención de grado:	<p>- Haber concluido el programa de especialización correspondiente, cumpliendo el total de créditos correspondientes al programa. Haber cumplido con los requisitos señalados en el plan de estudios Presentar y aprobar el trabajo de tesis correspondiente Presentar constancia de no adeudo expedida por la coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Haber aprobado las evaluaciones del programa que la junta academica considere pertinente Cubrir los aranceles correspondientes Mas los requisitos de egreso que cada unidad hospitalaria especifique</p>
Sistema de titulación	Defensa de tesis
Costo matrícula	El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara
Propuesta de transición entre planes de estudio	No aplica para este programa
Duración del Programa	Tres años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	Depende del número de plazas autorizadas para cada Unidad Sede (CIFRHS)
Adicionales	<p>El residente de la Especialidad en Pediatria, puede rotar en otra institución ya sea nacional o internacional una o dos veces durante su formación a partir del segundo año de residencia en algún programa educativo que aporte la formación especializada de alguna de las UA descritas en el programa; también puede cursar alguna UA complementaria para la formación del especialista en Pediatria. Esta actividad se identifica en el área de formación optativa abierta, la cual aporta 12 créditos si solo hace una rotación, o 24 créditos si hacen dos rotaciones durante el programa. Estos créditos se suman a los créditos mínimos necesarios para el egreso del programa educativo que son 540</p> <p>Dicha rotación será bajo la anuencia de la Junta Académica del Programa de Pediatria de cada unidad sede</p>

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Propuesta de actualizacion de la Especialidad de Cirugia Laparoscopica

Objetivo General

Formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de la Cirugia Laparoscopica comprometidos socialmente con la atencion clinica y la solucion de problemas prioritarios relacionados con la salud del paciente quirurgico, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ambitos nacional e internacional, a traves de un ejercicio profesional con un sentido etico reflexivo y humanista

Objetivos particulares

- 1 El cirujano especialista en cirugia laparoscópica, realiza diagnostico y tratamiento oportuno de las enfermedades médico-quirurgicas
- 2 El cirujano laparoscopista genera procesos que lleven a la prevencion de enfermedades complicaciones y secuelas en el paciente quirúrgico
- 3 Aplica conocimientos en la solucion de problemas mediante diseño y planeación de tratamientos de calidad y oportunos de las enfermedades medico-quirurgicas
- 4 Realiza investigacion clinica de las distintas enfermedades y tratamientos del area de la cirugia laparoscopica
- 5 Promueve la difusión y transmisión de conocimientos en cirugia laparoscopica mediante el ejercicio de una practica profesional basada en principio eticos y científicos desde un sentido critico

Perfil de ingreso

Debera tener conocimientos sobre la promocion, prevencion diagnostico rehabilitacion y control del proceso salud-enfermedad del paciente quirurgico, con un alto sentido de responsabilidad honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad

Debera estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnologia sensibilizandose en la necesidad de la actualizacion de conocimientos, a traves de cursos de educacion continua y otras modalidades formativas

Debera ser un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento en cirugia laparoscopica

Tendra salud y resistencia fisica coordinacion y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigacion adaptacion a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo

Requisitos de Ingreso

- 1 Copia simple del Título de Medico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institucion educativa reconocida
- 2 Certificado de la Carrera de Medicina
- 3 Acta de nacimiento original
- 4 Copia de aprobacion del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Cirugia General
- 5 Diploma o acta de titulacion de la Especialidad de Cirugia General o constancia de titulacion, expedido por una universidad reconocida
- 6 Original de la carta de aceptacion de la unidad hospitalana de adscripcion dirigida al Rector

del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico firmada por la autoridades competentes y visada por el director de la unidad hospitalaria sede

- 7 Presentar constancia de examen TOEFL con 390 puntos mínimos
- 8 Realizar su registro en SIIAU y pagar el arancel de trámite de primer ingreso

Más los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Perfil de egreso

El egresado de la especialidad de Cirugía Laparoscópica desarrollará competencias para el manejo integral del paciente quirúrgico y de alto riesgo al haber adquirido las competencias teórico-prácticas éticas, humanísticas y con respeto a la diversidad cultural que le permitan brindar una atención de calidad y con alto sentido humano. Desarrollará la capacidad para colaborar y participar en grupos interdisciplinarios para la generación, evaluación, desarrollo y transmisión de nuevos conocimientos

Estructura del Plan de estudio

Área de Formación	Total de horas	TOTAL DE HORAS Teóricas	DE		Prácticas C/T S/T	creditos	%
			Prácticas				
			C/T	S/T			
Área Básica Particular Obligatoria	480	288	192	0	30	8	
Área Especializante Obligatoria	5280	164	5116	0	330	92	
Total	5760	452	5308	0	360	100	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				creditos	Prerequisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Laparoscopia exploradora		S	800	16	784	0	50	
Colecistectomía laparoscópica		S	1840	16	1824	0	115	
Total			2640	32	2608	0	165	

Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				creditos	Prerequisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Hemiplastia laparoscópica		S	256	10	246	0	16	
Apendicectomía laparoscópica		S	80	6	74	0	5	
Cirugía Ginecológica		S	128	8	120	0	8	
Nefrectomía Laparoscópica y Vancoclectomía		S	80	8	72	0	5	
Exploración laparoscópica de la Vía Biliar			80	8	72		5	
Cirugía anti-reflujo		S	896	18	878	0	56	
Toracoscopia exploradora		S	128	8	120	0	8	
Adrenalectomía Laparoscópica		S	144	8	136	0	9	
Cirugía laparoscópica Para el tratamiento de la obesidad morbida y la DM II		S	304	22	282	0	19	
Cirugía de colon		S	144	8	136	0	9	
Esofagotomía Laparoscópica y Toracoscópica	y	S	256	14	242	0	16	
Espionectomía Laparoscópica		S	144	14	130	0	9	
Total			2640	132	2508	0	165	

Area de Formacion Basica Particular Obligatoria

Educacion Medica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				creditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Teoras y Modelos Educativos		S	96	96		0	6	
Total			96	96		0	6	

Educación Medica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				creditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Habilidades estrategias de aprendizaje y manejo de grupos		S	96	96	0	0	6	
Total			96	96	0	0	6	

Investigacion I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				creditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Metodología de la Investigación médica		S	144	48	96	0	9	
Total			144	48	96	0	9	

Investigacion II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				creditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Protocolo de Investigación medica		S	144	48	96	0	9	

Estrategias de operación del programa	
Total de horas crédito a cubrir	360 créditos
Total de horas	5,760
Dirigido a	Cirujanos generales titulados
Ingreso	Anual
Tutorías académicas	Si
Propedéutico	No
Requisitos de ingreso	<p>Copia simple del Título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida</p> <p>Certificado de la Carrera de Medicina</p> <p>Acta de nacimiento original</p> <p>Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Cirugía General</p> <p>Diploma o acta de titulación de la Especialidad de Cirugía General, o constancia de titulación, expedido por una universidad reconocida</p> <p>Original de la carta de aceptación de la unidad hospitalaria de adscripción dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con atención al Secretario Académico firmada por la autoridades competentes y visada por el director de la unidad hospitalaria sede</p> <p>Presentar constancia de examen TOEFL con 390 puntos mínimos</p> <p>Realizar su registro en SIAU y pagar el arancel de trámite de primer ingreso</p> <p>Más los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique</p> <p>Requisitos de ingreso para alumnos extranjero</p> <p>Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero además de lo anterior, se requiere</p> <p>Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas</p> <p>Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor</p> <p>Deberá presentar el documento migratorio correspondiente</p> <p>Más los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique</p>
Requisitos para la obtención de grado	<ul style="list-style-type: none"> • Haber obtenido la totalidad de los créditos • Haber cumplido con los requisitos del plan de estudios • Presentar y aprobar el examen final • Defensa y aprobación del examen de grado • Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud • Haber aprobado las evaluaciones del programa que la junta académica considere pertinente • Cubrir los aranceles correspondientes • Más los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique
Sistema de titulación	Defensa de tesis o trabajo de investigación terminado
Costo matrícula	El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara

Propuesta de transición entre planes de estudio	No aplica para este programa
Duración del Programa	Dos años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	De acuerdo a los lugares disponibles para la unidad sede.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Propuesta de creación del Programa de la Especialidad de Neumología

Objetivo General

Formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de la Neumología comprometidos socialmente con la atención médica integral de calidad al enfermo respiratorio acorde con los avances científicos-tecnológicos que lo lleven a la excelencia en su práctica profesional capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista

Objetivo particulares

- 1 Realizar intervenciones de los estados fisiopatológicos de las enfermedades respiratorias mediante la práctica médica con la finalidad de disminuir la morbilidad limitar el daño y establecer bases para el inicio de la rehabilitación
- 2 Adquirir habilidades para manejar biotecnología aplicada al paciente mediante la práctica clínica supervisada con el fin de proporcionar la atención médica con humanismo y sentido crítico

Perfil de ingreso.

El aspirante a ingresar a la Especialidad en Neumología debe haber concluido un entrenamiento de al menos un año de la Especialidad en Medicina Interna conocer las interacciones entre las distintas enfermedades y sus tratamientos, conocimientos básicos del método científico, así como comprensión y traducción del idioma inglés. Contar con habilidades de trabajo en equipo, capacidad para realizar búsquedas y recuperación de información científica, manejo avanzado de Word, Excel, power point y básico de paquetes estadísticos. Poseer el hábito de estudio, trabajo en equipo con calidad eficiencia en el servicio ofreciendo trato digno y respetuoso, con equidad y promoción de la participación individual y social

Perfil de egreso.

Al término de la especialidad en Neumología del Adulto, el nuevo profesional será competente para atender de manera integral las principales necesidades que los pacientes con enfermedades respiratorias situación que de acuerdo a la práctica médica, el avance tecnológico y el estado del arte en la disciplina, constituyen el dominio de al menos 12 grandes campos (Neumonía derrame pleural cáncer de pulmón enfermedades obstructivas crónicas, asma, enfermedades intersticiales, trastornos respiratorios del sueño, ventilación mecánica broncoscopia fisiología pulmonar, terapia intensiva entre otras) en cuanto al diagnóstico procedimientos invasivos y diagnósticos y tratamiento médico o quirúrgico, atención peri operatoria del paciente neumópata cuya ejecución y evaluación estarán orientadas a la resolución de los problemas pertinentes bajo un enfoque que atienda al mejor conocimiento, el método de estudio y manejo adecuados mostrando en todo momento un comportamiento y una actitud acorde a la filosofía humanista de la profesión

AREAS DE FORMACION	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORIA Y PRACTICA			CREDITOS	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin Tutor		
Especializante obligatoria (Atencion Medica)	10560	1376	6128	3056	660	92
Básico-particular obligatoria (Investigacion y Educación Medica)	960	576	256	128	60	8
TOTALES	11520	1952	6384	3184	720	100

Area de Formacion Especializante Obligatoria

Atencion Medica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Creditos	Requisitos
				teoricas	prácticas			
					BCA	AMI		
Abordaje del paciente con síntomas respiratorios		CL	80	48	16	16	5	
Abordaje del paciente crítico con síntomas respiratorios		CL	96	48	16	16	6	
Interacciones Cardio-pulmonares		CL	96	48	16	16	6	
Enfermedades autoinmunes y su relacion con el sistema respiratorio		CL	96	48	16	16	6	
Respiración y Metabolismo		CL	96	48	16	16	6	
Neurofisiología de la respiración		CL	96	48	16	16	6	
Evaluación radiológica del torax		CL	80	48	16	16	5	
Síndromes riñón pulmón		CL	80	48	16	16	5	
Trabajo de Atención Medica		N	1920	0	1280	640	120	
TOTALES			2640	384	1488	768	165	

Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Creditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					BCA	AMI		
Fundamentos anatómicos, morfológicos y del desarrollo del aparato respiratorio		CL	80	48	16	16	5	
Deshabitación del tabaquismo y prevención de daños a la salud		CL	80	48	16	16	5	
Enfermedades pulmonares obstructivas		CL	128	64	32	32	8	
Enfermedades infecciosas pulmonares excluyendo tuberculosis y micobacterias no-tuberculosis		CL	112	64	32	16	7	
Pruebas de función pulmonar		CL	160	64	64	64	10	
Enfermedades de la circulación pulmonar		CL	112	64	32	16	7	
Trabajo de Atención Médica		N	1968	0	1328	640	123	
Totales			2640	320	1552	768	165	

Atención Médica III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Creditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					BCA	AMI		
Enfermedades de la pleural y el espacio pleural		CL	96	48	32	16	6	
Enfermedad pulmonar por micobacterias		CL	80	32	32	16	5	
Enfermedad pulmonar intersticial difusa		CL	96	48	32	16	6	
Cuidados pulmonares intensivos		CL	96	48	32	16	6	
Insuficiencia Respiratoria		CL	112	64	32	16	7	
Tumores torácicos		CL	96	48	32	16	6	
Enfermedades del mediastino y pared torácica		CL	96	48	32	16	6	
Trabajo de Atención Médica		N	1968	0	1328	640	123	
Totales			2640	336	1552	752	165	

Atención Médica IV

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Créditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					BCA	AMI		
Enfermedades pulmonares ocupacionales ambientales y		CL	96	48	32	16	6	
Trastornos respiratorios durante el dormir		CL	96	48	32	16	6	
Técnicas de imagen en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades pulmonares		CI	112	64	32	16	7	
Neumología intervencionista		CI	80	48	16	16	5	
Cirugía y trasplante pulmonar		CI	64	32	16	16	4	
Cuidados domiciliarios del paciente con enfermedad pulmonar		CI	64	32	16	16	4	
Enfermedades del espacio alveolar		CL	64	32	16	16	4	
Enfermedades pulmonares inducidas por fármacos		CL	64	32	16	16	4	
Trabajo de Atención Médica		N	2000	0	1360	640	125	
Totales			2640	336	1536	768	165	

Investigación Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Créditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología de la investigación I		CL	64	32	16	16	4	
Proyecto de Tesis I		CL	96	64	16	16	6	Metodología de la investigación médica I
Totales			160	96	32	32	10	

Investigación Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Créditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología de la investigación II		CL	64	32	16	16	4	
Proyecto de tesis II		CI	96	64	16	16	6	Metodología de la investigación médica II

Totales			160	96	32	32	10	
---------	--	--	-----	----	----	----	----	--

Investigación Médica III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Créditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología de la investigación III		CL	64	32	16	16	4	
Proyecto de Tesis III		CL	96	64	16	16	6	Metodología de la investigación médica III
Totales			160	96	32	32	10	

Investigación Médica IV

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Créditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología de la investigación IV		CL	64	32	16	16	4	
Tesis		CL	96	64	16	16	6	Metodología de la investigación médica III
Totales			160	96	32	32	10	

Educación Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Créditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
La educación en medicina		S	32	16	16	0	2	
Fundamentos del aprendizaje aplicados a la medicina		S	48	32	16	9	3	
TOTALES			80	48	32	0	5	

Educación Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Créditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
Motivación y aprendizaje		S	32	16	16	0	2	
Tecnologías y nuevas tecnologías de la información y la comunicación		S	48	32	16	9	3	
TOTALES			80	48	32	0	5	

Educación Médica III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Creditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología educativa y técnica de enseñanza - aprendizaje		S	32	16	16	0	2	
La evaluación de la educación en medicina		S	48	32	16	9	3	
TOTALES			80	48	32	0	5	

Educación Médica IV

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	total de horas	total de horas			Creditos	Requisitos
				teóricas	prácticas			
					C/T	S/T		
Aspectos éticos de la educación en medicina		S	32	16	16	0	2	
Educación por competencias		S	48	32	16	9	3	
TOTALES			80	48	32	0	5	

Estrategias de operación del programa

Total de horas crédito a cubrir 720 créditos

Total de horas 11 520

Dirigido a Médico Cirujano General

Ingreso Anual

Tutorías académicas Sí

Propedéutico No

Requisitos de ingreso

- 1 Copia simple del Título de Médico Cirujano y Planero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida
- 2 Certificado de la Carrera de Medicina
- 3 Acta de nacimiento original
- 4 Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Neumología
- 5 Carta de aceptación original de las Unidades sedes de programa de Neumología dirigida al Rector del CUCS con atención al Secretario Académico firmada por la autoridad competente y visada por el director de la unidad hospitalaria sede
- 6 Realizar el registro en SIAU y cubrir los aranceles correspondientes
- 7 Presentar constancia de examen TOEFL con 390 puntos min. Más los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Requisitos para la obtención de grado

- Haber obtenido la totalidad de los créditos
- Haber cumplido con los requisitos del plan de estudios
- Presentar y aprobar el examen final
- Defensa y aprobación del examen de grado
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado las evaluaciones del programa que la junta académica considere pertinente • Cubrir los aranceles correspondientes • Mas los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique
Sistema de titulación	Defensa de tesis
Costo matrícula	El costo de la matrícula anual sera de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara
Propuesta de transición entre planes de estudio.	No aplica para este programa
Duración del Programa	Cuatro años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	De acuerdo a los lugares disponibles para cada unidad sede

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTA DE CREACION DEL DOCTORADO DE NUTRICION TRASLACIONAL

El concepto de IT originalmente ha tenido mayor impulso en el area de la salud en la medicina sobre todo a partir del 2013 (8) (aunque ha existido en otras áreas desde el 2003 (13), lo cual esta contribuyendo a mejorar la práctica profesional en esta área (18) En la misma dirección en el área de la nutrición las preocupantes prevalencias de enfermedades relacionadas con una mala nutrición requieren de los esfuerzos de la IT para generar propuestas más eficaces a la salud pública en esta area Al momento, los programas alimentario-nutricionales implementados en nuestro país no muestran éxito en primer lugar porque hay poca evaluación del impacto y sus determinantes (19) y en segundo lugar por la epidemiología de la nutrición observados en la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de 2012 (3), que establece un reto a todos los interesados en el tema así como un escenano para la conjunción coordinada de las ciencias básicas y ciencias aplicadas de la nutrición para la generación y aplicación del conocimiento de una forma mas rapida a la habitual

Objetivo general

Formar recursos humanos de excelencia y con un alto nivel académico en el ambito de la nutrición traslacional, capaces de desarrollar investigación original y relevante en las disciplinas del área que le permita diseñar, implementar, monitorear y evaluar el impacto de soluciones innovadoras a problemas prioritarios del proceso alimentario-nutricio con un enfoque multidisciplinario, sustentado en valores humanistas y ético profesionales

Objetivos específicos

Fomentar las competencias necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación en el area de la nutrición, que permitan generar, trasladar y aplicar conocimientos teoricos metodológicos o tecnológicos de forma innovadora

Promover el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de investigación innovadores que contribuyan a la solución de las necesidades en el area de la nutrición

Impulsar las competencias para actividades de formación de recursos humanos, extensión y vinculación en las áreas de alimentación y nutrición

Favorecer las habilidades para la interpretación y difusión de los resultados de los proyectos desarrollados en el area de la nutrición en diferentes contextos (población general académicos investigadores o empresarios), a través de varios medios de comunicación, en español e inglés

Motivar la implementación de una filosofía de trabajo humanista y ético-profesional para colaborar en equipos multidisciplinarios y abordar los problemas alimentario-nutricionales en función de necesidades específicas

Fomentar la iniciativa para el desarrollo de proyectos de investigación que generen mejoras en el área de la nutrición con enfoque traslacional

Potenciar los conocimientos y habilidades para la gestión de recursos para la investigación en el area de la nutrición

Incentivar la solución de aspectos relacionados con la propiedad intelectual, así como la vinculación con empresas e instituciones gubernamentales

Perfil de ingreso

El alumno debiera contar con

Evidencias de experiencia previa en la investigación en nutrición tales como tesis, artículos,

constancias de colaboración con algún grupo de investigación presentaciones en congresos, participación en veranos de investigación, etc.

Conocimientos teóricos del área de la nutrición, tanto en la salud como en la enfermedad

Conocimientos teórico-metodológicos básicos en el área de la investigación en nutrición

Conocimientos básicos del idioma inglés tras aprobar un examen de lecto-comprensión avalado por la UdG

Interés por valores humanísticos y éticos en la práctica profesional así como alto nivel de compromiso

Capacidad para desarrollar de forma escrita un anteproyecto de investigación

Capacidad para exponer y defender oralmente un tema relacionado con la nutrición

Habilidades y destrezas para manejo del estrés y adaptación a diferentes circunstancias

Los requisitos generales para el ingreso al programa de Maestría-Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional, tomando en consideración el Artículo 50 del Reglamento General de Posgrado de la UdG son los siguientes

Título de Licenciatura o Acta de Titulación La licenciatura de origen deberá ser preferentemente en el área de la nutrición. El ingreso de aspirantes egresados de otras carreras afines a la nutrición (por ejemplo Biología, Medicina Químico Farmacéutico Biólogo) dependerá de la decisión de la Junta Académica la cual tendrá en consideración los contenidos del programa cursado por el aspirante y la experiencia profesional

Título de Maestría o Acta de Titulación, afín a las áreas de alimentación

y nutrición (en caso de ya haberlo obtenido) La aceptación del Título de Maestría del aspirante será determinado por la Junta Académica. Asimismo, la revalidación de unidades de aprendizaje también será definida por la misma instancia

Certificado original oficial (o documento equiparable) y copia del último grado obtenido que acredite un promedio mínimo de ochenta

Curriculum vitae con evidencias de su trayectoria académica y de investigación

Carta de exposición de motivos para cursar el programa

Carta compromiso del aspirante donde indique su compromiso de dedicación de tiempo completo al posgrado así como finalizar el programa en tiempo y forma

Aprobar un examen de lecto-comprensión del idioma inglés, aprobado por la UdG

Aprobar el examen de conocimientos básicos en investigación propuesto por la Junta Académica

Presentar una entrevista con el Comité de Selección integrado por profesores del programa

Presentar un anteproyecto de trabajo relacionado con las líneas de generación de conocimientos del programa

Aprobar el examen de conocimientos de nutrición determinado por la Junta Académica

Exposición de un tema relacionado con la nutrición asignado y evaluado por el Comité de Selección

Presentar un test psicométrico para evaluar algunos factores de personalidad. Criterios de selección de alumnos adicionales a los establecidos en el Reglamento General de Posgrado

Perfil de egreso

El alumno egresado será capaz de

- Realizar investigación para generar, trasladar y aplicar conocimientos teóricos metodológicos o tecnológicos, de forma innovadora en el área de la nutrición
- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar proyectos de investigación innovadores que contribuyan a la solución de las necesidades en el área de la nutrición
- Desarrollar actividades de formación de recursos humanos, extensión y vinculación en las áreas de alimentación y nutrición
- Interpretar y difundir los resultados de los proyectos desarrollados en el área de nutrición en diferentes contextos (población general, académicos investigadores o empresarios) en español e inglés
- Implementar una filosofía de trabajo humanista y ético-profesional para colaborar en equipos multidisciplinarios y abordar los problemas alimentario-nutricionales en función de necesidades específicas
- Actuar con iniciativa en el desarrollo de proyectos de investigación para generar mejoras en el área de la nutrición con enfoque traslacional
- Gestionar recursos para la investigación en el área de la nutrición
- Reconocer y resolver aspectos relacionados con la propiedad intelectual para el desarrollo e innovación tecnológica así como generar vinculación con empresas y actores del Gobierno

AREAS DE FORMACIÓN	Horas	Creditos	%
Área de Formación Básico Común	128	8	6.3
Área de Formación Básico Particular	240	15	11.7
Área de Formación Especializante	1.584	99	77.3
Área de Formación Oplativa Abierta	96	6	4.7
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título	2,048	128	100

Tabla 9 Área de Formación Básico Particular-Maestría

Unidad de aprendizaje	Horas *BCA	Horas **AMI	Horas totales	Creditos	Prerrequisitos
Metodología de la investigación	32	32	64	4	
Bioestadística	48	16	64	4	
Unidad de aprendizaje	Horas *BCA	Horas **AMI	Horas totales	Creditos	Prerrequisitos
Fundamentos de la investigación en nutrición traslacional	32	16	48	3	
Bioquímica y biología molecular de la nutrición	32	16	48	3	
Fisiología de la nutrición en la salud y en la enfermedad	32	16	48	3	Bioquímica y biología molecular de la nutrición
Investigación en nutrición traslacional aplicada	32	16	48	3	Fundamentos de la investigación en nutrición traslacional
Epidemiología de la nutrición	32	16	48	3	

*Bajo Conductión Académica **Actividades de Manera Independiente

Área de Formación Especializante –Tabla 10 Área de Especializante-Maestría

Unidad de aprendizaje	Horas *BCA	Horas **AMI	Horas totales	Creditos	Prerrequisitos
Tópicos selectos en nutrición traslacional I	48	16	64	4	
Tópicos selectos en nutrición traslacional II	48	16	64	4	
Actividad complementaria en nutrición traslacional I	12	36	48	3	
Actividad complementaria en nutrición traslacional II	12	36	48	3	
Seminario de Investigación en nutrición traslacional I	10	38	48	3	
Seminario de Investigación nutrición traslacional II	10	38	48	3	Seminario de Investigación en nutrición traslacional I
Seminario de investigación nutrición traslacional III	10	38	48	3	Seminario de Investigación en nutrición traslacional II
Seminario de investigación nutrición traslacional IV	10	38	48	3	Seminario de Investigación en nutrición traslacional III
Trabajo de investigación nutrición traslacional I	48	192	240	15	
Trabajo de investigación nutrición traslacional II	58	230	288	18	Trabajo de investigación nutrición traslacional I y Metodología de la investigación
Trabajo de investigación nutrición traslacional III	64	256	320	20	Trabajo de investigación nutrición traslacional II y Bioestadística
Trabajo de investigación nutrición traslacional IV	64	256	320	20	Trabajo de investigación nutrición traslacional III

***Bajo Conduccion Academica **Actividades de Manera Independiente**
Area de Formación Optativa Abierta-Maestría

Unidad de aprendizaje	Horas *BCA	Horas **AMI	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Filosofía de la Ciencia	32	32	64	4	
Gestión de proyectos de investigación	32	32	64	4	
Redacción de artículo científico	32	32	48	3	
Alimentación y nutrición en la salud y la enfermedad	48	16	64	4	Fisiología de la nutrición en la salud y en la enfermedad
Composición química y calidad nutricional de los alimentos	48	16	64	4	Bioquímica y biología molecular de la nutrición
Genómica nutricional	48	16	48	3	Bioquímica y biología de la nutrición

*Bajo Conducción Académica **Actividades de Manera Independiente

Tabla 13 Area de Formación Especializante-Doctorado

AREAS DE FORMACIÓN	Horas	Créditos	%
Area de Formación Básico Común	0	0	0.0
Area de Formación Básico Particular	0	0	0.0
Area de Formación Especializante	3,024	189	95.5
Area de Formación Optativa Abierta	144	9	4.5
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título	3,168	198	100.0

Unidad de aprendizaje	Horas *BCA	Horas **AMI	Horas totales	Creditos	Prerrequisitos
Actividad complementaria en nutrición traslacional III	12	36	48	3	
Actividad complementaria en nutrición traslacional IV	12	36	48	3	
Actividad complementaria en nutrición traslacional V	12	36	48	3	
Seminario de Investigación en nutrición traslacional V	24	56	80	5	

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Unidad de aprendizaje	Horas *BCA	Horas **AMI	Horas totales	Creditos	Prerrequisitos
Seminario de Investigación en nutrición traslacional VI	24	56	80	5	Seminario de Investigación en nutrición traslacional V
Seminario de Investigación en nutrición traslacional VII	24	56	80	5	Seminario de Investigación en nutrición traslacional VI
Seminario de Investigación en nutrición traslacional VIII	24	56	80	5	Seminario de Investigación en nutrición traslacional VII
Seminario de Investigación en nutrición traslacional IX	24	56	80	5	Seminario de Investigación en nutrición traslacional VIII
Seminario de Investigación en nutrición traslacional X	24	56	80	5	Seminario de Investigación en nutrición traslacional IX
Trabajo de investigación en nutrición traslacional V	80	320	400	25	
Trabajo de investigación en nutrición traslacional VI	80	320	400	25	Trabajo de investigación en nutrición traslacional V
Trabajo de investigación en nutrición traslacional VII	80	320	400	25	Trabajo de investigación en nutrición traslacional VI
Trabajo de investigación en nutrición traslacional VIII	80	320	400	25	Trabajo de investigación en nutrición traslacional VII
Trabajo de investigación en nutrición traslacional IX	80	320	400	25	Trabajo de investigación en nutrición traslacional VIII

					VIII
Trabajo de investigación en nutrición traslacional X	80	320	400	25	Trabajo de investigación en nutrición traslacional IX

*Bajo Conducción Académica **Actividades de Manera Independiente

Tabla 14 Área de Formación Optativa Abierta-Doctorado

Unidad de aprendizaje	Horas *BCA	Horas **AMI	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Didáctica	32	32	64	4	
Comunicación	32	32	64	4	
Bioética	32	32	64	4	
Tópicos selectos en nutrición traslacional III	48	16	64	4	
Tópicos selectos en nutrición traslacional IV	48	16	64	4	
Tópicos selectos en nutrición traslacional V	48	16	64	4	
Análisis multivariado	32	32	64	4	Bioestadística
Investigación cualitativa	32	32	64	4	Metodología de la investigación

*Bajo Conducción Académica **Actividades de Manera Independiente

Estas unidades de aprendizaje del programa se distribuyen en tres ejes de formación curricular derivados del perfil de egreso definido para este programa

- Eje Teórico Metodológico se enfoca hacia el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación
- Eje disciplinar aborda conocimientos que son objeto de estudio de la nutrición traslacional
- Eje práctico-profesional está enfocado hacia el desarrollo de habilidades y valores de la nutrición traslacional. A continuación se muestra la Tabla 15 con las unidades de aprendizaje por eje de formación con el número de créditos y horas propuestos. Tabla 15. Matriz de congruencia entre los ejes curriculares y las unidades de aprendizaje.

Unidades de aprendizaje	Ejes curriculares		
	Teórico- metodológico	Disciplinar	Práctico- profesional
Bioquímica y biología molecular de la nutrición		X	
Fundamentos de la investigación en nutrición traslacional	X		
Epidemiología de la nutrición		X	
Fisiología de la nutrición en la salud y en la enfermedad		X	

Investigación en investigación traslacional aplicada	X	X	X
Tópicos selectos en nutrición traslacional (I-II)		X	

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Unidades de aprendizaje	Ejes curriculares		
	Teórico-metodológico	Disciplinar	Practico-profesional
Metodología de la investigación	X		X
Bioestadística	X		X
Seminarios de investigación en nutrición traslacional (I-X)	X		X
Trabajo de investigación en nutrición traslacional (I-X)	X		X
Actividad complementaria en nutrición traslacional (I-V)			X

Ruta sugerida por semestres del plan de estudios de la Maestría-Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

CRITERIOS DE IMPLEMENTACION

El total de créditos por cumplir con el programa de doctorado será de 326, total de horas 4,912

En los apartados de perfil de ingreso y criterios de ingreso se especifican las características que el aspirante debe cumplir para cursar el programa

I Designación de profesores: director de tesis, codirector de tesis, tutores, lectores y comité tutoral
Perfil del profesor

A) El profesor deberá contar con el grado de doctorado

B) El profesor deberá tener una formación sólida y reconocida en área de la unidad de aprendizaje a impartir evidenciada, ya sea académica y/o profesional evidenciada a través del grado académico, la experiencia laboral o profesional, la experiencia académica específica, etc.

C) En condiciones especiales, la Junta Académica del programa podrá evaluar propuestas de profesores que no cumplan alguno de los anteriores criterios, para verificar el alto nivel de competencia que haga imprescindible su participación

Profesores Invitados y Huespedes

De acuerdo con el Artículo 25 del Estatuto General 10 y 44 del Estatuto del Personal Académico y los Artículos 38-41 del Reglamento General de Posgrado de la UdG el Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional podrá contar con profesores huéspedes o visitantes en los siguientes términos

A) La UdG por razones de intercambio o por necesidades concretas, podrá invitar a personal académico de otras instituciones para dirigir o participar en programas institucionales. Se considerará como personal huésped o visitante a quienes, siendo ajenos a la UdG desempeñan funciones académicas específicas y por tiempo determinado no mayor de un año

B) Los profesores huéspedes o visitantes que participen en el programa estarán clasificados en los siguientes niveles

Nivel 1 Equivalente a profesor Titular "A" y deberá cubrir los siguientes requisitos: contar con grado de Doctor y demostrar la producción de trabajo original y dirección de tesis

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Nivel 2 Equivalente a profesor Titular "B" y deberá cumplir los siguientes requisitos: contar con grado de Doctor y demostrar la producción de trabajo original y dirección de al menos dos tesis de posgrado o dirección de grupos de investigación o participación en comités académicos o comités editoriales de revistas

Nivel 3 Equivalente a profesor Titular "C" y deberá cumplir los siguientes requisitos: contar con grado de

Doctor y demostrar la producción de trabajo original y su publicación en revistas indexadas o editoriales de prestigio, ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores de Arte o su equivalente en el caso de candidatos de otros países o haber dirigido al menos dos tesis de posgrado o dirección de grupos de investigación o participación en comités académicos o comités editoriales de revistas. Los profesores huéspedes o visitantes tendrán los derechos establecidos en el Estatuto del Personal Académico

Los profesores huéspedes o visitantes tendrán las siguientes obligaciones

Presentar su plan de trabajo especificando los programas docentes en los que participará las actividades de gestión que desarrollará y, en su caso el proyecto de investigación en el que participará

Cumplir su plan de trabajo

Rendir informes trimestrales a su Jefe inmediato, y

Las demás inherentes al desarrollo de las actividades para las que fue contratado

Evaluación de las unidades de aprendizaje

Criterios generales

Los criterios generales para la evaluación de las unidades de aprendizaje responderán a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la UdG y en el Reglamento General de Posgrado

Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

Artículo 20 Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario se requiere

I Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente y

II Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y/o actividades registradas durante el curso o entrega de avances establecidos por el tutor

Es importante mencionar que de acuerdo al Artículo 23 de este Reglamento, "la evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado". En caso de que el alumno no obtenga una calificación aprobatoria, puede solicitar el examen de recuperación, como se especifica en los artículos 30-32 del mismo Reglamento

Artículo 30 El examen de recuperación es la opción que se brinda a los estudiantes de posgrado a petición expresa del interesado ante el Coordinador del Posgrado cuando por 58

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

alguna circunstancia no hayan aprobado satisfactoriamente la evaluación aplicada durante el desarrollo de la materia

Artículo 31 Para tener derecho a presentar el examen de recuperación, se requiere I Estar inscrito en el plan de estudios correspondiente, II Contar con la autorización del órgano colegiado correspondiente y III Haber pagado el arancel y presentar el cupón correspondiente

Artículo 32 El órgano colegiado correspondiente deberá I Valorar la solicitud del interesado, tomando en consideración las causas por las cuales no aprobó la evaluación,

II En su caso fijar la fecha de aplicación del examen,

III Diseñar el examen y

IV Designar a los tres profesores que lo aplicarán

Se tendrá derecho a presentar este examen de recuperación por una sola ocasión

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en el examen de recuperación será dado de baja en forma automática

Reglamento General de Posgrado

Artículo 64 Las evaluaciones de los alumnos en los programas de posgrado tienen como propósito proporcionar elementos para conocer el avance en su formación y el grado en el cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de estudios del programa respectivo

Artículo 65 El resultado de las evaluaciones se expresará con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60. El promedio de calificación del total de cursos de un ciclo debe ser de 80 como mínimo para permanecer en el programa y poder optar por el grado o diploma de posgrado

Los resultados de las evaluaciones deberán darse a conocer a los alumnos a través de un medio electrónico y fijarlos en la oficina de la Coordinación del Programa de Posgrado al finalizar el ciclo escolar

Artículo 66 En casos de excepción el alumno que no haya aprobado la evaluación de un curso podrá solicitar un examen de recuperación ante la Junta Académica. Este examen se brinda a los estudiantes de posgrado por una sola ocasión y para una sola materia durante todo el trayecto de sus estudios en el programa de posgrado

Artículo 67 Para tener derecho a presentar el examen de recuperación, se requiere I Estar inscrito en el programa de posgrado, II Contar con la autorización de la Junta Académica correspondiente, y

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la

Nutrición Traslacional

III Haber pagado el arancel autorizado para el caso Artículo 68 Una vez realizada la solicitud de examen de recuperación, la Junta Académica correspondiente deberá

- I Valorar la solicitud del interesado, tomando en consideración las causas por las cuales no aprobó el curso
- II Notificar al alumno la fecha de aplicación del examen o en su caso el acuerdo de la Junta Académica en que niegue el examen de recuperación
- III Diseñar el examen, y
- IV Designar tres profesores que lo aplicarán

Artículo 69 En caso de existir inconformidad con el resultado de una evaluación, el interesado podrá solicitar la revisión de la misma para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento

- I Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados el interesado deberá solicitar en primera instancia la revisión por escrito al profesor responsable del curso en cuestión El profesor deberá responder por escrito en los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud,
- II En caso de que la inconformidad persista, dentro de los dos días hábiles siguientes a la respuesta del profesor el interesado podrá solicitar, en segunda instancia, su revisión, por escrito expresando los motivos de su inconformidad, a la Junta Académica del programa de posgrado correspondiente, y
- III Por acuerdo de la Junta Académica, el Coordinador del programa de posgrado integrará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, una Comisión de tres profesores del área disciplinar de la que se trate la cual valorará la argumentación del alumno del profesor que evaluó y los exámenes ensayos, y demás documentos, analizará el conjunto de evidencias y determinará lo procedente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su integración La decisión de dicha Comisión será inapelable

Artículo 70 Para los exámenes recepcionales el jurado emitirá los resultados de la evaluación en términos de aprobado o no aprobado

Criterios específicos

Los criterios específicos de evaluación de una unidad de aprendizaje determinada estarán expresados en el programa de estudios de la materia correspondiente En ningún caso podrán contravenir las disposiciones de la normatividad general

Tutorías y dirección de tesis

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Los procesos de tutoría y dirección de tesis atenderán los marcos normativos considerados en el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías y el Reglamento General de Posgrado Sin menoscabo de lo anterior se especifican las siguientes consideraciones relativas al programa

Tutoría

Perfil del tutor

Contar con grado de Doctor en las áreas de alimentación y nutrición o en un área estrechamente relacionada con este campo o con el proyecto de investigación del alumno

Conocer el currículo del programa, sus requisitos y funcionamiento

Haber dirigido por lo menos una tesis o trabajo de titulación de posgrado y preferentemente haber cursado alguna capacitación en tutoría, salvo condición especial generada por su perfil académico científico Funciones generales del tutor

Proveer acompañamiento al alumno en sus actividades académicas durante su trayectoria de formación

Orientar de manera específica al alumno en sus actividades y decisiones académicas

Asesorar su elección de unidades de aprendizaje optativas de acuerdo con su proyecto de tesis y su trayectoria escolar y profesional

Orientar y acercar al alumno a escenarios de aplicación profesional

Condiciones de la función tutorial

Preferentemente los tutores podrán tener una descarga horaria para desempeñar esta función dependiendo del número de alumnos, misma que podrá acreditarse por parte de la Coordinación en colaboración con el departamento de adscripción El número será de 4 horas a la semana cuando sea tutor de 1 a 2 alumnos, y de 6 horas cuando tenga de 3 a 4 alumnos

La designación de tutores y la conformación del Comité Tutorial se realizará oficialmente dentro del curso del primer ciclo escolar La designación del tutor como del director de tesis atenderá armónicamente tanto las necesidades y objetivos del programa, como los intereses y necesidades del alumno

Dirección de tesis

Perfil del director y co-director de tesis

De acuerdo al artículo 43 del reglamento General de Posgrado de la UdG, podrá ser director o co-director de tesis, cualquier académico de que sea aprobado por la Junta Académica y que reúna además los siguientes requisitos

Contar con el grado académico de Doctor en el área de la nutrición o en disciplinas afines 61

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la

Nutrición Traslacional

Estar dedicado conjuntamente a la docencia y a la investigación como actividades principales

Contar con obra publicada derivada de su trabajo de investigación o con obra artística realizada o ejecutada y reconocida a juicio de la Junta Académica

Los requisitos adicionales que en su caso, establezca la Junta Académica del Programa, por ejemplo contar con reconocimiento académico institucional (Perfil PRODEP miembro del SNI) y mostrar disposición y disponibilidad de tiempo para ejercer las funciones de dirección, para concluir el programa en tiempo y forma. Funciones o atribuciones del director y co-director de tesis (basadas en el Artículo 46 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)

Apoyar al estudiante en la definición del proyecto de investigación o intervención profesional que sustentara el trabajo de tesis

Apoyar al alumno en la planeación y desarrollo del proyecto de investigación o intervención profesional desarrollando sistemática y constantemente un plan de trabajo que será sometido a consideración de la Junta Académica por medio de una bitácora de avances que será entregada y avalada en su caso semestralmente por dicha instancia

Asesorar y supervisar al alumno en el avance de su trabajo recepcional así como en las presentaciones periódicas que haga del mismo entregando sus observaciones por escrito, en un Coloquio de estudiantes en los que éstos en modalidad oral harán la presentación de sus avances ante el pleno de los alumnos y profesores de la maestría o doctorado (según sea el caso)

Rendir informe cada ciclo escolar por escrito a la Junta Académica sobre el avance y desempeño del alumno respecto al trabajo recepcional, de acuerdo al plan establecido

Realizar las acciones necesarias en su ámbito de competencia para que el estudiante obtenga el diploma o grado en los tiempos establecidos en su plan de trabajo y en los ordenamientos correspondientes

Proponer a la Junta Académica el nombramiento y cambio de asesores cuando las circunstancias así lo requieran

Otorgar el visto bueno una vez concluido el trabajo recepcional y proponer los sinodales idóneos preferentemente que hayan participado en el proceso

Supervisar y apoyar la preparación del alumno para la presentación del examen recepcional

Formar parte del jurado del examen recepcional

Condiciones

El número máximo de alumnos que puede tener un director como profesor de Tiempo Completo es de tres alumnos, si es de tiempo parcial tendrá máximo uno. Sus condiciones de carga horaria serán iguales a las consignadas para el tutor

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

El director de tesis podrá fungir también como tutor

De acuerdo al Artículo 42 del Reglamento General de Posgrado se podrá nombrar un codirector de tesis o dos como máximo dependiendo de las características del trabajo recepcional, independientemente del número de asesores requeridos. La necesidad de incluir más de un codirector deberá ser justificada ante la Junta Académica quien será el responsable de aprobarla.

La designación del director y co-director de tesis se realizará durante el primer semestre. Se designará tomando en cuenta la opinión del alumno y la convergencia con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), entre otros aspectos.

La función de la dirección de tesis se relaciona directamente con dos instancias: el tutor y los cursos que componen el eje Técnico Metodológico. Atenderá fundamentalmente las siguientes funciones, buscando la armonía y complementación necesarias desde la perspectiva del buen desarrollo y conclusión del trabajo de tesis. Asesor de tesis. Perfil del asesor de tesis. De acuerdo al artículo 43 del reglamento General de Posgrado de la UdG podrá ser asesor de tesis, cualquier académico de que sea aprobado por la Junta Académica y que reúna además los siguientes requisitos:

Contar preferentemente con el grado de Doctor en un área afín al posgrado

Estar dedicado conjuntamente a la docencia y a la investigación como actividades principales,

Contar con experiencia comprobable relevante en el objeto de estudio de la tesis en la que estará involucrado

Los requisitos adicionales que, en su caso, establezca la Junta Académica del programa. Funciones o atribuciones del asesor de tesis (basadas en el Artículo 46 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)

* Auxiliar al alumno durante la planeación y desarrollo del trabajo recepcional en un aspecto o etapa específica,

* Mantener comunicación continua con el alumno para evaluar el avance del aspecto etapa específica en que asesora para el trabajo recepcional y hacer las recomendaciones pertinentes.

- Revisar el trabajo recepcional de conformidad con su área de Especialidad,
- Entregar por escrito las observaciones al Coordinador del programa de posgrado quien se las hará llegar al Director de Tesis y al alumno y
- Rendir informe por escrito cada ciclo escolar a la Junta Académica sobre el desarrollo de sus asesorías

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Lector de tesis

Perfil del lector de tesis

De acuerdo al artículo 43 del reglamento General de Posgrado de la UdG, podrá ser lector de tesis, cualquier académico de que sea aprobado por la Junta Académica y que reúna además los siguientes requisitos

- Contar preferentemente con el grado de Doctor en un área afín al posgrado
- Estar dedicado conjuntamente a la docencia y a la investigación, como actividades principales,
- Contar con experiencia comprobable relevante en el objeto de estudio de la tesis en la que estará involucrado

Los requisitos adicionales que, en su caso establezca la Junta Académica del programa Funciones o atribuciones del lector de tesis (basadas en el Artículo 47 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)

Revisar los avances y el documento de final del trabajo recepcional

Entregar por escrito las observaciones al Coordinador del Programa de Posgrado, quien se las hará llegar al Director de Tesis y al alumno Comité tutorial El comité tutorial es la instancia colegiada encargada de dar apoyo y seguimiento a la trayectoria escolar del alumno Su misión es proveerle de los apoyos necesarios para que pueda concluir con éxito sus estudios, y obtener el grado correspondiente Funciones del comité tutorial

Apoyar, dar seguimiento y evaluar al alumno en su desempeño académico al final de cada ciclo, mediante un instrumento preestablecido por Junta Académica

Orientar al estudiante al logro de los criterios de permanencia en el programa

Emitir recomendaciones relacionadas con el desempeño académico del alumno en el proceso de integración de su proyecto de investigación o intervención profesional Características

Está constituido por tres profesores del programa de posgrado el tutor el director de tesis y un profesor del programa del posgrado que no pertenezca al grupo de trabajo o investigación del tutor o director

En caso de que las funciones de tutor y el director sea la misma persona se integraran dos profesores del programa En ese caso se podrá designar a uno de ellos como codirector de tesis

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Contar con requisito mínimo académico de Maestría, el grado preferente será de Doctorado

Criterios para la asignación y cambio de Tutor, Director, Co-director y Asesor de tesis

Asignación

El Tutor Director, Co-director y Asesor de Tesis podrá ser propuesto por el alumno ante la Junta Académica y será asignado por esta de acuerdo a la pertinencia de la problemática a desarrollar durante el primer ciclo escolar del programa

Que las líneas de investigación del Tutor Director Co-director y Asesor se desarrollen en un campo disciplinar que coincida con los intereses del alumno

Que exista congruencia entre los intereses académicos y de formación del alumno con los intereses del Tutor, Director Co-director y Asesor

Que las asignaciones permitan y propicien el desarrollo académico del programa educativo en términos de indicadores institucionales o exigencias de evaluación o acreditación

Cada profesor podrá tener asignados dos alumnos como máximo en alguna de estas funciones Cambio

Se podrá realizar el cambio cuando la función no convenga a los intereses recíprocos en cuyo caso el asunto será resuelto por la Junta Académica a solicitud de cualquiera de las partes (profesor-alumno)

Movilidad Interinstitucional Alumnos y Profesores Criterios para enviar alumnos para cursar y acreditar unidades de aprendizaje externas al programa (Tópicos selectos o Actividad complementaria)

El alumno podrá solicitar cursar alguna unidad de aprendizaje en otra institución a partir del segundo semestre de la fase de Doctorado

La institución receptora deberá tener un convenio con la UdG

Solicitud del alumno aprobada por el Comité Tutorial y por la Junta Académica del programa de posgrado

Contar con el promedio mínimo de 80 puntos
Presentar carta de aceptación de la institución receptora
Presentar programa de la institución receptora que demuestre la equivalencia de contenidos y de créditos. La opción propuesta en ningún caso podrá contar con carga horaria crediticia menor a la unidad de aprendizaje de referencia

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Presentar al final del curso a la Junta Académica carta oficial de acreditación de la unidad de aprendizaje para su conocimiento y calificación

Criterios para solicitar, llevar a cabo y acreditar estancias de investigación

Solicitud del alumno aprobada por el Comité Tutorial y por la Junta Académica del programa de posgrado. En dicha solicitud deberá establecer los objetivos específicos que desarrollará y cómo estos contribuirán al avance de su tesis doctoral

Contar con promedio mínimo de 80 puntos

Presentar carta de aceptación de la institución receptora

Presentar Plan de trabajo signado por el investigador de la institución receptora

Presentar al final de la estancia informe de investigación acreditado por el investigador y la institución receptora. Criterios para la movilidad de Profesores

Solicitud del profesor aprobada por la Junta Académica del programa de posgrado. En dicha solicitud deberá establecer los objetivos específicos que desarrollará

Carta de invitación de la institución receptora

Plan de trabajo a desarrollar en la institución receptora

Los demás que correspondan a la naturaleza de la gestión. Criterios para la vinculación con programas, instituciones y organizaciones similares

Interés recíproco por desarrollar acciones de docencia, investigación o extensión conjunta. Establecimiento de un convenio de vinculación específico, una carta de intención o un documento oficial equivalente

II. Curso propedéutico

Este programa no tiene contemplado un curso propedéutico. El comité curricular considera que con los criterios de selección de alumnos establecidos no es necesario incluir un curso con estas características

III. Requisitos de ingreso y permanencia

Para ingresar al programa los detalles se establecen en perfil de ingreso y criterios de selección de alumnos

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias de la Salud Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional

Para permanecer en el programa será necesario cubrir los requisitos establecidos por el Reglamento General de Posgrado en los Artículos 60-63, sin menoscabo de otra normatividad relacionada

Obtener una calificación mínima aprobatoria de 60 por unidad de aprendizaje y mantener un promedio mínimo de 80 en cada ciclo escolar

Realizar el pago por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos correspondientes

IV. Requisitos de egreso

Haber concluido los créditos del programa

Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios

Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario

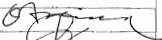







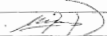
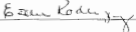
NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos varios.

La Dra. Ana Mercado solicita el inicio de los comicios electorales solicitando la publicación de los posters, de igual manera comenta el caso de una académica que no la dejaron entrar a su clase por llegar media hora tarde y solicita se actúe con criterio

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez invita a la Ornada contra el suicidio este mes de septiembre

La sesión se da por terminada a las 14 horas del 24 de Agosto del 2015

División de Disciplinas Clínicas
Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la División
de Disciplinas Clínicas 2014-2015
24 de Agosto del 2015

NOMBRE	FIRMAS
Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui	
Dr José Z Parra Carrillo	
Dr Gerardo Leon Garnica	
Dr Abel Garcia Garcia	
C Dante Salvador Novoa Hernández	
C Miguel Angel Gonzalez Flores	
Dr Carlos Rene López Lizarraga	
Dr Rigoberto Navarro Ibarra	
C Martha Gabriela Ruiz Hernandez	
C Dagnane Camarena Rodriguez	
Dr Benjamin Robles Manscal	
Dr J Guadalupe Panduro Baron	
Dr Raymundo Bautista Perez	
C Yessica Yunuen Vega Vergara	
c Michael Anthony Gallegos Becerra	
Dra Norma Argeña Quezada Figueroa	
Mtra Maria Elena Zataray Lamas	
Mtra Laura Marcela Cuellar Espinoza	
C Estefanía Nataly Orante Alvarado	
C Francisco Javier Hernandez Castellanos	
Mtra Laura Margarita Padilla Gutiérrez	
Mtra Esther Rodriguez Duran	

División de Disciplinas Clínicas
 Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la División
 de Disciplinas Clínicas 2014-2015
 19 de Agosto del 2015

No.	NOMBRE	FIRMAS
	C Nicole Arcelia De la Torre norega	
	C Jose Javier Villaiobos Mendoza	
	Mtro Jose de Jesús Gutiérrez Rodriguez	
	Mtro José Luis Melendez Ruiz	
	Mtra Cecilia Ropes Gómez	
	C Miguel Angel Martinez Morfin	
	C Angelica de Jesús Garcia Atondo	
	Mtro Francisco David Soto Sanchez	
	Dra Ana Esther Mercado González	
	Mtro Luis Javier Vicite Phillips	

The 'FIRMAS' column contains handwritten signatures in black ink. From top to bottom, the signatures correspond to: C Nicole Arcelia De la Torre norega, C Jose Javier Villaiobos Mendoza, Mtro Jose de Jesús Gutiérrez Rodriguez, Mtro José Luis Melendez Ruiz, Mtra Cecilia Ropes Gómez, C Miguel Angel Martinez Morfin, C Angelica de Jesús Garcia Atondo, Mtro Francisco David Soto Sanchez, Dra Ana Esther Mercado González, and Mtro Luis Javier Vicite Phillips. The signatures are somewhat stylized and some overlap.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Acta de Reunión Extraordinaria del Colegio Departamental

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:29 hrs del día 24 de Agosto del 2015, reunidos en la oficina del Departamento de Clínicas Quirúrgicas, de la Antigua Escuela de Medicina, con domicilio en la calle Hospital No 320, Col El Retiro, se reunieron los miembros del Colegio Departamental, convocados por el Dr Benjamín Robles Mariscal, Jefe del Departamento de Clínicas Quirúrgicas y Presidente del Colegio Departamental para tratar lo siguiente

Orden del día

- 1 Lista de presentes
- 2 Análisis del documento "Actualización del Programa Académico de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica"
3. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día.

Se constata que hay quorum legal para realizar esta reunión.

Los Dres Luis F. Gómez Hermosillo, Jorge Casillas Moreno y Felipe Ferran Ulloa Ruiz, médicos adscritos al OPD Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr Juan I Menchaca, elaboraron el programa "Actualización del Programa Académico de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica" Como Referente Normativo, en Octubre de 2002 se aprobó la creación del Programa de Especialidad de Cirugía Laparoscópica. En marzo de 2009 se aprobaron las modificaciones de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica El documento presentado nos habla de un Tipo de Programa. Profesionalizante Nivel de Programa Educativo Especialidad Médica Tendrá incorporación al Programa Nacional de Posgrado de Calidad y su Modalidad Presencial Tutorial por Competencias Profesionales Integradas Es un programa a desarrollarse en dos ciclos anuales de 48 semanas cada uno, en el Hospital Civil "Dr Juan I Menchaca" El Dr Rubén Ocampo, Coordinador de Docencia de este Colegio Departamental, reviso con anterioridad




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


el documento y no tiene observaciones aclaratorias ni comentarios para explicación de parte de los autores de la propuesta

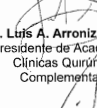
Los miembros del Colegio APRUEBAN por unanimidad esta propuesta, para poder continuar con los trámites establecidos de acuerdo a los lineamientos de la Universidad de Guadalajara.


No hay asuntos vanos.


Se da por terminada la sesión a las 10:30 horas de la fecha señalada al inicio de esta Acta


Dr. Benjamín Robles Mariscal
Presidente

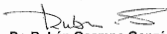

Dr. Roberto González Chávez
Presidente de Academia de Clínica Quirúrgica


Dr. Luis A. Arroniz Jáuregui
Presidente de Academia de Clínicas Quirúrgicas Complementarias


Dr. Roberto Salas Barragán
Presidente de la Academia de Técnicas Quirúrgicas


Dr. Enrique Roig Melo Granados
Director del Instituto de Oftalmología y Ciencias Visuales


Dr. Jaime Gilberto López Taylor
Jefe del Laboratorio de Técnicas Quirúrgicas


Dr. Rubén Ocampo González
Coordinador de Docencia


Dr. Saúl Ocampo González
Coordinador de Investigación


Dr. Carlos Rene López Lizárraga
Coordinador de Extensión

Dr. Manuel W. Centeno Flores
Coordinador de Planeación


Dr. Pavel de Anda Padilla
Representante de Tutorías



Acta de la Sesión Extraordinaria
H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Agosto 27, 2015

La sesión dio inicio a las 9:00 horas del día 27 de agosto de 2015, en el Auditorio de Patología de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 38 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, declara la existencia de quórum y pone a la consideración de los señores consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUORUM.
- II PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA
- III PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015
- IV PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS DICTÁMINES DE LAS COMISIONES PERMANENTES
- V ASUNTOS VARIOS

El **Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún observación a la misma, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios a la orden del día, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente indica que anexo al citatorio de esta sesión de Consejo fue entregada el acta de la sesión extraordinaria del 27 de abril de 2015, por lo que a continuación pone a la consideración de los señores consejeros la dispensa de la lectura de la misma. Se aprueba la solicitud del Presidente, y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones a la misma. No habiendo ninguna comentario al acta de referencia, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguendo con la orden del día el Presidente del Consejo solicita al Secretario la presentación de los dictámenes de las diferentes Comisiones Permanentes de este Consejo de Centro

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Creaciones

- 1 Dictamen No 714/2015 mediante el cual se aprueba la supresión del programa educativo de la **Especialidad en Infectología Pediátrica** y la creación del nuevo programa educativo de la Especialidad en Infectología Pediátrica, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, a partir del calendario escolar 2016 A

El **Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**, Presidente del Consejo menciona, que estos dictámenes de programas educativos de especialidades son en un esquema en donde se han estado actualizando todos los programas educativos de especialidades que serán sometidos a la renovación o la incorporación dentro del PNPC y en los cuales se han incorporado todas las observaciones y recomendaciones que ha hecho los organismos pares durante las evaluaciones previas. Asimismo, indica que se encuentran presentes los coordinadores de estos programas para responder las dudas que se tuvieren



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de la Especialidad en Infectología Pediátrica

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo

Los consejeros **Dr. Noé Alfaro Alfaro** y **Dr. Álvaro Cruz González** manifiestan que en el requisito del examen TOEFFL con 390 puntos mínimo, deberá agregarse "o su equivalente" para no supeditar este requisito a dicho examen y pueda presentarse otra constancia equivalente. Lo anterior se incorporará en todos los dictámenes de las especialidades médicas que se pone a la consideración del pleno en esta sesión extraordinaria

El **Presidente del Consejo** pregunta ni hubiera alguna otra observación favor de manifestarlo. No habiendo mas comentarios al dictamen o la supresión del programa educativo de la Especialidad en Infectología Pediátrica y la creación del nuevo programa educativo de la Especialidad en Infectología Pediátrica, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

- 2 Dictamen No 715/2015 mediante el cual se aprueba la supresión del programa educativo de la **Especialidad en Cirugía Laparoscópica** y la creación del nuevo programa educativo de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Quirúrgicas, a partir del calendario escolar 2016 A

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o hubiera observaciones a dicho dictamen. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

- 3 Dictamen No 725/2015 mediante el cual se aprueba la supresión del programa educativo de la Especialidad en Pediatría Médica, el cambio de nombre y creación del nuevo programa educativo de la **Especialidad en Pediatría**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, a partir del calendario escolar 2016 A

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen de la Especialidad en Pediatría y pregunta si es de aprobarse o hubiera observaciones a dicho dictamen. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

- 4 Dictamen No 726/2015 mediante el cual se aprueba la creación del programa educativo del **Diplomado en Administración Hospitalaria e Instituciones de Salud**, proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Salud Pública, a partir de la aprobación del presente dictamen

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen

El **Presidente del Consejo** pregunta que si se tiene la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud y la Maestría en Gestión de Calidad y están orientadas al personal de salud que ya está trabajando para profesionalizarlo, a quién va dirigido este diplomado

El **Dr. Alfredo Celis de la Rosa** indica que el diplomado es una introducción mas profunda que un curso, una parte intermedia, ya que muchos alumnos que toman el diplomado tienen interés de seguir con la maestría, es un primer paso en este proceso de formación, además es una forma de crecimiento administrativo para aquellos profesionales de la salud que no tienen tiempo para estudiar una maestría

El **Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez** expresa que esta oferta educativa en áreas de administración hospitalaria es muy variada y pudiera generar conflictos en cuanto a disminuir el interés de las maestrías, si se considerara que es una forma de nivelación, si se está abriendo mucho este nivel educativo se tiene que hacer un análisis de qué está sucediendo con los otros programas similares, cuál es la expectativa laboral de alguien que hace un diplomado en relación a competir con una maestría



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** indica que es muy demandado por las instituciones de salud por los procesos de acreditación, ya que le están exigiendo al personal directivo que tenga formación en administración o gestión hospitalaria y pregunta si se tiene el personal suficiente para atender este diplomando

El **Dr. Alfredo Celis de la Rosa** expresa que los docentes de este diplomado también están vinculados con la Maestría en Gerencia y la Maestría de Calidad, se tiene que incrementar la planta no porque no haya personal calificado, si no porque el resto está repartido en otros programas, este diplomado en particular la planta docente se integra con docentes del Seguro Social, de la Universidad y de la Secretaría de Salud lo que es una buena oportunidad de tener un intercambio entre estos docentes para enriquecer experiencias de otro lado, se incorporan también egresados recientes de los programas de maestría y de esta manera avanzan en la incorporación a la docencia

A continuación el Presidente del Consejo solicita la autorización del pleno para que el **Dr. Gerardo Mauricio Figueroa Sánchez**, jefe del Servicio de Imagenología del Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" tome la palabra e intervenga en este Consejo. Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo en votación económica y por unanimidad de votos

El **Dr. Gerardo Mauricio Figueroa Sánchez**, pregunta si en la Universidad una persona que hizo la especialidad, se le pueda ofertar en un futuro una maestría o un diplomado que puede ser un año o pueden ser dos años más, con tiempo completo, con permanencia hospitalaria, con guardias intrahospitalarias, con un año sería suficiente para lograr la maestría o tendría que ser más tiempo, en virtud de que la UNAM tiene estos cursos de 1 año pero sólo los ha llevado a diplomado

El Presidente del Consejo menciona que por normatividad no es posible y los cursos de la UNAM los llaman Cursos de Alta Especialidad

El **Dr. Alfredo Celis de la Rosa** menciona que son diferentes niveles de formación, la especialidad es una inversión intensiva, es mucho hacer, la maestría es más bien técnica, académica, la formación puede ser en términos de investigación o de profesionalización, lo que está proponiendo este Centro Universitario es que simultáneamente a la especialidad pudiera llevarse una maestría, está en proceso de convencer a la Universidad

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al respecto. No habiendo más comentarios el dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

- 5 Dictamen No. /27/2015 mediante el cual se aprueba la supresión del programa educativo del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo y la creación del programa educativo del **Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional**, proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Salud Pública, a partir del calendario escolar 2016 A

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen del Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional y pregunta si es de aprobarse o hubiera observaciones a dicho dictamen

El **Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez** pregunta la razón de cambiarle el nombre y menciona que hay que revisar el estatus de vigencias de los programas de maestrías y doctorados para su modificación, implementación e inclusive el número de aspirantes que se reciben, si son locales, nacionales o fuera del país, que son cosas que tendrían que estar actualizando con la intención de seguir dando validez y pertinencia un programa de posgrado

El **Dr. Álvaro Cruz González** menciona que en relación al requisito de ingreso para los extranjeros habría que revisarse en virtud de que hasta que tienen la carta de aceptación al programa no pueden solicitar la autorización migratoria. Que igualmente el costo del programa para extranjero es una limitante para que este programa se internacionalice y con ello pueda cumplir los criterios del PNPC

El **Dr. Pedro Reyna Estrada** pregunta si las observaciones que se hicieron en el Consejo Divisional se aplicaron en el programa de creación



A continuación el Presidente del Consejo solicita la autorización del pleno para que la **Dra. María de los Ángeles Aguilera Velasco**, Coordinadora del Doctorado, tome la palabra e intervenga en este Consejo. Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo en votación económica y por unanimidad de votos

La **Dra. María de los Ángeles Aguilera Velasco** expone que el Reglamento General de Posgrado establece que si se modifica en más del 25% del contenido deberá ser de nueva creación, que no se quería cambiar el nombre por la tradición del programa, que desde del 2007 no se evaluaba el programa lo que obligó necesariamente a crear un nuevo programa

El **Presidente del Consejo** pregunta cual es el nombre que tiene en la OMS o en los organismos internacionales

La **Dra. María de los Ángeles Aguilera Velasco** menciona que es Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional, es el nombre que está registrado en los organismos internacionales

El **Dr. Igor Martín Ramos Herrera** menciona que en la reunión del Colegio Departamento hizo la misma pregunta y se acordó que así quedara y sólo quedó pendiente respecto a la Maestría de Ciencias de la Salud en el Trabajo en cuanto a la continuidad o discontinuidad y que será conveniente revisar su situación

El **Presidente del Consejo** solicita a la Dra. Aguilera de respuesta a las preguntas hechas por los consejeros.

La **Dra. María de los Ángeles Aguilera Velasco** indica que se revisaron los aranceles de la Universidad y así es como se estableció la matrícula del doctorado, igualmente menciona que se elaborarán convenios específicos con algunas universidades extranjeras de donde proceden los estudiantes para que paguen como alumnos nacionales y por lo que respecta al documento migratorio y en virtud de que primero se aceptan como estudiantes, se revisará este punto y se eliminará de ser conveniente. Igualmente menciona que el programa está diseñado por competencias profesionales, pero el reglamento respectivo no menciona que así debe de ser, es una opción que se tiene. Y en lo referente al idioma se corregirá y se solicitará el TOEFL

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al dictamen del **Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional**. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

- 6 Dictamen No. 72R/2015 mediante el cual se aprueba la creación del programa educativo de la **Especialidad en Neumología**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Médicas, a partir del calendario 2016 A

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen de la Especialidad en Neumología y pregunta si es de aprobarse o hubiera observaciones a dicho dictamen. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

- 7 Dictamen No. /29/2015 mediante el cual se aprueba la supresión del programa educativo de la Especialidad en Radiología e Imagen, el cambio de nombre y creación del programa educativo de la **Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Médicas, a partir del calendario escolar 2016 A

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica y pregunta si es de aprobarse o hubiera observaciones a dicho dictamen. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Continuando con el listado de dictámenes el **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores Consejeros aprobar en bloque los siguientes dictámenes y si alguno de los consejeros tuvieran observaciones a algún dictamen se atendería. Se aprueba la propuesta en votación económica y por unanimidad de votos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-

Padrinos de Generación

1. Dictamen No. 446/2015 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2013 - 2015 de la Especialidad en Odontopediatria para designar como Padrino de Generación al CDEO José María Chávez Maciel
2. Dictamen No. 447/2015 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2012 - 2015 del Doctorado Interinstitucional en Psicología para designar como Madrina de Generación a la Dra. Cecilia Colunga Rodríguez
3. Dictamen No. 451/2015 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2013 A - 2015 A de la Carrera ISU en Terapia Física para designar como Madrina de Generación a la Dra. Sophia Beatriz Gutiérrez Casillas
4. Dictamen No. 453/2015 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 B - 2015 A de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para designar como Madrina de Generación a la Mtra. Fabiola Márquez Sandoval
5. Dictamen No. 455/2015 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 - 2015 A de la Carrera en Enfermería para designar como Madrina de Generación a la Mtra. Cecilia Alejandra Zamora Figueroa
6. Dictamen No. 551/2015 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2014 B - 2015 A del Curso Posbásico de Enfermería en Salud Pública para designar como Padrino de Generación al Dr. José Antonio Beas Nava
7. Dictamen No. 554/2015 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 B - 2015 A de la Licenciatura en Enfermería para designar como Padrino de Generación al Dr. Marcelo Sergio Castellero Manzano

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de Padrinos de Generación y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los anteriores dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Autorizaciones para repetir materias

1. Dictamen No. 448/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Juan Carlos Álvarez Rodríguez Bueno, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B.
2. Dictamen No. 449/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Tascalael Salvador Martínez Martínez, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
3. Dictamen No. 450/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martha Gabriela Osuna Osuna, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 B.
4. Dictamen No. 556/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Francisco Javier Trinidad Muñoz, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.
5. Dictamen No. 557/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mayra Araceli Rivera Cueva, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
6. Dictamen No. 558/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Danya Monserrat Báez Álvarez, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.
7. Dictamen No. 559/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Isael Neftalí Barajas López, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.
8. Dictamen No. 560/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mano Alberto Carrillo Fregoso, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.
9. Dictamen No. 561/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Elsa Gabriela Cibrián Rodríguez, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.
10. Dictamen No. 562/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Jennifer Isela De La Morsa Cárdenas, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO UNIVERSITARIO - COUNCIL OF UNIV.

11. Dictamen No 563/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Héctor Iturnos García, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
12. Dictamen No 564/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Claudia Karina Juárez Plascencia, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
13. Dictamen No 565/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Omar Alexander Martínez González, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
14. Dictamen No 566/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Efraín Torres García, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.
15. Dictamen No 567/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Manuel Adrián Prieto Ruiz, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
16. Dictamen No 568/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Jesús María Ignacio López Méndez, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
17. Dictamen No 569/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Cesar Adrián Munillo Álvarez, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
18. Dictamen No 570/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Edgar Iván Palomino Mendoza, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
19. Dictamen No 571/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Ángel Roberto Salgado Pérez, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
20. Dictamen No 572/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C José Eduardo Toledo Rodríguez, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
21. Dictamen No 573/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Denise Serrano García, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
22. Dictamen No 574/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Andrea Paulina Robles Cuevas, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
23. Dictamen No 575/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Zorhalla Josefina Flores Crowe, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
24. Dictamen No 576/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Jesús Armando Jiménez Sierra, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
25. Dictamen No 577/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Tannia Celeste Alernán Reyes, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
26. Dictamen No 578/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Benjamín Alejandro Martínez Arias, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
27. Dictamen No 579/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Oscar Muñoz Giles, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
28. Dictamen No 580/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Jesús Soto Martín Del Campo, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
29. Dictamen No 581/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Mariana Mar López, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
30. Dictamen No 582/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Ana Paulina Mendiola Cortes, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
31. Dictamen No 583/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Daniel Hernández Sánchez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
32. Dictamen No 584/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Christopher González Calceón, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
33. Dictamen No 585/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Luis Alberto Espinosa Arceo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
34. Dictamen No 586/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Juan Manuel Martínez Vázquez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 35 Dictamen No 587/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Niels Manuel Durán Gaytán, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 36 Dictamen No 588/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Daniel Alejandro Onofre Núñez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 37 Dictamen No 589/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Luis Manuel Ramírez Calvillo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 38 Dictamen No 590/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Andrés Rojas Pérez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 39 Dictamen No 591/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C María Fernanda González Vega, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 40 Dictamen No 592/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Edgar Andrés Aguilar Becerra, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 41 Dictamen No 593/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Miguel Ramírez Báez, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 42 Dictamen No 594/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C José De Jesús Díaz Aguayo, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 43 Dictamen No 595/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Yahayra Junueth Covarrubias Flores, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 44 Dictamen No 596/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Vanessa Montiel Ruiz, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 45 Dictamen No 597/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Juana Román Campos, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 B
- 46 Dictamen No. 598/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Karina Zúñiga Frías, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 B
- 47 Dictamen No 599/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Christian Raymundo Cerna Nava, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 48 Dictamen No 600/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C José Eduardo Macriqar Martínez, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 49 Dictamen No 601/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Maritza Acoevs Sosa, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 50 Dictamen No 602/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Mario Dueñas Vargas, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 B
- 51 Dictamen No 603/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Irene Nicolás Baena, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
- 52 Dictamen No 604/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Luis Alberto Álvarez Tamayo, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
- 53 Dictamen No 605/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Sandra Félix Casillas Olivo, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
- 54 Dictamen No 606/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Raquel Flores Mendoza, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
- 55 Dictamen No 607/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Carlos Adrián Godínez Solís, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
- 56 Dictamen No 608/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Mayra Vianey González Castañeda, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
- 57 Dictamen No 609/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Diego Antonio González González, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
- 58 Dictamen No 610/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Patricia Monserrat Gutierrez Reyes, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COORDINACIÓN GENERAL DE EXAMENES

59. Dictamen No 611/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Jesús García Lanos, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
60. Dictamen No 612/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Carlos Eduardo León Hernández, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
61. Dictamen No 613/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Erika Saraí Magaña Munillo, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
62. Dictamen No 614/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Yundia Elizabeth Miramontes Espino, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
63. Dictamen No 615/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Néstor Salvador Arana Gómez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
64. Dictamen No 616/2016 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Alberto De Jesús Aras Lozano, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
65. Dictamen No 617/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Sergio Edgardo Azamar Salcedo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
66. Dictamen No 618/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Moisés Antonio De Anda Cisneros, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
67. Dictamen No 619/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Diego Rodrigo de la Cruz Chavarrin, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
68. Dictamen No 620/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Oscar Alejandro Delgadillo León, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
69. Dictamen No 621/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Jorge Alberto Espinoza Guzmán, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
70. Dictamen No 622/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Roberto Espinoza Hernández, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
71. Dictamen No 623/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Guillermo Salvador Galván Márquez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
72. Dictamen No 624/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Miguel Gerardo Gutiérrez Pulido, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
73. Dictamen No 625/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Eduardo Alejandro Herrera Martínez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
74. Dictamen No 626/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Angélica Anais López Martínez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
75. Dictamen No 627/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Olga Larissa Rodríguez Caballero, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
76. Dictamen No 628/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Gerardo Tetsuo Tenorio Pérez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
77. Dictamen No 629/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Yazmina Zudgendi Velázquez Carmona, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
78. Dictamen No 630/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C José Antonio Zitle Vázquez, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
79. Dictamen No 631/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Itzel Jessamyn Aceves Escobar, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B



- 80 Dictamen No 632/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Daniel Alejandro Bravo Pulido, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 81 Dictamen No 633/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Aura Sabina Chávez González, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 82 Dictamen No 634/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Adriana Carolina De La Cruz Chávez, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 83 Dictamen No 635/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Luzbeth Del Carmen Delgado Ibarra, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 84 Dictamen No 636/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Brenda Vianey Díaz Carrillo, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 85 Dictamen No 637/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Kevin Manuel Fuentes Gama, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 86 Dictamen No 638/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Mariana Selene Guardado Barajas, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 87 Dictamen No 639/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Mónica Noemí Prieto Valencia, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 88 Dictamen No 640/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Noemí Sierra Parra, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 89 Dictamen No 641/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Rogelio Zavala López, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 90 Dictamen No 642/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Guillermo Aceves Vega, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 91 Dictamen No 643/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Germán Alejandro Aguilar Castillon, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 92 Dictamen No 644/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Alba Lucero Carrillo Medina, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 93 Dictamen No 645/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Felipe De Jesús Flores Sánchez, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 94 Dictamen No 646/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Adriana Haro Ramírez, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 95 Dictamen No 647/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Alexa Danar Ramírez Ojeda, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
- 96 Dictamen No 648/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Mancruz Alejandra Velásquez Becerra, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 97 Dictamen No 649/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Ernesto Villanueva Villarruel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 98 Dictamen No 650/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Martha Delgado Rivera, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 B
- 99 Dictamen No 651/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Mario Ruben Alcántar Ramirez, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 100 Dictamen No 652/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Jessica Euridise Rubio Martínez, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 101 Dictamen No 653/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C David Tabares Ibarra, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 102 Dictamen No 654/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Guadalupe Del Rocio Carrillo Quintero, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
- 103 Dictamen No 655/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Alejandra Aguilera González, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
- 104 Dictamen No 656/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Beatriz Adriana Sánchez Pérez, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

105. Dictamen No. 657/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alfredo Jeovanni Mercado Tovar, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
106. Dictamen No. 658/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fátima Estefani Rivera Buelna, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
107. Dictamen No. 659/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Joel Robles Martínez, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
108. Dictamen No. 660/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rogelio Olvera Luna, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 B.
109. Dictamen No. 661/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Diana Patricia Torres López, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B.
110. Dictamen No. 662/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Edgar Osvaldo Pérez Huerfía, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 B.
111. Dictamen No. 663/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Saúl Antonio Rodríguez Pérez, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 B.
112. Dictamen No. 664/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lidia Janeth Rojas Carranza, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 B.
113. Dictamen No. 665/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Karla Valena Medina Martínez, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Prótesis Dental para el calendario escolar 2015 B.
114. Dictamen No. 666/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fernando Núñez Ulloa, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Prótesis Dental para el calendario escolar 2015 B.
115. Dictamen No. 667/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Francisco Ríos Rodríguez, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Prótesis Dental para el calendario escolar 2015 B.
116. Dictamen No. 668/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. José Guadalupe Hernández Castellanos, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 B.
117. Dictamen No. 669/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gonzalo Hernández De Alba, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Terapia Física para el calendario escolar 2015 B.
118. Dictamen No. 670/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Crishtian Iván Luna Pérez, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Terapia Física para el calendario escolar 2015 B.
119. Dictamen No. 671/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hortencia Sarah Martínez Barboza, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 B.
120. Dictamen No. 672/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Emmanuel Alejandro Ortiz Bejnez, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 B.
121. Dictamen No. 673/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Óscar Alfredo Núñez Zárate, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 B.
122. Dictamen No. 674/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. David Antonio Lara Ríos, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 B.
123. Dictamen No. 675/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sergio Alberto De La Torre Álvarez, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 B.
124. Dictamen No. 676/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Miguel Ángel Ramos Ramírez, de la Carrera de Técnico Superior Universitario En Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 B.
125. Dictamen No. 701/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Erick Rodrigo González Santana, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.
126. Dictamen No. 702/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Paloma Eugenia Cruz Macías, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 127 Dictamen No. 703/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mitzzi Jazmin Rábago Pérez, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 128 Dictamen No. 704/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Marco Antonio Gómez Martínez, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 B
- 129 Dictamen No. 705/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Michelle Daniela Ibarra Cortes, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 130 Dictamen No. 706/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Julio Cesar Prieto Alcantar, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 131 Dictamen No. 707/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Melina Araceli Carrillo Rangel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 132 Dictamen No. 708/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Iris Jáuregui Gutiérrez, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 B
- 133 Dictamen No. 709/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Judith Patricia Leyva Verdugo, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 B
- 134 Dictamen No. 710/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. María del Rosano Méndez Contreras, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 B
- 135 Dictamen No. 711/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moisés Fabián Castellanos López, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 B
- 136 Dictamen No. 712/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gabriela Villarreal Sánchez, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 B
- 137 Dictamen No. 713/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Oscar Omar Béjar Anaya, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 138 Dictamen No. 716/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Andrés Valentín Córdova Covarrubias, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B
- 139 Dictamen No. 717/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Teresa Alejandra Bolaños Saucedo, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 B
- 140 Dictamen No. 718/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Enrique de Jesús Aviña Díaz, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 141 Dictamen No. 719/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Jaime Rafael Lozano López, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 142 Dictamen No. 720/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. José Alberto Lara Valencia, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 143 Dictamen No. 721/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. José de Jesús Gallo Morales, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 B
- 144 Dictamen No. 722/2015 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alexandra Acosta Gámez, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 B

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes para repetir materias y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes de autorización para repetir materias, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Autorización de sedes para impartir Especialidades

- 1 Dictamen No. 552/2015 se aprueba la propuesta para que se imparta la Especialidad en Cirugía Oncológica en el Instituto Jalisciense de Cancerología



- 2 Dictamen No 553/2015 se aprueba la propuesta para que se imparta la Especialidad en Oncología Médica en el Instituto Jalisciense de Cancerología

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de Autorización de Sedes para impartir especialidades médicas y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes.

- 1 Dictamen No 445/2015 mediante el cual se autoriza bajas y altas de alumnos dentro de Programa de Estímulos Económicos Sobresalientes promoción 2015-2016

El **Secretario de Consejo** hace la presentación del dictamen anterior

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios al mismo. No habiendo comentarios al anterior dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Condonación de Órdenes de Pago

- 1 Dictamen No 459/2015 mediante el cual se no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Meraz Estrada Marisela, de la nivelación de la Licenciatura en Enfermería
- 2 Dictamen No 460/2015 mediante el cual se condona el 20% la orden de pago del (a) alumno (a) C. Figueroa Rodríguez Irma Angélica, de la Licenciatura en Psicología
- 3 Dictamen No 461/2015 mediante el cual se condona el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Martínez Fernández Alejandra, de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública Calendario escolar 2015 A
- 4 Dictamen No 462/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rojas Figueroa Jorge Bernardo, de la Especialidad en Periodoncia Calendario escolar 2015 A
- 5 Dictamen No 463/2015 mediante el cual se condona el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Grover Cortés José Roberto, de la Especialidad en Endodoncia Calendario escolar 2015 A
- 6 Dictamen No 464/2015 mediante el cual se condona el 100% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Vaca Damy Paulina, de la Especialidad en Prosthodontia Calendario escolar 2015 A
- 7 Dictamen No 465/2015 mediante el cual se no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cruz Almaraz Mary Fere, de la Especialidad en Medicina Materno Fetal Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
- 8 Dictamen No 466/2015 mediante el cual se condona el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ontiveros Mercado Henberto, de la Especialidad en Medicina Interna Calendarios escolares 2013 A, 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
- 9 Dictamen No 467/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Tejeda Partida Steffany del Carmen, de la Especialidad en Medicina Familiar Calendarios escolares 2015 A y 2015 B
- 10 Dictamen No 468/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Casillas Uribe Antonia Maria, de la Especialidad en Anestesiología Calendarios escolares 2013 A, 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
- 11 Dictamen No 469/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. De la Paz Vázquez Martha Montserrat, de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia Calendarios escolares 2012 A, 2013 A, 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
- 12 Dictamen No 470/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Arzaliza Azcue Ruben, de la Especialidad en Urología Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
- 13 Dictamen No 471/2015 mediante el cual se condona la aportación especial del calendario escolar 2013 A de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Espadas Villaseñor Mayra Guadalupe, de la Especialidad en Cardiología



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

14. Dictamen No. 472/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Jmenez Vega Pedro Ezequiel, de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
15. Dictamen No. 473/2015 mediante el cual se condona el 100% del reintegro de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Aguirre Muñoz Manuel Alejandro, de la Especialidad en Medicina Interna. Calendario escolar 2015 B.
16. Dictamen No. 474/2015 mediante el cual se condona el 10% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Barboza Puente José Fernando, de la Especialidad en Urología. Calendarios escolares 2011 A, 2017 A, 2014 A, 2014 B, 2015 A, 2015 B.
17. Dictamen No. 475/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Clemente Nolasco Abel, de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
18. Dictamen No. 476/2015 mediante el cual se condona el 10% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montes de Oca Morales Meiva Guadalupe, de la Especialidad en Anestesiología. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
19. Dictamen No. 477/2015 mediante el cual se condona el 40% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Machuca Rincón María de la Luz, de la Especialidad en Medicina Interna. Calendarios escolares, 2014 A, 2014 B, 2015 A, 2015 B.
20. Dictamen No. 478/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Pérez Rodríguez Jennifer Amparo, de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica. Calendario escolar 2014 B.
21. Dictamen No. 479/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Cuéllar Eduardo, de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica. Calendario escolar 2014 B.
22. Dictamen No. 480/2015 mediante el cual se condona el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ofiate Valdivieso Daniel Eduardo, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva. Calendario escolar 2015 B.
23. Dictamen No. 481/2015 mediante el cual se condona el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ofiate Valdivieso Carlos Alberto, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva. Calendario escolar 2015 B.
24. Dictamen No. 482/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Salas Taibel Jorge Armando, de la Especialidad en Pediatría. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
25. Dictamen No. 483/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Buch Palacios Mario Fernando, de la Especialidad en Urgencias Médicas. Calendario escolar 2015 B.
26. Dictamen No. 484/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Lirano Stambuly Robert Emilio, de la Especialidad en Coloproctología. Calendario escolar 2015 B.
27. Dictamen No. 485/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Azurdy Castro Tania Gabriela, de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor. Calendario escolar 2014 B.
28. Dictamen No. 486/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Pérez López John Jairo, de la Especialidad en Anestesiología. Calendario escolar 2015 B.
29. Dictamen No. 487/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gómez Cruz Ángel José, de la Especialidad en Gastroenterología. Calendarios escolares 2014 B y 2015 A.
30. Dictamen No. 488/2015 mediante el cual se tomó la decisión de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del alumno C. Ixtalaban Escalante Eddy Mizraim de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
31. Dictamen No. 489/2015 mediante el cual se tomó la decisión de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del alumno C. Biguna Rodríguez Rafael de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
32. Dictamen No. 490/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Espinal Gómez Emmanuel Ramón, de la Especialidad en Gastroenterología. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
33. Dictamen No. 491/2015 mediante el cual se condona el 100% del reintegro de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cárdenas Figueroa José Andrés, de la Especialidad en Cirugía General. Calendario escolar 2015 B.
34. Dictamen No. 492/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Alvarez Rojas Diego Enrique, de la Especialidad en Cirugía General. Calendarios escolares 2013 A, 2014 A, 2015 A y 2015 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

35. Dictamen No 493/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C Sander Berman Matías Fedenco, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendarios escolares 2013 A, 2014 A, 2015 A y 2015 B
36. Dictamen No 494/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C Laurent Jean Frantzy, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendario escolar 2014 B
37. Dictamen No 495/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C Ziegler Rodríguez Otto Rolando, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendario escolar 2015 B
38. Dictamen No 496/2015 mediante el cual se condona el 100% del reintegro de la orden de pago del (a) alumno (a) C Tribaldos Justine Mónica Lorena, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendario escolar 2015 B
39. Dictamen No 497/2015 mediante el cual se condona el 100% del reintegro de la orden de pago del (a) alumno (a) C Cuevas Soto Marcos José, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendario escolar 2015 B
40. Dictamen No 498/2015 mediante el cual se condona el 100% del reintegro de la orden de pago del (a) alumno (a) C Lambis Cely Omar Darío, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendario escolar 2015 B
41. Dictamen No 499/2015 mediante el cual se condona el 100% del reintegro de la orden de pago del (a) alumno (a) C Rincón Montes Gina Sofía, de la Especialidad en Cirugía General Calendario escolar 2015 B
42. Dictamen No 677/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C Martínez Ayala Pedro, de la Maestría en Investigación Clínica Calendario escolar 2015 B
43. Dictamen No 678/2015 mediante el cual se condona el 10% de la orden de pago del (a) alumno (a) Ocegueda Ponce Marcela Patricia Ignacia, de la Carrera en Enfermería Semiescolarizada Calendarios escolares 2013 A al 2015 A
44. Dictamen No 679/2015 mediante el cual se condona el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Rodríguez Hualpa Juan Diego, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero Calendarios escolares 2014 B al 2015 A
45. Dictamen No 680/2015 mediante el cual se condona el 40% de la orden de pago del (a) alumno (a) Capetillo Alilar Brenda Rocío, de la Licenciatura en Cirujano Dentista Calendarios escolares 2014 A al 2015 A
46. Dictamen No 681/2015 mediante el cual se condona el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) Anas Carvajal Óscar, del Doctorado en Farmacología Calendarios escolares 2010 B, 2011 A y 2011
47. Dictamen No 682/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) Guerra Guevara Karla Patricia, de la Doctorado en Farmacología Calendarios escolares 2010 B, 2011 A y 2011
48. Dictamen No 683/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Chavira Lomeli María Leticia, del Curso Posbasico en Enfermería Geronto-Geniatría Calendario escolar 2015 B
49. Dictamen No 684/2015 mediante el cual se condona el 75% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) Galván Díaz Cynthia Verónica, de la Especialidad en Endocrinología Calendario escolar 2015 B
50. Dictamen No 685/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) Moreno Santos José Manuel, de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
51. Dictamen No 686/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) Lemus Rodríguez Yazmin, de la Especialidad en Neurocirugía Calendarios escolares 2012 A, 2013 B, 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
52. Dictamen No 687/2015 mediante el cual se condona el 50% la orden de pago del (a) alumno (a) Mora Hernández Darío Wilfrido, de la Especialidad en Anestesiología Calendarios escolares 2012 al 2014 B
53. Dictamen No 688/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) Frías Márquez Francisco Javier, de la Especialidad en Neurología Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B
54. Dictamen No 689/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Peguero Fernández Juan Manuel, de la Especialidad en Coloproctología Calendario escolar 2015 B
55. Dictamen No 690/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) Espinal Gómez Laidys Altigracia, de la Especialidad en Alergia e Inmunología Calendario escolar 2014 A, 2015 A y 2015 B
56. Dictamen No 691/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula la orden de pago del (a) alumno (a) Medina Candelario Josefina, de la Especialidad en Angiología Calendario escolar 2015 B



- 57 Dictamen No 692/2015 mediante el cual se condona la orden de pago del (a) alumno (a) Romero Guadrón Grace Adalgisa, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendarios escolares 2013 A, 2014 A, 2015 A y 2015 B
- 58 Dictamen No 693/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Moya Márquez Alfredo Augusto, de la Especialidad en Urología Calendario escolar 2015 B
- 59 Dictamen No 694/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Otazu Araujo Manuel Rodrigo, de la Especialidad en Cirugía Cardiotorácica Calendario escolar 2014 B
- 60 Dictamen No 695/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Izquierdo Gómez Alexandra Maria, de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia Calendario escolar 2015 B
- 61 Dictamen No 696/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Maltz Licona Zamira Yessile, de la Especialidad en Infectología Pediátrica Calendario escolar 2015 B
- 62 Dictamen No 697/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Manse Aguilar Giovanni Humberto, de la Especialidad en Cirugía Pediátrica Calendario escolar 2014 B y 2015 B
- 63 Dictamen No 698/2015 mediante el cual se tomo la decision de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Vasquez Góngora Julio René, de la Especialidad en Cardiología Calendario escolar 2015 A y 2015 B
- 64 Dictamen No 699/2015 mediante el cual se tomo la decision de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Tobias Castillo Hilda Alejandra, de la Especialidad en Coloproctología Calendario escolar 2015 A y 2015 B
- 65 Dictamen No 700/2015 mediante el cual se tomo la decision de modificar el importe de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) Martínez Munillo Mario Roberto, de la Especialidad en Urología Calendario escolar 2015 A y 2015 B

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de condonaciones y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los anteriores dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

- 1 Dictamen 454/2015 mediante el cual se autoriza a que la institución educativa Centro Universitario UTEG, A.C., cuente con 5 alumnos más a los ya autorizados así como un nuevo grupo de 30 alumnos para el turno matutino y dos nuevos grupos de 30 alumnos para el turno vespertino e imparta la carrera de la Licenciatura en Psicología
- 2 Dictamen 455/2015 mediante el cual se autoriza el cambio de denominación comercial para que el Colegio de Estudios Abiertos, A.C., imparta el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud debiendo ser "Centro Universitario América Latina"
- 3 Dictamen 456/2015 mediante el cual se autoriza el cambio de denominación comercial para que el Colegio de Estudios Abiertos, A.C., imparta el plan de estudios de la Carrera en Enfermería de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud debiendo ser "Centro Universitario América Latina"
- 4 Dictamen 457/2015 mediante el cual no se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la Institución denominada Centro Universitario UNE, A.C., para impartir la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista en un plantel adicional al autorizado
- 5 Dictamen 458/2015 mediante el cual no se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la Institución denominada Centro Universitario UNE, A.C., para impartir la carrera de Licenciatura en Enfermería en un plantel adicional al autorizado

El **Presidente del Consejo** menciona que en relación a las escuelas incorporadas la Subsecretaría de Educación a nivel federal, la Universidad de Guadalajara y las universidades locales están trabajando una reforma muy importante

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.



Accreditaciones

- 1 Dictamen No 390/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Sánchez Rodríguez Perla Guadalupe de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 2 Dictamen No 391/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Cardenas Vargas José Antonio de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 3 Dictamen No 392/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Aguayo Aguayo Brceida Alexandra de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 4 Dictamen No 393/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Aguilar Araiza Claudia Paola de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 5 Dictamen No 394/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Diaz Santana Romero Karla Selene de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 6 Dictamen No 395/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C González Gallardo Kevin Gustavo de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 7 Dictamen No 396/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Ruiz Gámez Oscar Adolfo de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 8 Dictamen No 397/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Ramos Palacios Kevin de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 9 Dictamen No 398/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Yeo Reyes Miguel Ángel de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 10 Dictamen No 399/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Ortega Vázquez Jazmin Guadalupe de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 11 Dictamen No 400/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Rodríguez Nila Carlos Alfonso de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 12 Dictamen No 401/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Carrillo Coronel Sandra Yusel de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 13 Dictamen No 402/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Aguilar Macías Rebeca Alejandra de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 14 Dictamen No 403/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Garcia Flores Dalía de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 15 Dictamen No 405/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C López Alfaro José Trinidad de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física
- 16 Dictamen No 406/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Chan Ochoa Elsy Gabriela de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 17 Dictamen No 407/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Kishi Leopo Jenifer Kaori de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 18 Dictamen No 408/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Ramirez Macias Víctor Hugo de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 19 Dictamen No 410/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C García Franco Francisco Javier de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia)
- 20 Dictamen No 411/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Carrillo Lira Brenda Johana de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 21 Dictamen No 412/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Pulido Cuevas Rigoberto de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 22 Dictamen No 413/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Ramirez Morales Nancy Jessica de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
23. Dictamen No 414/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Sanchez González Edgar de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA

- 24 Dictamen No 415/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rodríguez López Paulina Elizabeth de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 25 Dictamen No 416/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. García Gaeta Estefanía Carolina de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 26 Dictamen No 417/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Sevilla Israel Avimelef de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 27 Dictamen No 418/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Guerra Becerra Amanda Citlaly de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 28 Dictamen No 419/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje de (a) alumno (a) C. Hernández Valdez Daniela Cristina de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 29 Dictamen No 420/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Orendain Gutiérrez Lorena de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 30 Dictamen No 421/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sánchez Rivera Yereny Elizabeth de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 31 Dictamen No 422/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje de (a) alumno (a) C. Garibay Soto Alondra Elizabeth de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 32 Dictamen No 423/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Quintero Vázquez María Teresa de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 33 Dictamen No 424/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Díaz Cantolán Ruth Alejandra de la carrera de Enfermería
- 34 Dictamen No 425/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Moran Guzman Mariana de la carrera de Enfermería
- 35 Dictamen No 427/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Muñoz Juárez Monserrat Selene de la carrera de Enfermería
- 36 Dictamen No 428/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Hermosillo Villanueva Jarely Marlene de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 37 Dictamen No 429/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Gomez Gomez Brenda Leticia de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 38 Dictamen No 430/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Moska Martínez José Miguel de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 39 Dictamen No 431/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Suárez María Fernanda de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 40 Dictamen No 432/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Zermelo Aldana Mariana de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 41 Dictamen No 438/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortez Manscal Guadalupe de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 42 Dictamen No 440/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Orante Alvarado Karla Monserrat de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 43 Dictamen No 441/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Velázquez Yanes Alma Delfina de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 44 Dictamen No 442/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Flores Arellano Arturo Alejandro de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 45 Dictamen No 443/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rubio Gómez Mariana de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 46 Dictamen No 500/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Topete Medrano Diana Yolanda de la carrera de Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 47 Dictamen No 501/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Gonzalez Rivera Dalia Susana de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 48 Dictamen No 502/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Amador Camacho Natali de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 49 Dictamen No 503/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Anaya Sánchez Octavio de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 50 Dictamen No 504/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Gonzalez Vázquez Oliver Missael de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 51 Dictamen No 505/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Moqueda Hernández Néstor Arturo de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 52 Dictamen No 506/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Rivera Dalia Susana de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 53 Dictamen No 508/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Fahme Gonzalez Karine de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 54 Dictamen No 509/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Machan Ramos Omar Agustín de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 55 Dictamen No 510/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Narayo Acosta José Francisco de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 56 Dictamen No 511/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Narayo Valdez Luisa Carolina de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 57 Dictamen No 512/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Polito Cabello Josué David de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 58 Dictamen No 514/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Reyes Alatorre Cynthia Patricia de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 59 Dictamen No 515/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sagastegui Rosas Ilse Daniela de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 60 Dictamen No 516/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Torres Cantero Melissa de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 61 Dictamen No 517/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Gutiérrez Martínez Atzin Eunice de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 62 Dictamen No 518/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Barajas Corona Lilianna Guadalupe de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 63 Dictamen No 519/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Mendoza Matos Elena Gabriela de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 64 Dictamen No 520/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Aguilar Álvarez Myrnia Lorena de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes
- 65 Dictamen No 521/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Durán Sandoval Victoria Sacnicé de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen
- 66 Dictamen No 522/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruiz Ramos Columba de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 67 Dictamen No 523/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lozano Romero Verónica Paulina de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 68 Dictamen No 529/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rivera García Francisco Javier de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 69 Dictamen No 534/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Mendoza Benavides Nayeli Guadalupe de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 70 Dictamen No 533/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Facio Alcaraz Alejandra Astrid de la carrera de Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA

- 71 Dictamen No 535/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Miramontes Díaz Luis Miguel de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 72 Dictamen No 536/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rojas Long Satinka Zuleika de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 73 Dictamen No 537/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Soto Ontiveros Arturo de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 74 Dictamen No 538/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Fuentes Blancas Carlos Alberto de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 75 Dictamen No 539/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Garnica Castillo Fabiola Alejandra de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 76 Dictamen No 540/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Gutiérrez Padilla Lizeth Guadalupe de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 77 Dictamen No 541/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Salas Peña Kimberly Anali de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 78 Dictamen No 542/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Figueroa Jiménez Javier Salvador de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 79 Dictamen No 543/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Garzón Vera Ángel de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 80 Dictamen No 544/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Gallo Jesús Alberto de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 81 Dictamen No 545/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lezama Gil Leonardo Antonio de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 82 Dictamen No 546/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Montes de Oca Rodríguez Anahí de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 83 Dictamen No 547/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Nave! Marquez Samanta Berenice de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 84 Dictamen No 548/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruiz Ríos Eduardo Daniel de la carrera de Médico Cirujano y Partero
- 85 Dictamen No 549/2015 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Salinas Ramírez Carlos Daniel de la carrera de Médico Cirujano y Partero

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de acreditación y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Equivalencias

- 1 Dictamen No 404/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Corpus Leiza Oziel de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física
- 2 Dictamen No 409/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cervantes Díaz Esmeralda de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia)
- 3 Dictamen No 426/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Marquez Márquez Jorge Alberto de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 4 Dictamen No 433/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Armenta Guzmán Juan Francisco de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 5 Dictamen No 434/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Martínez Reyna Cecilia de la carrera de Licenciatura en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 6 Dictamen No 435/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Sandoval Escudera Diana Patricia de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 7 Dictamen No 436/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Negrete González Jesus Abinadab de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista
- 8 Dictamen No 437/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Pérez Chavez Miguel Angel de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- 9 Dictamen No 439/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Muñoz Muñoz Alfonso del Doctorado en Farmacología
- 10 Dictamen No 507/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Carrillo Iñiguez Nathaly María Elena de la carrera de Medico Cirujano y Partero
- 11 Dictamen No 513/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Ramirez Pascual Santiago de la carrera de Medico Cirujano y Partero
- 12 Dictamen No 524/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Aguilar Espinoza Miryam de la Especialidad en Oftalmología
- 13 Dictamen No 525/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Álvarez Solís Adriana Fabiola de la Especialidad en Radiología e Imagen
- 14 Dictamen No 526/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Aranda Gómez Carmen Leboa de la Especialidad en Psiquiatría
- 15 Dictamen No 527/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Morales Marín César Amílcar de la Especialidad en Cirugía General
- 16 Dictamen No 528/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Pérez Mejía Jennifer de la Especialidad en Medicina Interna
- 17 Dictamen No 530/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Rozales Hernández Diana Guadalupe de la carrera de Licenciatura en Psicología
- 18 Dictamen No 531/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Hernández Rangel Muñoz Fernando de Jesús de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia
- 19 Dictamen No 532/2015 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Salas Gutiérrez Mique! Angel de la Especialidad en Medicina Interna

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de equivalencias y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que se tiene el punto de **asuntos varios** y expone que al Centro Universitario le fue bastante bien en el SNI que probablemente este Centro Universitario sería el que más SNI tendría en la red y de los que hicieron renovación hubo varios ascensos y que hubieron alumnos de maestrías y doctorados que ingresaron al SNI, asimismo, solicita a todos los académicos reforzar el PROMEP.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** señala acerca del cuidado que se debe de tener con las cámaras y en virtud de que en el estacionamiento 5 le abollaron su auto. lo que sucede frecuentemente, y no le han podido proporcionar la grabación porque cree que no estaba funcionando.

La **Dra. Elsy Claudia Chan Gamboa** menciona sobre la limpieza de las aulas de Psicología, ya que al regreso de vacaciones no las han limpiado, lo que no había sucedido antes de vacaciones.

El **Dr. Noe Alfaro Alfaro** indica que debido al incremento del dengue y el chikungunya es conveniente revisar que no haya depósitos de agua, hay que tener este control porque la incidencia es mucha, y que se haga del conocimiento en la red para que se tomen medidas al respecto.

Mtra. Alejandra Gabriela Cuéllar Espinoza señala que en las practicas de enfermería en el hospital civil ya no tienen espacios para cambiarse ni lockers para que los alumnos guarden sus portafolios, solicita el apoyo del Sr Rector y ver la posibilidad que se les asigne un espacio.

El **C. Anthony Prado** acerca del intercambio de alumnos de pregrado para que haya una orientación apoyo previo, durante y posterior a la estancia de los alumnos que vienen de fuera que presentó un programa a la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Unidad de Becas e Intercambio y solicita se tome en cuenta su propuesta, ya que en el Centro Universitario no existe un programa como tal

El **Presidente del Consejo** refiere que se ha estado trabajando con todo el rezago que se tiene con respecto a las cámaras y de esta manera tener espacios más seguros y sobre todo poner orden en el acceso a los estacionamientos, asimismo indica que fumigaron el Centro Universitario antes y después de vacaciones y que se estará al pendiente de esta situación. Que al respecto a las prácticas de enfermería en el Hospital Civil platicará con el Dr. Rubén Rodríguez y ver la forma de solventar este inconveniente. Y que en relación a los alumnos de intercambio indica que si existe un plan en la oficina de Internacionalización de la Universidad de Guadalajara y aquí en el Centro también se cuenta con todo el apoyo, pero que se tomará en cuenta la propuesta del alumno.

No habiendo mas asuntos vanos registrados a presentar se da por clausurada la sesión del Consejo de Centro, a las 11.55 horas del día de su fecha.

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva

Presidente

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán

Secretario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS
DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS QUIRÚRGICAS



**Actualización del Programa Académico de la Especialidad de Cirugía
Laparoscópica**

Modalidad Presencial/Tutorial

Unidades sede:

O.P.D. Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Autores

Unidad sede

Dr. Luis F. Gómez Hermosillo

O.P.D. Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Jorge Casillas Moreno

O.P.D. Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Felipe Ferrán Ulloa Ruiz

O.P.D. Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Última actualización: Guadalajara, Jalisco, 01 de Agosto de 2015

Índice

I	Datos Generales.....	5
II	Fundamentacion del Programa.....	6
1	Aspecto Social	11
1.1	Contexto socioeconómico.....	11
1.2	Identificación de las necesidades sociales	14
1.3	Características y la cobertura de su función	18
1.4	Demanda estimada y su campo actual y potencial	20
1.5	Preparacion y el desempeño de egresados con niveles academicos similares	20
2	Aspecto Institucional.....	25
2.1	Estado actual de la docencia y/o la investigacion en cirugía laparoscópica	26
2.2	Estado actual de la Especialidad en Cirugía Laparoscopica en la sede del programa	30
2.3	Recursos Materiales.....	32
2.4	Recursos Humanos.....	34
3	Analisis de la oferta academica de la especialidad en Cirugía Laparoscopica en instituciones similares	36
4	Estudio de pertinencia y factibilidad.....	36
5	Practicas profesionales (emergentes, dominantes, innovadoras, etc.)	37
6	Prospectiva de los egresados a mediano y largo plazo en el estado y en la region, que incluya a instituciones educativas del mismo nivel	39
7	Estudios de mercado, de empleadores, de egresados y de factibilidad, entre otros	41
8	Opinion de Expertos.....	41
9	Estructura y Organizacion Curricular.....	42
9.1	Objetivo General	42
9.2	Objetivos particulares	42
9.3	Metas del programa	42
9.4	Competencias que desarrolla.....	43
10	Criterios para la seleccion de alumnos, adicionales a los establecidos en el Reglamento General de Posgrado	44
11	Cupo fijado por la autoridad competente.....	45
12	Perfiles de ingreso y egreso	45
12.1	Perfil de ingreso	45

12.2	Requisitos de Ingreso	45
12.3	Requisitos de permanencia	46
12.4	Requisitos de promocion y acreditacion del alumno	47
12.5	Perfil de egreso	47
12.6	Requisitos de egreso	47
12.7	Requisitos de obtencion del grado	47
13	Metodologia empleada para el Diseño Curricular	49
14	Identificacion y definicion de unidades de aprendizaje	51
15	Estructura del Plan de estudio	52
15.1	Mapa Curricular de la Especialidad de Cirugia Laparoscópica	55
15.2	Ejes Curriculares.....	56
16	Criterios para su implementacion.....	58
17	Duracion del Programa	59
18	Minimo y maximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.....	59
III	Tutorias	59
IV	Lineas de Generacion y Aplicacion de Conocimiento	62
V	Plan de evaluacion y seguimiento del programa	63
1	Valoracion general.....	68
2	Operacion del programa de posgrado.....	68
3	Plan de estudios.....	68
4	Evaluacion	68
5	Planta academica	68
6	Numero minimo y maximo de alumnos.....	68
7	Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes egresados	68
8	Productos academicos de la planta docente.....	68
9	Infraestructura	68
10	Vinculacion.....	68
11	Recursos financieros para la operacion del programa	68
VI	Recursos para Implementar el programa	68
VII	Recursos financieros para su operacion, señalando la fuente de su financiamiento	68
1	Costo por inscripción y colegiatura	69

2	Presupuesto de ingresos y egresos	69
3	Proyeccion financiera del costo de cada ciclo escolar	69
4	Infraestructura física y apoyo administrativo	69
VIII	Bibliografía	69
IX	ANEXOS	72

I Datos Generales

DATOS GENERALES

Nombre de la Institución	Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de	Ciencias de la Salud
Nombre del plan de Estudios	Especialidad de Cirugía Laparoscópica
Sede	O P D Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"
Tipo de solicitud	Actualización de programa académico de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica
Entidad Federativa	Guadalajara, Jalisco México
Tipo de Institución	Pública
Tipo de Programa	Profesionalizante
Nivel de Programa educativo	Especialidad Médica
Incorporación al Programa Nacional de Posgrado de Calidad	Si
Modalidad	Presencial Tutorial por Competencias Profesionales Integradas
Duración del Programa	Dos ciclos anuales de 48 semanas cada uno
Total de horas	5760 horas/ 360 créditos
Referente Normativo	Dictamen Num 1/2002/701, del día 25 de octubre de 2002 aprueba la creación del programa de Especialidad de Cirugía Laparoscópica Dictamen Núm 1/2009/088 aprueba las modificaciones de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica con fecha 30 de marzo de 2009

II Fundamentación del Programa

Este documento presenta la fundamentación de la actualización del Programa Educativo de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica como una propuesta curricular flexible basada en el sistema de créditos, caracterizado también por estar orientado en sus aspectos formativos bajo el sistema tutorial que promueve en el alumno la generación de conocimientos y el desarrollo tecnológico, reconociendo el vínculo Universidad-Sociedad la problemática nacional, las políticas de salud y las perspectivas de cambio, además trata de caracterizar cuales son las exigencias sociales para la formación de recursos humanos en la Especialidad de Cirugía Laparoscópica y dar solución a los problemas en salud del enfermo quirúrgico tanto en el ámbito local, regional y nacional

En el caso de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica es lógico pensar que la Laparoscopia posee un cuerpo disciplinario amplísimo y bien diferenciado de la cirugía general, entendiéndose por ella la cirugía abierta tradicional. Existen multitud de enfermedades, procesos y padecimientos que deben de ser abordados con cirugía de mínima invasión, muchos de ellos enormemente prevalentes. Este alto porcentaje de padecimientos que afectan a la población, sin diferencias de edad, presentan una evolución más satisfactoria desde el punto de vista emocional, laboral y de salud si su tratamiento se realiza ofreciendo las ventajas que implica el ser efectuado por un especialista en Cirugía Laparoscópica.

La laparoscopia se redescubre como un procedimiento diagnóstico a finales de los años ochenta. Aún más importante, se reconoce como una herramienta para el tratamiento quirúrgico de padecimientos abdominales, que además puede ser aplicado en el diagnóstico y manejo de enfermedades del tórax. Esto resultó a consecuencia de que el Dr. Erich Mühe realizó en Alemania, en septiembre de 1985¹ una "colecistectomía laparoscópica", posteriormente el Dr. Philippe Mouret, en Lyon Francia en 1987², y los doctores Dubois³ en París, Reddick Olsen y Saye en 1988⁴ y Penssat en 1989⁵ en Estados Unidos presentaron y efectuaron su técnica de colecistectomía laparoscópica. Reddick y Olsen publican una serie de 25 casos de "colecistectomías laparoscópicas" en 1989. Esta publicación llegó a conocimiento de la opinión pública que exige la colecistectomía laparoscópica, que es conocida

populamente como "cirugía láser"⁶ o "cirugía sin cicatriz". Sin embargo la mayoría de los cirujanos se mostraron escépticos ante el procedimiento, pero las ventajas de la colecistectomía efectuada por laparoscopia fueron rápidamente difundidas a la opinión pública principalmente a través de publicaciones no médicas. La presión del público forzó a la comunidad científica para la revisión de la utilidad y seguridad del procedimiento y su aprobación para la aplicación clínica^{7,8}. La comunidad médica reconoce y acepta las ventajas obvias del abordaje quirúrgico laparoscópico, las cuales son principalmente, menor morbilidad, más rápida recuperación e integración a sus actividades cotidianas y mejores resultados estéticos, por lo que rápidamente se consolida como un procedimiento de elección⁹. Surge la necesidad de la aplicación clínica de esta tecnología a otros procedimientos quirúrgicos comunes, con la confianza de obtener las mismas ventajas. Se intenta en apendicitis, hernia inguinal², hernia ventral, en tratamiento quirúrgico del reflujo gastroesofágico^{10,11}, se aplica con ventajas en pacientes con trauma abdominal cerrado, se emplea para diagnosticar y estadificar cáncer, en padecimientos ginecológicos, entre otras afecciones.

Es una técnica quirúrgica que actualmente se encuentra en evolución y en donde la investigación clínica actualmente es de las más productivas e innovadoras en la cirugía. Los avances tecnológicos, la imaginación y la capacidad de "innovación" de los cirujanos determinarán el límite de los procedimientos que pueden realizarse mediante esta técnica¹².

Tomando esto en consideración, podemos deducir que en la actualidad más de la mitad de las intervenciones quirúrgicas realizadas por cirujanos generales deben hacerse por vía laparoscópica para brindar a los pacientes las ventajas que ello representa y con la única condición de que se cuente con el personal médico calificado.

No existe en nuestro país un sistema que permita que los cirujanos generales recientemente egresados perfeccionen los conocimientos y las habilidades básicas de cirugía laparoscópica que adquirieron durante su especialidad. Tampoco se

promueven por los colegios de especialistas, asociaciones de cirujanos o por las instituciones de enseñanza los cursos de entrenamiento en cantidad y de calidad tal que den la oportunidad de perfeccionar las técnicas de cirugía laparoscópica aprendidas, o que permitan adquirir nuevas habilidades con la destreza suficiente que al aplicarlas en la práctica diaria se hagan con la seguridad conveniente para el paciente. Los pocos cursos que existen no siempre son de la calidad o nivel académico que permitan adquirir destrezas aplicables a la práctica clínica. Aunque existen intentos oficiales para su regulación, la gran mayoría de estos cursos no exponen al alumno a la práctica en pacientes por lo que el trasladar a la práctica clínica una técnica medianamente aprendida en modelo animal no siempre es seguro para el paciente y los inconvenientes se manifiestan en una morbilidad y mortalidad elevadas. Por ello surge la necesidad de formar especialistas con la modalidad presencial/tutorial, por competencias profesionales integradas, que permita al alumno aprender un procedimiento de manera progresiva y guiado por un experto.

Por los recursos con que cada institución cuenta y el programa de residencia que actualmente se encuentra vigente (recientemente revisado por la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Investigación y Post-grado en Áreas de Ciencias de la Salud, por medio de la Junta Académica de Cirugía) así como el número necesario de residentes en cada programa, la exposición de dichos residentes durante sus cuatro años de entrenamiento a los procedimientos laparoscópicos será insuficiente para crearles un criterio de aplicación adecuado y experiencia en la práctica de dichos procedimientos, sobre todo en aquellos que se salen de lo ordinario en donde el número de pacientes que se presentan con ciertas enfermedades es limitado, o que por su alto grado de complejidad demanda habilidades no suficientemente perfeccionadas. Se encuentran contempladas solo rotaciones en promedio de dos a cuatro meses por estos servicios, las cuales resultan insuficientes, pues de la misma forma que el entrenamiento que recibieron en su residencia de cirugía general, requieren una exposición a los procedimientos lo suficientemente prolongada y tutelada con un cirujano experto en los procedimientos laparoscópicos¹³. Esta insuficiencia y desigualdad en el nivel de desarrollo y

generalización de la cirugía laparoscópica en los programas de cirugía general no es privativa de los programas educativos de nuestro país¹⁴. Las soluciones propuestas son el ofrecer la posibilidad de rotación de los estudiantes por otros centros o unidades nacionales o extranjeras especializadas en cirugía laparoscópica con el fin de cubrir este déficit.

Los cirujanos que ya tienen experiencia en cirugía abdominal abierta o 'tradicional' requieren de actualización y perfeccionamiento de habilidades en los procedimientos, técnicas, manejo del instrumental y equipo de cirugía laparoscópica. De nuevo este adiestramiento no es completo si se pretende adquirir las habilidades y destrezas suficientes mediante la asistencia a un curso corto de "fin de semana", en donde se efectúan dos o tres procedimientos, generalmente en modelos animales¹⁵.

La investigación clínica que evalúe la eficacia, eficiencia y efectividad de estas nuevas formas de abordar los padecimientos quirúrgicos es esencial y al igual que el entrenamiento completo, solamente se puede lograr en un lugar en donde se cuente con la infraestructura que proporciona un Hospital con un programa formal de cirugía laparoscópica, apoyado por y en la estructura académica de una Universidad.

El nombre elegido para el curso de esta especialidad, Cirugía Laparoscópica es causa de debate. Un buen número de nombres, algunos quizás más precisos o representativos de la intención del procedimiento han sido propuestos. Se han propuesto nombres como Cirugía de Mínima Invasión, Cirugía Menos Invasiva, Cirugía Video-asistida, Cirugía Video-endoscópica, Cirugía Telescópica, Microcirugía Endoscópica, Cirugía de Mínimo Acceso, Cirugía de *LASER*¹⁶. Algunos de estos nombres resaltan la característica del escaso trauma que se ocasiona al acceder al órgano a extirpar, en otros se recalca la ventaja que representa el aumento que proporciona el telescopio al magnificar la imagen que se proyecta del campo operatorio, otros simplemente hacen referencia al instrumental que se utiliza como si el uso de instrumentos o aparatos tecnológicamente complejos fuera a aportar la magia que justifica el empleo de una técnica novedosa y que ello asegurará el éxito o la convertirá en factible, en otros casos el nombre resulta incongruente, invaden pero

como aparentando que esta invasión no representa una agresión. En concreto no existe un nombre que describa cabalmente la intención de los procedimientos efectuados de esta forma.

Hans Christian Jacobaeus de Suiza, fue el primero en utilizar el término Laparoscopia ("*laparothorakoskopie*"²) en 1911 en un reporte del resultado de las laparoscopias y toracoscopias efectuadas en 110 pacientes. Utilizó el término de laparoscopia porque deriva del prefijo griego *lapára* que significa abdomen y *skopein*, observar¹⁷. En un sentido técnico la laparoscopia es estrictamente un procedimiento diagnóstico en el cual se examina el interior de la cavidad peritoneal, con un instrumento llamado laparoscopio. Originalmente los cirujanos, principalmente ginecólogos, limitaban el procedimiento al acto puramente diagnóstico pero a partir de 1989, en que se acepta como procedimiento de elección para el tratamiento de la coledocistitis y colecistitis a la colecistectomía laparoscópica el procedimiento quirúrgico y el término se difundieron. Aunque posteriormente esta vía de acceso se generalizó a otros órganos y otras cavidades además del abdomen, a través de rutas que no implicaban la pared abdominal, el nombre popular más difundido del telescopio rígido utilizado en los procedimientos es el de "laparoscopio", esto ocasionó que se generalizara el nombre incorrecto de laparoscopia a los procedimientos efectuados con el "laparoscopio".

Hemos decidido adherirnos al término de cirugía laparoscópica para nombrar a la especialidad que nos trata por dos razones: primero, la mayoría de los procedimientos que efectúa el cirujano general implican intervenciones en la cavidad abdominal, segundo, aunque el nombre de "Cirugía Laparoscópica" no es completamente satisfactorio, es el adjetivo con el que la mayoría de los cirujanos y de los "laicos" identifican el tipo de procedimientos al que se dedica esta especialidad y es el que se encuentra más difundido y quizás sería un poco tarde para intentar cambiarlo.

1 Aspecto Social

1.1 Contexto socioeconómico.

Nuestro país desafía la crisis socioeconómica más seria de su historia moderna. en una situación mundial de transición, inseguridad e incertidumbre Estos cambios están transformando sustancialmente a la sociedad, la crisis permanente el reordenamiento económico, la división internacional del trabajo, la deuda externa la violencia a todo nivel estremecen a la sociedad y marcan atrasos en la mayoría de la población que se debate en condiciones frágiles, con futuro poco promisorio, sin embargo aferrándose al deseo de independencia y democracia

El estado encuentra cada vez más dificultad en tener injerencia en las cuestiones sociales ya que la globalización exige que el estado se minimice, exigencia que al final de cuentas habrá de prevalecer Igualdad y justicia han sido los pilares de toda sociedad esto se desprende del estrecho margen que este modelo crítico impone De ahí la reflexión en debatir sobre los supuestos y consecuencias en la formación de recursos humanos para la salud y en donde ganancia, recortes, pago de deuda, cambio producción y modernización son los conceptos que toman en cuenta en esta discusión

Los efectos de la globalización se manifiestan en la reorganización social, en donde la práctica médica habrá de cambiar sustancialmente y en esta medida la correlación que se busca es aquella que se da entre la formación académica y las prácticas prevalentes, ya que la enseñanza de la medicina es dependiente del trabajo médico y la forma de adquisición del saber, en forma y contenido, va a la par con la forma y la realización de la práctica medica.

La Universidad de Guadalajara históricamente ha respondido a las necesidades sociales en el ámbito que le corresponde La globalización lleva a una competencia en todos los niveles, principalmente en el económico, lo que obliga el reordenamiento social al que toda Universidad necesita adaptarse Así se agudiza la competencia entre la diversidad de Instituciones para acceder a fondos y subsidios La imagen de la demanda y de la oferta educativa ha comenzado a cambiar, por la diferenciación institucional que se configura en torno a grupos diferentes entre sí en recursos, calidades, costos funciones ideológicas y especialmente según las orientaciones del

mercado. La racionalidad político-administrativa del Estado apunta hacia la eficacia y la eficiencia, lo que modifica las formas tradicionales en las estructuras y funciones de las Instituciones tanto en su interior como en la relación de su entorno. Exige la adecuación de nuevos espacios y una vinculación estrecha con la población para lograr un desempeño con mayor congruencia y una intervención institucional más equitativa.

En este sentido la Universidad enfrenta desafíos, perspectivas y escenarios en los que se plantea un modelo de educación con estrategias de equilibrio y entendimiento interinstitucional que habrán de justificarse con base a resultados acordes a la pertinencia social.

Impacto de los procesos de globalización en la formación de recursos humanos en la educación pública superior

La crisis financiera de 1982 y sus repercusiones en la salud se observa una generación que hizo su ingreso en la escuela primaria en 1972 de la que sólo el 35% concluyeron sus estudios de nivel superior, es decir menos del 3% de la generación. La deserción y la incapacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia de los estudiantes, entre otros factores son el resultado de las repercusiones de la crisis en la educación. Ante este fracaso de eficiencia terminal se inicia un proyecto de educación superior para implantar cambios en el sistema educativo.

El proyecto de Nuevas Universidades Públicas fue fundamentado por un estudio sobre la educación superior que la SEP encomendó al Consejo Internacional para el Desarrollo Educativo (CIDE)¹. Este consejo documentó el contenido del diagnóstico, las medidas y propuestas que es urgente aplicar y se titula "Estrategias para mejorar la calidad de la educación superior en México".

Las conclusiones son que hay que limitar la autonomía universitaria, evitar el crecimiento de la matrícula, elevar las colegiaturas, separar el bachillerato de las universidades, suprimir el pase automático y reducir la intervención de estudiantes y maestros, con voz y voto en la administración de las universidades. La autonomía en

¹ CONSEJO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN (CIDE), Estrategia para mejorar la calidad de la educación superior en México. Philip, H. Coombs coordinador general. Secretaría de Educación Pública. México. 1991.

el gobierno y conducción de la Universidad Pública ha sido una valiosa conquista que ha costado mucho esfuerzo para adoptar el modelo que está en manos de Juntas de Gobierno constituidas en su mayoría por miembros no universitarios

La autonomía corresponde a los estudiantes trabajadores administrativos y académicos para decidir sobre lo que debe enseñarse y qué debe investigarse y difundirse, participar en la determinación de quienes deben ocupar los cargos de dirección y cómo distribuir el presupuesto y la normativa del funcionamiento de la institución

El programa de cirugía general de la Universidad de Guadalajara, así como el de la mayoría de los programas de cirugía contempla entrenamiento en cirugía laparoscópica, sin embargo su carga curricular no resulta suficiente, ya que esta se diluye debido al número elevado de residentes y al no existir una distribución uniforme del entrenamiento de cirujanos especialistas, sobre todo en la resolución quirúrgica de las enfermedades poco frecuentes por ejemplo la extracción de glándulas suprarrenales, el tratamiento de la acalasia o de la hernia paraesofágica gigante, entre otras En el caso del Servicio de Cirugía Laparoscópica del Hospital Civil "Dr Juan I Menchaca" los propósitos de entrenamiento adecuado y suficiente de los residentes se logra por la concentración de enfermedades poco frecuentes y la atención especializada de los pacientes al ser tratados en un servicio dedicado exclusivamente a este tipo de abordaje y procedimientos

La evolución cronológica del Programa de Cirugía Laparoscópica de la Universidad de Guadalajara sucede prácticamente paralela a la evolución de la Cirugía Laparoscópica y a la exigencia de la sociedad Inicialmente, en 1994, se propone al Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara el programa como un curso de diplomado en "Cirugía Laparoscópica Gastrointestinal", con duración de un año Cuando la cirugía laparoscópica extiende su campo de acción a otros órganos fuera de la cavidad abdominal y los procedimientos se vuelven más complejos, lo cual demanda un entrenamiento más riguroso y extenso, se impone una revisión del programa En esta revisión se incluyen más procedimientos como apendicectomía, hernioplastia nefrectomía,

esplenectomía laparoscópicas, toracoscopia, etc. Esto aumenta la cantidad de competencias a adquirir por el cirujano y la necesidad de prolongar el tiempo de entrenamiento. Por ello se propone a la División de Ciencias Clínicas del CUCS, el aumentar la duración del programa a dos años y elevarlo a la calidad de especialidad, fue sancionado y aceptado en 1996 por el Consejo del CUCS como "Especialidad en Cirugía Laparoscópica". Paralelamente en las grandes Universidades de Estados Unidos y Europa se desarrollan un gran número de programas especializados de cirugía laparoscópica o cirugía de mínima invasión¹⁸ (*fellowships*), como son los casos de la "Unidad de Invasión Mínima" de la Universidad de Tubingen en Alemania, en Estados Unidos el "Centro Endoquirúrgico Emory" de la Escuela de Medicina de Emory en Atlanta Georgia, el "Programa y Centro de Cirugía de Mínima Invasión" de la Universidad del sur de California en Los Angeles la "División de Cirugía Endoscópica y Laparoscópica" de la Universidad de Medicina de Nuevo México en Albuquerque, la "División de Cirugía de Mínima Invasión" del Hospital de Mujeres en la Universidad de Pittsburgh, el "Centro de Cirugía Torácica de Mínima Invasión" del Hospital Memorial Northwestern en Chicago, el "Centro de Cirugía Mínimamente Invasiva" de la Universidad del Estado de Ohio en Columbus, el programa de "Cirugía Laparoscópica" del Centro Médico Monte Sinaí en New York, N.Y. entre otros. En la actualidad la mayoría de las Universidades importantes cuentan con el programa de cirugía laparoscópica o de mínima invasión y en su Hospital Universitario tienen unidades diseñadas para el adiestramiento de médicos postgraduados y para la atención especializada de pacientes.

1.2 Identificación de las necesidades sociales

Estamos en la "era de la información" y las ciencias médicas no se han escapado de esta dinámica para la innovación de la práctica médica. Esto se puede constatar con el uso cada día más frecuente de nuevas tecnologías: sistemas computacionales, imágenes digitales, *tablets* y teléfonos, monitorización no invasiva, laparoscopios, endoscopios y hasta robots¹⁹⁻²². En algunos sitios del mundo se habla de niveles moleculares y genéticos, de bioingeniería, tisular, organogénesis y prótesis inteligentes. Todos estos avances científicos en medicina y su combinación con la

biología, la física y la informática exigen infraestructura, dinero, responsabilidades éticas y morales, programas de adiestramiento, aceptación por la comunidad médica y la población y por último, la demostración de resultados adecuados desde el punto de vista bio-social económico y político. Sin embargo, esta era de la información coincide con la restricción económica de estos tiempos, aumentando así el interés e importancia de la administración correcta de los recursos económicos que se gastan en salud. Las autoridades de salud deben actuar bajo el concepto de "primero la calidad y después los costos", pero esto no es la realidad y por consecuencia, si los gastos disminuyen la calidad ofrecida disminuirá. Esto afectó principalmente a los médicos que realizan procedimientos quirúrgicos y aún más a los que iniciaron con la "cirugía de mínima invasión", ya que el entrenamiento, el equipo y el instrumental necesario aumentaron demasiado los costos.

Los inicios de la cirugía laparoscópica fueron desalentadores para los cirujanos al aumentar sus tiempos quirúrgicos, incrementar el riesgo para el paciente y al prestador de servicios al emplear procedimientos novedosos de resultados no suficientemente evaluados y con costos elevados. Este impacto fue aún más grande sobre la sociedad, ya que la difusión inicial importante del "éxito" y "beneficio" de la colecistectomía laparoscópica o "cirugía con rayo láser" no se dio por las publicaciones médicas usuales, sino por publicaciones de penetración masiva como periódicos¹⁵ y revistas del hogar, con reportajes que principalmente resaltaban los resultados estéticos y de menor molestia postoperatoria con juicios emitidos ligeramente sin bases científicas y sin mencionar las posibles consecuencias en morbilidad y mortalidad. Esta difusión del procedimiento demandó a los cirujanos por la exigencia de los propios pacientes y la presión de los médicos de primer contacto, a asumir una rápida y pronta preparación para la realización de estos procedimientos. A esto se agrega que la industria médica, por interés económico y con la ayuda de los fabricantes de equipo e instrumental patrocinó la preparación "relámpago" de cirujanos, la cual generalmente era inadecuada e insuficiente. Afortunadamente los resultados y la publicación de éstos por medio de artículos médicos, demostró que esta nueva tecnología video-endoscópica respondía a las

exigencias de una sociedad más activa y dinámica, de una población que necesitaba recuperarse pronto con menos dolor, con riesgos quirúrgicos bajos y pasar el menor tiempo posible hospitalizada, para regresar inmediatamente a sus actividades cotidianas, laborales o domésticas

El primer procedimiento laparoscópico mundialmente aceptado fue la "Colecistectomía por vía Laparoscópica"²³ el cual consiste en extraer la vesícula biliar a través de pequeñas incisiones y que se realiza para la cura de la litiasis vesicular sintomática (entre otras enfermedades de la vesícula), enfermedad que afecta a gran parte de la población y que puede llegar a ser incapacitante. La prevalencia de la litiasis vesicular es alta, en Estados Unidos la padecen 20.5 millones de personas: 6.3 millones de hombres y 14.2 millones de mujeres²⁴. Los residentes mexicanos en este país tienen una de las prevalencias más altas, siendo de 6.15% para los hombres y de 12.8% para las mujeres²⁴. En México se estima que la prevalencia es de 5.8% en hombres y 19.7% en mujeres. La gran mayoría de las mujeres afectadas por este padecimiento están en edad productiva, ya sea para el cuidado del hogar o para proporcionar el ingreso diario. En un trabajo realizado sobre "La feminización de la pobreza"²⁵ (José Steinsleger) se puntualiza que actualmente 3.4 millones de hogares mexicanos están dirigidos por mujeres (18%). En uno de cada tres, ellas contribuyen al ingreso familiar, en uno de cada cinco el ingreso principal lo genera una mujer y en uno de cada diez es la única perceptora de ingresos en el hogar. De 1950 a 1995 la participación de las mujeres mexicanas en el trabajo pasó del 13 por ciento al 34.5%. El 80% lo hace en actividades extrasalariales y cerca del 54 por ciento es jefa de familia. En este contexto, 14 millones de niñas y niños pobres son atendidos y sostenidos por mujeres menores de 15 años. Por lo tanto, debido a la cantidad de gente que sufre este padecimiento²⁴⁻²⁶ y sus consecuencias, es imperativo que cualquier individuo tenga acceso a la cirugía laparoscópica y sus ventajas.

Así, cada vez se han aceptado como realizables con seguridad y con los beneficios de la laparoscopia otros procedimientos tales como la funduplicatura para el control

²³ <http://www.jornada.unam.mx/1998/03/03/steinsleger.html>

de la enfermedad por reflujo gastroesofágico, la esplenectomía para el tratamiento de trastornos hematológicos, la cardiomiectomía para la acalasia, la adrenalectomía en enfermedades suprarrenales, la plastia inguinal para la cura de hernia de la región, la apendicectomía en apendicitis aguda, la nefrectomía en padecimientos urológicos etc. procedimientos que a través de los años se habían realizado en forma convencional (abierta) y que actualmente pueden ser realizados por cirugía laparoscópica. La incorporación de estas nuevas tecnologías que han demostrado ser eficaces exigen a los hospitales que se promueva la creación de "departamentos de cirugía laparoscópica" los cuales deben de contar con el personal médico y paramédico capacitado para diagnosticar y tratar las enfermedades susceptibles de ser abordadas con estas técnicas. Instrumental y equipo quirúrgico indispensable para la práctica de estos procedimientos su disponibilidad irrestricta y el apoyo constante de personal técnico capacitado en el manejo del equipo. Estos centros asistenciales o departamentos dedicados a practicar este tipo de intervenciones han logrado demostrar que la cirugía de mínima invasión ofrece ventajas para pacientes, cirujanos y para los mismos hospitales, ya que curan enfermedades de alta prevalencia, que afectan la vida productiva del individuo, reducen la morbilidad, facilitan el retorno a las actividades cotidianas, disminuyen los costos, los tiempos quirúrgicos y los días de estancia hospitalaria. Esto ha originado la necesidad de que algunos de estos centros especializados de tercer nivel también se dediquen a entrenar cirujanos con programas bien establecidos y con métodos apropiados de evaluación, con la finalidad de que puedan laborar en hospitales de segundo nivel como cirujanos expertos en laparoscopia, facilitando así el acceso a estas técnicas a una mayor cantidad de pacientes. Por consecuencia dichos centros con estas áreas de especialidad son reconocidos por la comunidad médica y la población como lugares donde se realizan con excelencia estos procedimientos y se entrena médicos con reconocimiento de expertos en el área, con sus favorables consecuencias socioeconómicas y políticas. Sin embargo, la realidad es otra y estos crecimientos científico-económicos están destinados solamente para las grandes ciudades debido a que solo existe la infraestructura necesaria (medios de diagnóstico, equipo personal médico y paramédico capacitado) en estos lugares, ocasionando que los

profesionales de la salud (médicos especialistas) más capaces y mejor preparados descarten como opción laboral viable a las poblaciones pequeñas ya que éstas no les son atractivas desde el punto de vista social, económico y profesional dejando a los habitantes de estos lugares la única opción de recibir atención médica de menor calidad y ofrecida por médicos no especialistas o médicos generales no siempre actualizados y en un buen número de ocasiones, se ven obligados a transportarse a las ciudades de concentración para recibir la atención especializada con el consecuente descalabro a su economía

En el campo de la salud se debería proponer una educación crítica para preparar médicos especialistas con conciencia y capacidad para enfrentar su entorno social que estén informados o que aprendan a acceder a la información para conocer la situación del mundo y su país sus relaciones políticas, sus sistemas económicos y sus aspectos culturales Además se debe orientarlos a que produzcan ciencia y tecnología, ya que en la gran mayoría de los países en desarrollo existe una dependencia científico-tecnológica total del primer mundo Por lo tanto, la sociedad tiene el derecho a recibir productos y servicios nuevos o actualizados, requiriendo del personal capacitado para ofrecerlos Esto provoca una división del personal de acuerdo al grado de especialización laboral e intelectual y así, el individuo con mejor preparación, aspira a un mejor puesto de trabajo y a una mayor remuneración económica Este fenómeno lleva al individuo a buscar o exigir que las instituciones formadoras de recursos humanos en salud, especialicen sus programas de formación académica y que las instituciones de salud abran espacios laborales donde se pueda ofrecer a la población abierta, la atención médica especializada Por consecuencia, el médico especialista tiene como prioridad prepararse mejor académicamente para poder tener acceso a un mejor empleo y un mejor salario y se abandona la prioridad altruista de prepararse mejor para poder brindar desinteresadamente una mejor atención a la población en general

1.3 Características y la cobertura de su función

En las últimas décadas se han producido cambios tan significativos en el ámbito de la cirugía general que hacen meditar con profundidad si son adecuados o no los actuales programas de formación de los residentes y la estrategia de desarrollo de la

especialidad en nuestro país. Estos abarcan temas tan disímiles como

- La aparición de terapéuticas más eficaces y menos cruentas de la cirugía para tratar enfermedades que son frecuentes a la vez que se amplían las indicaciones quirúrgicas en otras
- El desarrollo creciente de los trasplantes de órganos que demandan una participación cada vez mayor del cirujano general en las diferentes fases del proceso y por ende un mayor conocimiento sobre éste
- Los excelentes resultados alcanzados en la disminución de la morbilidad y la mortalidad en patologías que requieren de cirugías complejas, con la centralización y regionalización del tratamiento quirúrgico mediante grupos de trabajo multidisciplinarios dedicados exclusivamente a ellas
- La incorporación de nuevas tecnologías que han desterrado viejos paradigmas de la cirugía (inamovibles por más de medio siglo) como ha ocurrido con la cirugía laparoscópica

De todos ellos, el que ha tenido una mayor relevancia ha sido la introducción de la cirugía laparoscópica. Con la aparición de la Cirugía Laparoscópica, se ha dado una importante evolución en la cirugía general. Ello ha exigido la preparación de los cirujanos generales para la realización de las diferentes técnicas quirúrgicas laparoscópicas de forma segura. La aparición de esta nueva técnica, exigida por la necesidad de resolver enfermedades que requieren tratamiento quirúrgico y el ofrecer las ventajas de este acceso, obliga a la capacitación y formación de cirujanos generales expertos en cirugía laparoscópica. Esto se logra mediante programas de entrenamiento bien establecidos y unidades hospitalarias dedicadas exclusivamente a estos procedimientos quirúrgicos. Es conocido que los centros nosocomiales que cuentan con departamentos de cirugía laparoscópica son los que tienen menores tasas de morbilidad y mortalidad post-quirúrgica reduciendo costos económicos y sociales. Esto se ha logrado por la experiencia adquirida de los cirujanos durante su instrucción dentro de éstos programas de entrenamiento, por la especialización lograda por los profesores debido al importante volumen de trabajo y por el dedicarse

exclusivamente a la práctica de una sola forma de aplicar los tratamientos quirúrgicos¹³

1.4 Demanda estimada y su campo actual y potencial

El servicio de Cirugía Laparoscópica del Hospital Civil de Guadalajara "Dr Juan I Menchaca", sede del programa de dicha especialidad, de la Universidad de Guadalajara, dedicado únicamente a la realización de procedimientos de cirugía laparoscópica se fundó en el año de 1993 y desde que se inició el entrenamiento de cirujanos especialistas en 1994, se han especializado en el servicio 51 cirujanos, de los cuales más del 95% se dedican y ejercen profesionalmente a la especialidad en que fueron entrenados. Lo hacen en ciudades de este estado o en otros estados del país y en el extranjero lo hacen de manera experta, por lo cual el servicio ha ganado reconocimiento a nivel local regional y nacional. Por esta razón, se solicitan rotaciones o entrenamientos por periodos cortos de residentes de cirugía general de otros estados (Aguascalientes Guanajuato Chiapas, Chihuahua Durango, Nayarit Nuevo León, entre otros) con el fin de complementar su entrenamiento quirúrgico, así mismo se recibieron solicitudes para la especialización de cirujanos que cursaron la especialidad de cirugía general en ciudades fuera del estado Colima, Colima, Culiacán, Sinaloa, Mérida Yucatán México, D F, Villahermosa, Tabasco etc.. y de países como Bolivia, Ecuador Guatemala, Honduras El Salvador, Nicaragua y República Dominicana

1.5 Preparación y el desempeño de egresados con niveles académicos similares

Los egresados en cirugía laparoscópica tienen la formación pertinente para ser líderes destacados que se desenvuelvan con calidad en el ámbito nacional e internacional. Asumen el compromiso para facilitar el desarrollo y transformación de su comunidad mediante programas y acciones para mejorar la calidad de la atención médica al paciente quirúrgico. Se transforman en creativos e innovadores y contribuyen a la generación y desarrollo de investigación clínica que impacta en la salud del paciente quirúrgico.

Desde su fundación en 1994 el servicio de Cirugía Laparoscópica del Hospital Civil "Dr Juan I Menchaca" conjuntamente con el Centro Universitario de Ciencias de la

Salud (CUCS) han formado médicos especializados en cirugía laparoscópica. Del año 1994 a 1996 recibían acreditación de haber realizado "El Diplomado en Cirugía Laparoscópica Gastrointestinal" con duración de un año. En 1996 se vio la necesidad académica de aumentar la currícula y se hicieron gestiones para que fuera promovida a especialidad, ya que el programa académico cubría los requisitos y tenía las características para ello. Fue aceptada la promoción a especialidad de cirugía laparoscópica por el Consejo del CUCS. Sin embargo, no fue aceptada como especialidad por el H. Consejo General Universitario hasta el año 2002. Desde su fundación a la fecha han efectuado el curso de la especialidad 51 médicos cirujanos, 8 por un periodo de 1 año y los restantes 43 durante dos años. De ellos 48 continúan desarrollándose primordialmente en el campo de la cirugía laparoscópica: siete en el hospital que fue sede de su entrenamiento (Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"), tres en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", ocho laboran en el IMSS y tres en la medicina privada de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco; uno más en la SSJ. En el estado de Guanajuato trabajan cuatro en la Secretaría de Salud, uno más en el IMSS, uno en Pemex y tres en medicina privada. En Michoacán uno en IMSS, otro en Secretaría de Salud y uno más en medicina privada. En el Distrito Federal trabajan dos en el IMSS (centro médico La Raza), uno en el ISSSTE y uno más en la medicina privada. En los siguientes estados trabaja un egresado: Colima (IMSS), San Luis Potosí (SS), Oaxaca (ISSSTE), Quintana Roo (IMSS), Baja California Sur (medicina privada), Baja California Norte (IMSS) y Sinaloa (SS). Todos ellos laboran en programas dedicados a la cirugía laparoscópica o han creado dentro de sus hospitales departamentos dedicados a la cirugía laparoscópica. Por último, dos laboran en programas de cirugía laparoscópica en Managua, Nicaragua y otro en Machala, Ecuador. De los tres restantes uno falleció y dos de ellos no practican cirugía laparoscópica debido a que uno se especializó en cirugía plástica y otro en cirugía oncológica.

La **Agencia Corporativa de Servicios Integrales**³ realizó una encuesta de seguimiento de egresados, básicamente para conocer el grado de satisfacción de los egresados que cursaron esta especialidad, su situación laboral y la satisfacción de sus empleadores. Tomaron una muestra de los egresados de las generaciones 2005 a 2014. El periodo de levantamiento fue del 28 de enero al 3 de febrero de 2015. La mayoría de los encuestados fueron hombres, solamente el 22.2% eran mujeres. El rango de edad osciló entre 35 y 45 años.

Los resultados generales muestran

- **Evaluación del Posgrado:** Fue evaluado en 9.3 (en una escala del 1 al 10). La inserción laboral es del 100%, en donde el 66.7% trabaja en organismos públicos y el 33.3% en empresas y/o organismos privados. El 90% se desempeña en una actividad afín a su formación del posgrado y el grado de afinidad lo evalúan con un 9.5 en promedio.
- **Pertinencia a la formación:** El 100% tiene práctica profesional, aplica los conocimientos del posgrado en un 96.1% en promedio. Así mismo, el 94.4% de los egresados considera que las habilidades y conocimientos adquiridos en el posgrado definitivamente satisfacen las exigencias de la práctica profesional. El 33.3% indica que si ha obtenido premios o distinciones por su actividad laboral, mencionando 3.3 premios en promedio. El 100% de los egresados entrevistados si recomienda el posgrado que cursó.
- **Estudio de empleadores:** Las instituciones evaluadas fueron del sector gobierno y/o organismos públicos con el 55.6%. El 77.8% de las instituciones fueron catalogadas como grandes, de acuerdo al número de empleados. En la mayoría de los entrevistados fue el jefe (77.8%) quien expresa que es "muy probable" que en su institución contraten a más egresados de este posgrado a corto o mediano plazo. La mayoría (66.7%) indica tener una excelente imagen de la Universidad de Guadalajara como casa de estudios al igual que

³ Estudio Sobre Inserción Laboral y Seguimiento de Egresados de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica (Hospital Civil De Guadalajara "Juan I. Menchaca") Agencia Corporativa de Servicios Integrales (ACSI) (28 enero- 3 febrero 2015) www.corporativoacsi.com

una excelente imagen de la preparación académica de los egresados de este posgrado

- **Criterios de contratación:** De acuerdo a las políticas de la empresa/institución, consideran que al momento de contratar a un egresado es importante que cuente con título en el 100% así como la capacidad de liderazgo, manejo de instrumentos y herramientas y solución de problemas
- **Condiciones de trabajo:** El grado de probabilidad que tienen los egresados de ascender de puesto en la empresa/institución es de 8.6 en promedio (escala de 1-10)
- **Evaluación:** Se evaluaron habilidades generales (tabla 1) y conocimientos específicos (tabla 2) de los egresado (escala del 1-5)

Tabla 1

Habilidades Generales	Evaluación promedio
Manejo de instrumentos y Herramientas	4.9
Solución de problemas	4.9
Liderazgo	4.8
Actitudes emprendedoras	4.8
Trabajo en equipo	4.8
Diseño de proyectos	4.6
Comunicación	4.3
Habilidades directivas	4.2
Investigación	4.1

Tabla 2

Conocimientos Específicos	Evaluación Promedio
Conocimientos científico de las patologías comunes de la especialidad	5.0
Conocimiento de las necesidades de salud de la comunidad	4.6
Capacidad de gestión para obtención de recursos económicos y técnicos	4.6
Conocimiento de la elaboración de programas académicos	4.1

Por otro lado la preparación académica es la principal fortaleza de los egresados de este posgrado identificada por los entrevistados y la principal debilidad es la falta de dominio de programas computacionales

El 77.8% de los entrevistados indicaron que la preparación de los egresados de este posgrado, en función de la atención a las necesidades de su empresa/institución es muy adecuada

Finalmente al cuestionar a los entrevistados sobre la imagen que tienen de este posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 77.8% indica que es excelente

Lo anterior nos indica que en la actualidad y a más de veintún años de haber iniciado el entrenamiento especializado de cirugía laparoscópica, más del 95% de los egresados encuentran manera de laborar en el área en la que fueron educados, lo cual muestra que el mercado laboral no se encuentra saturado

2. Aspecto Institucional

Los elementos que componen al modelo educativo de este Centro Universitario parten de una visión integral de la educación sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tiene un enfoque teórico-metodológico inter y multidisciplinario en sus contenidos curriculares y estrategias de aprendizaje. La educación está centrada en el aprendizaje, lo que contribuye significativamente al desarrollo de las competencias profesionales integradas. Además, los planes de estudio son semiflexibles bajo una organización por créditos con el fin de facilitar la movilidad intra e interinstitucional, así como las modalidades presencial y no presencial. Por otra parte, los programas educativos están diseñados bajo este enfoque y adecuados a la normatividad y los principios institucionales de la Universidad de Guadalajara. El Modelo Educativo del CUCS define la identidad universitaria, explicita los principios ideológicos, filosóficos y pedagógicos que orientan la idea de formación y educación que aquí se ofrece, explica el tipo de organización y gestión que se lleva a cabo, sirve de marco de referencia para la actuación de todos los actores implicados en la vida académica del Centro: profesores, investigadores, administradores, alumnos, personal no docente y padres.

Está organizado en tres partes: en la primera se presentan los elementos generales del mismo, en donde se refiere la misión, la visión al 2030, los objetivos y los ejes estratégicos del plan de desarrollo del CUCS, así como las propuestas del documento en el contexto de la Universidad de Guadalajara, relacionadas con los fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos y didácticos. En la segunda parte, se desarrolla el Modelo Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la reflexión de sus antecedentes, la fundamentación teórico-curricular de la propuesta, la estructura académico-administrativa y la gestión del desarrollo curricular. En la última parte, se presenta el Modelo Pedagógico-didáctico, en sus componentes relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje, el concepto de profesor y alumno, elementos para la planeación e instrumentación didáctica, la tutoría, la evaluación del aprendizaje y las prácticas profesionales.

2.1 Estado actual de la docencia y/o la investigación en cirugía laparoscópica

La cirugía laparoscópica o "mínimamente invasiva" es una técnica especializada para realizar cirugía. Anteriormente, esta técnica se usaba por lo general para cirugía ginecológica diagnóstica e inicialmente en cirugía de vesícula biliar. En comparación con la cirugía tradicional abierta con la cirugía laparoscópica, los pacientes sienten menos dolor, tienen un período de recuperación más breve y hay menos cicatriz.

Hoy dependemos de un gran número de tecnologías que sin duda alguna representan beneficios, para el paciente y los médicos. La velocidad de expansión de la cirugía asistida por ordenador residirá en la mayor experiencia de los cirujanos y la introducción de nuevos avances tecnológicos como cirugía con robots y aprendizaje con simuladores de realidad virtual.

La evolución de la cirugía mínima-invasiva en la última década ha revolucionado el mundo de la cirugía moderna. La cirugía robótica o cirugía asistida por ordenador se ha convertido en el paradigma de nuestra era. Tanto así que *Stavase* se refiere a la cirugía laparoscópica como una tecnología en proceso de transición hacia la cirugía robótica. A pesar de que esta se encuentra en una etapa temprana, numerosos miembros de la comunidad quirúrgica han implementado en su práctica diaria esta tecnología emergente. La escala de procedimientos oscila desde una simple colecistectomía hasta el más complejo remplazo de la válvula mitral. Este cambio de conducta entre los cirujanos se debe probablemente a sus ventajas, consta de un mejor sistema óptico, ofrece instrumentos capaces de aumentar el grado de precisión y la capacidad de angulación, evita el temblor que se aprecia en la cirugía laparoscópica, así como el efecto de "rigidez" de la pared abdominal en el sitio de los puertos de trabajo. En sujetos con habilidades laparoscópicas la cirugía robótica ofrece un claro beneficio en procedimientos avanzados, aunque las tareas sencillas parecen ser más trabajosas de realizar²⁷ se considera que puede tener un mayor beneficio asumiéndola como una herramienta adicional o de entrenamiento²⁸. Aunque es poco probable que la cirugía robótica reemplace a la cirugía laparoscópica, ésta ofrece ventajas en cirugías complejas de la cavidad abdominal especialmente en las de la pelvis. La cirugía robótica puede ser introducida en la

currícula de la cirugía laparoscópica ya que muestran mas capacidad de asimilación los residentes que tiene mas experiencia y habilidad en cirugía laparoscópica^{29,30} El entrenamiento en cirugía robótica está asociado con una sensación de maestría y confianza en sí mismo y menor dificultad que en la laparoscopia convencional Se requiere de estudios que validen cuál es la mejor técnica, qué se ofrece a los pacientes, cómo es la cirugía robótica, la laparoscopia y la laparotomía y de esta manera se podría definir si la cirugía robotica es un avance o un truco técnico Para los cirujanos laparoscópicos experimentados, la cirugía robótica puede ofrecer un aumento adicional en la precisión Como los costos de la cirugía robótica son aún muy elevados es poco probable que sea rapidamente adoptada³¹

La velocidad de expansión de la cirugía asistida por ordenador residirá en la mayor experiencia de los cirujanos y la introducción de nuevos avances tecnológicos^{27,32} Sin embargo y con toda la convicción de que los cambios deben ser a favor de las nuevas tecnologías que demuestren ser beneficiosas, no debemos olvidar que detrás de estas máquinas se encuentran personas el médico y el paciente Si bien con estas nuevas tecnologías interactuamos con máquinas, no debemos olvidar lo importante que es la relación médico-paciente. base de todos los conocimientos actuales en medicina En concordancia con esto, la transferencia gradual de tareas y responsabilidades es la base del entrenamiento quirúrgico actual, a pesar de haber sido introducido por el Dr William S Halsted en 1889 en el programa de entrenamiento para residentes del Hospital Johns Hopkins³³ Indiscutiblemente este sistema ha sufrido modificaciones de acuerdo a la evolución de la práctica quirúrgica, a la aparición de nuevos programas y a los cambios en el manejo de los hospitales-escuela³⁴

El desarrollo de las habilidades quirúrgicas es una competencia específica de la cirugía, aunque no la única, ya que éstas habilidades deben combinarse con aptitudes cognitivas (conocimiento y toma de decisiones), de comportamiento (empatía, comunicación y liderazgo) perceptivas (percepción táctil y espacio-visual) y psicomotoras (habilidades técnicas y de destreza)³⁵ Este desarrollo puede ser influenciado por ciertas situaciones tales como las consideraciones éticas de permitir a un novato llevar a cabo un procedimiento quirúrgico, la disminución del

tiempo que pasan los residentes en el quirófano. las presiones económicas para optimizar al máximo la utilización del quirófano la preocupación sobre la seguridad del paciente y la presión ejercida por los procesos médico-legales^{34,36} Con la introducción de la cirugía laparoscópica y la cirugía robótica las habilidades por desarrollar cambiaron, y por lo tanto surgió la necesidad de crear instrumentos que faciliten el desarrollo de las habilidades quirúrgicas de mínima-invasión fuera del quirófano, sin restricciones y sin el riesgo ya conocido de permitir realizar un procedimiento quirúrgico a un cirujano en preparación³⁶

Desde la introducción del primer simulador quirúrgico virtual en 1993 y durante la última década la utilización de simuladores ha aumentado considerablemente. al igual que los avances tecnológicos para el desarrollo de simuladores cada vez más apegados a la realidad quirúrgica^{34,37} Se pueden obtener desde simuladores básicos que solo se utilizan para realizar habilidades básicas, hasta simuladores de alta fidelidad en los cuales se pueden llevar a cabo completamente procedimientos quirúrgicos complejos, con estructuras anatómicas móviles, con la posibilidad de presentar hemorragias, con niveles de dificultad, con capacidad para almacenar la información sobre las habilidades realizadas o "parámetros" (tiempo, número de movimientos, longitud del trayecto exactitud), desarrollar bases de datos para analizar los resultados y poder evaluar de manera objetiva el avance del aprendiz por medio de dichos "parámetros"³⁴ Los simuladores permiten al aprendiz desarrollar habilidades técnicas y no técnicas, han demostrado tener ventajas sobre los programas sin dicho entrenamiento y con el tiempo la evidencia apoya con mayor fuerza a la hipótesis de que las habilidades adquiridas en simuladores pueden trasladarse de manera efectiva al quirófano³⁸ A pesar de algunas limitaciones y contradicciones, existe evidencia suficiente y contundente (grado IA-III) para poder apoyar la utilización de entrenamientos basados en simuladores, junto con la asignación de parámetros y tareas bien establecidas para la evaluación de las habilidades quirúrgicas en cirugía laparoscópica, ya que han demostrado de manera ética su eficacia, su seguridad y su impacto positivo sobre las habilidades necesarias para la realización de estos procedimientos^{34,38-40}

Con la creación de estas, cada vez más complejas tecnologías, y el avance

específicamente de la computación, junto con la adquisición de estos costosos equipos, debemos garantizar un personal idóneamente entrenado, que sea capaz de actuar cuando se produzcan desperfectos. Toda máquina puede fallar y esta no será la excepción, por lo tanto nuestros egresados deben de conocer la posibilidad de la falla del equipo y deben de ser capaces de solucionar el conflicto y de poder continuar el procedimiento quirúrgico después de una falla mecánica del equipo.

El próximo paso será lo que podríamos llamar nano-robótica, es decir la reducción de los tamaños de los instrumentos, junto con el aumento de la complejidad de su funcionamiento, a favor de la obtención de mejores resultados quirúrgicos y la reducción de la posibilidad de complicaciones inherentes a la cirugía. De esta manera, sin duda se crearán pinzas o instrumentos de menor tamaño y con más funciones, porque no, con una cámara y fuente de luz incorporada, que permitan realizar cirugías con una aún "menor mínima invasión"^{41, 42}

Esta tecnología podría incentivar al cirujano solitario, ya que al tener la posibilidad de conducir todo desde la consola de comando a distancia, en una posición más cómoda, podría sentir que no requiere de la intervención ni opinión de otros médicos. Sin embargo, debemos recordar que la discusión en conjunto de los casos, facilita el proceso que lleva a tomar decisiones correctas y acordes a cada paciente. Esta tecnología permite tener monitores, por medio de los que se puede permitir la observación, con la finalidad docente o simplemente para fomentar a otros que den su opinión.

No hay duda de los beneficios que la laparoscopia ha demostrado en los procedimientos quirúrgicos que se aplica. No hay duda que vendrán mejores tecnologías aún. Los años venideros prometen grandes avances con instrumentos que permitirán entregar mayor precisión y calidad en el resultado de los tratamientos quirúrgicos.

2.2 Estado actual de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica en la sede del programa

Es requisito indispensable para ingresar a la especialidad de Cirugía Laparoscópica el haber cumplido y aprobado con un mínimo de ochenta las competencias profesionales que demanda la especialidad de **Cirugía General** y que son las que a continuación se enumeran. El egresado de la especialidad de Cirugía General de la Universidad de Guadalajara, deberá demostrar las competencias profesionales integradas en los ámbitos siguientes

- A) Atención médica**
- B) Investigación**
- C) Educación**
- D) Liderazgo.**

A) EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN MÉDICA

1. Previene, diagnóstica, trata y rehabilita las patologías factibles de resolución quirúrgica propias de la sociedad mexicana
2. Domina el conocimiento propio de las enfermedades y un respeto profundo por la diversidad socio-cultural
3. Disposición y apertura para conocer y utilizar los avances en equipo médico en métodos diagnósticos y terapéuticos para mejorar la atención médica
4. Posee los conocimientos, de acuerdo a la comunidad donde labore de la legislación, reglamentación y procedimiento de instituciones públicas, práctica privada y compañías de seguros médicos con la finalidad de tener la capacidad de captación de pacientes y obtención de la remuneración justa, correspondiente a su competencia profesional. Todo ello con estricto respeto a los valores éticos y sin anteponer intereses económicos a la labor asistencial
5. Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida
6. Capacidad para trabajar en equipo, de ser honesto y responsable, consciente de las necesidades de salud del país y sus regiones, comprometido para actuar como agentes de cambio y respetuoso de la dignidad de las personas

B) EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Desarrolla y aplica la metodología científica para innovar permanentemente su práctica profesional
2. Diseña protocolos de investigación en una búsqueda constante de superación en la atención médica, con amplios valores éticos y cumpliendo con la normatividad local, nacional, e internacional correspondientes
3. Desarrolla habilidades en el funcionamiento de las nuevas herramientas en informática, para su utilización en investigación médica de la especialidad, siempre con una mentalidad de apertura a las nuevas tecnologías
4. Diseña planes de investigación apropiados a la población emergente con aumento de la población geriátrica con adecuado respeto a las diversas etapas de la vida

C) EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN:

1. Desarrolla permanentemente capacidades y destrezas en los procesos de pedagogía y docencia para diseñar, supervisar, asesorar y conducir técnicas de educación para la salud y participa activamente en la formación o actualización de Médicos, Pacientes Población abierta y Estudiantes en formación de las diferentes disciplinas de ciencias de la salud
2. Utiliza las nuevas tecnologías y modalidades en comunicación para participar en los procesos de aprendizaje tanto para superación personal como en interacción permanente con diferentes grupos en su práctica profesional

D) EN EL ÁMBITO CORRESPONDIENTE A LIDERAZGO:

1. Desarrolla capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional
2. Disposición y disciplina para desempeñarse adecuadamente en puestos de mando, con conocimientos apropiados en organización, en administración de recursos humanos y materiales, en trabajo de equipo, rodearse de

colaboradores adecuados capacitados y expertos, con metas y visión a futuro asumiendo responsabilidades y riesgos

3. Demostrar capacidad creativa y de autoformación de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias de su entorno laboral

El programa educativo de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica y su desarrollo en las diversas sedes, tiene la siguiente misión y visión.

Misión.

Formar recursos humanos de calidad que brinden atención integral al paciente quirúrgico a través de un modelo de competencias profesionales integradas con aplicación de conocimientos en cirugía laparoscópica para la solución de problemas que incluya el desarrollo de habilidades para llevar a cabo procesos de asistencia, enseñanza e investigación

Visión

Seremos una especialidad en Cirugía Laparoscópica formadora de profesionales que impactan en la sociedad capaces de mejorar de manera continua la atención integral del paciente quirúrgico, mediante la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación oportuna a través de programas con indicadores de calidad reconocidos nacional e internacionalmente

2.3 Recursos Materiales

La Especialidad en Cirugía Laparoscópica de la Universidad de Guadalajara en su sede reúne los siguientes recursos materiales para el desarrollo de las competencias teórico-clínicas de esta especialidad

- 1 Sala de operaciones Número 1 del Hospital Civil "Dr Juan I Menchaca" para utilizarse en programación del servicio de Cirugía Laparoscópica de Martes a Domingo, turno matutino y Lunes a Jueves, turno vespertino Se encuentra equipada con
 - a Equipo de laparoscopia que consta de
 - i Fuente de luz L900 Stryker

- ii Monitor *Vision Elect HDTV Stryker*
- iii Insuflador *Pneumasure Stryke 40 Lts*
- iv Videolaparoscopio 1288 HD *Stryker*
- v Equipo de documentación de procedimientos quirúrgicos
SDC ULTRA

- b Instrumental para cirugía laparoscópica, reusable propio del servicio
- c Coledocoscopio flexible *Storz* modelo 1129AD1
- d Coledocoscopio flexible *Gyrus-ACMI* modelo DUR-8
- e Dos brazos neumático *Berchtold Telcom*
- f Un brazo para monitor esclavo *Berchtold*
- g Dos lámparas *Chromophare Berchtold*
- h Cámara *Chromovision* montada en lámpara de luz de techo y controlador *Berchtold*
- i Monitor esclavo *Barco* de la cámara *Chromovision*
- j Equipo de *ligasure Valleylab*
- k Equipo de energía ultrasónico *Harmonic ACE*
- l Electrocauterio *Conmed system 2450*
- m Equipo anestesia marca *Draguer Penseus A500*
- n Mesa de operaciones *Berchtold Operon D760*

2 En piso 4 del edificio de consulta externa

- a Consultorio Número 7 de Lunes a Viernes turno matutino y Lunes a Jueves turno vespertino Se encuentra equipado con
 - i Mesa de exploración
 - ii Lavabo
 - iii Báscula
 - iv Instrumental de exploración
 - v Escritorio
 - vi Sillas secretariales y sillas para paciente y familiar
 - vii Computadora para consulta de archivo clínico electrónico en consulta
 - viii Personal paramédico

- 1 Auxiliar de consultorio
 - 2 Enfermeras
 - 3 Intendencia
- 3 En segundo piso en el área administrativa de la división de cirugía se cuenta con
- a Área de trabajo exclusiva para los residentes de cirugía laparoscópica
 - b Cinco computadoras portátiles
 - c Seis computadoras de escritorio
 - d Diez *IPad*
 - e Cinco Impresoras/copiadoras laser-jet
 - f Tres Scanner
 - g Tres video proyectores
 - h Un pizarrón interactivo marca *Smart Board*
 - i Una cámara fotográfica digital Marca *Sony*
 - j Una cámara de película digital alta resolución Marca *Sony*
 - k Doce sillas
 - l Mesas de trabajo
 - m Escritorio
 - n Libreros
 - o Archiveros
- 4 Sala de juntas y conferencias para 30 personas en misma área de oficinas amueblada con sillas y mesa trabajo adaptada para transmisión en vivo desde la sala de operaciones 1 con pantalla LED 50"

2.4 Recursos Humanos

En relación a los recursos humanos que están íntimamente involucrados en la operatividad de esta especialidad, mostramos en la tabla del **anexo 1** la plantilla académica del Programa Educativo de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica

Competencias profesionales docentes

COMPETENCIAS PRÁCTICAS	COMPETENCIAS COGNITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS
<p>Demuestra destreza habilidad y eficiencia en cada uno de los procedimientos propios de la cirugía laparoscópica</p> <p>Capacidad para la comprensión e interpretación de imágenes en dos dimensiones y en tres dimensiones</p>	<p>Actualización constante en los avances de las Ciencias Médicas y en lo particular en las competencias de la especialidad de cirugía laparoscópica</p>	<p>Respeto a la diversidad cultural</p> <p>Capacidad para el trabajo colaborativo inter y multidisciplinario</p> <p>Manejo y respeto de los aspectos ético-normativos de las diferentes instituciones que se involucran con el Programa Educativo</p> <p>Disposición para la actualización permanente de acuerdo a los cambios que exige el avance científico-tecnológico</p>

Competencias pedagógico-didácticas

COMPETENCIAS PRÁCTICAS	COMPETENCIAS COGNITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS
<p>Habilidad y destreza en el manejo de estrategias de aprendizaje, habilidades cognitivas e instrumentación didáctica</p> <p>Habilidades básicas para el diseño de programas</p>	<p>Conocimientos básicos de las teorías del aprendizaje y del modelo educativo del CUCS</p>	<p>Respeto a la diversidad cultural</p> <p>Capacidad para el trabajo colaborativo inter y multidisciplinario</p> <p>Manejo y respeto de los aspectos ético-normativos de las diferentes instituciones que se involucran con el Programa Educativo</p> <p>Disposición para la actualización permanente de acuerdo a los cambios académico didácticos que se presenten</p>

3. Análisis de la oferta académica de la especialidad en Cirugía Laparoscópica en instituciones similares.

No se conocen instituciones de educación superior reconocidas, que en este ámbito, oferten cursos de entrenamiento que cubran las horas/créditos de una especialidad como la nuestra. Solamente ofertan diplomados, cursos de uno a tres meses, cursos de "fellow" o cursos por días o de fin de semana, sólo en uno existe reconocimiento por la Asociación Mexicana de Cirugía General y en otro ofrecen un reconocimiento sin validez oficial.

Tabla 1 Programas de Diplomados en Cirugía Laparoscópica

Institución	Duración	Horas	Créditos	Diploma	Pre-requisito
Hospital Ángeles Lomas	1-3 meses	N. E.	N. E.	No	N. E.
Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubiran	1 año	N. E.	N. E.	Certificación por la Asociación Mexicana de Cirugía General	< de 35 años Médico cirujano Especialidad en Cirugía General terminada
Hospital General de México	1 mes	N. E.	N. E.	No	N. E.
Hospital Ángeles del Pedregal	1 año	N. E.	N. E.	Sin validez oficial	N. E.

4. Estudio de pertinencia y factibilidad

La formación de cirujanos laparoscopistas es fundamental ya que el procedimiento quirúrgico electivo que se practica más frecuentemente, a nivel mundial es la colecistectomía y de ellas más del 90% se deben de intentar por laparoscopia, y por supuesto México no es la excepción^{24,26}

Asimismo, es conocido que a nivel mundial que el sobrepeso y la obesidad, representan un problema de salud que se considera "epidemia" y en la cual solo la

cirugía a demostrado resultados positivos a largo plazo y sobre todo cuando se agregan la ventajas de la técnicas de laparoscopia

Una de las razones para la implementación del Programa de Cirugía Laparoscópica consiste en disponer de profesionales de la salud con habilidades en la practica de la cirugía laparoscópica los cuales puedan aplicar las habilidades adquiridas en su entrenamiento en la resolución de, estos dos problemas, que son compromisos de salud actuales a nivel mundial

5. Prácticas profesionales (emergentes, dominantes, innovadoras, etc.)

A fines del siglo XIX, el descubrimiento por Roentgen de los Rayos X inicia un cambio importante en la medicina. A partir de ese momento es posible, de una manera práctica y relativamente sencilla observar indirectamente, el interior del cuerpo humano vivo. Esto lleva al diagnóstico rápido y certero de muchos problemas médicos. Rápidamente se conocieron y entendieron las limitaciones de los rayos X, por lo que el siguiente paso lógico fue tratar de ver en forma directa el contenido de las cavidades. Con este propósito, en 1901, el Dr. Georg Kelling de Dresden, Alemania, realizó el primer procedimiento de laparoscopia, introdujo un cistoscopio en el abdomen de un perro vivo, esto frente a la asombrada Sociedad Germana de Biología y Medicina, llamó al procedimiento celioscopia⁸. Previamente, Desormeaux, en 1855⁵, desarrolla un cistoscopio que es mejorado por Nitze en 1875 y con el cual había explorado la vejiga humana, siendo este tipo de endoscopio el que utilizó Kelling. Los esfuerzos de Kelling fueron seguidos en 1910 por Hans Christian Jacobaeus, de Estocolmo, quien por primera vez aplica clínicamente el procedimiento y por Betram, quien realiza la primera laparoscopia en América en 1911. Jacobaeus reportó su experiencia con pacientes ascíticos en los que diagnosticó tumores, sífilis y tuberculosis, entre otros problemas, usando el mismo principio exploró también la cavidad torácica^{9,43}. Esto contribuyó a la difusión del procedimiento de "peritoneoscopia", empleándose además del cistoscopio, espejos y proctoscopios. Hasta 1929 los procedimientos se efectuaban a través de una sola punción. La punción doble, que es lo común en la actualidad, fue introducida en este

tiempo por Kalk. En 1931 Herning adaptó por primera vez una cámara fotográfica al laparoscopia, pudiendo registrar por primera vez imágenes de los órganos internos de la cavidad abdominal. Esto permite la documentación gráfica y abre la posibilidad del intercambio y comparación de los conocimientos y tratamientos. El avance de esta nueva modalidad diagnóstica y terapéutica va unido a la concepción y mejora del diseño de instrumental y equipo. Veress en 1936 diseña la aguja con la cual se puede crear con mayor seguridad el neumoperitoneo. En 1964, Semm introduce la "luz fría" y a mediados de los años setenta, el insuflador automático⁸. En 1966 el físico inglés Hopkins, diseña el telescopio de cilindros de cristal lo que mejoró importantemente la luminosidad. A mediados de los años ochenta la introducción de las pequeñas cámaras de estado sólido^{8,9}, con microchips de alta sensibilidad a la luz, hacen posible que auxiliándose por el laparoscopia se puedan realizar procedimientos quirúrgicos complejos y prolongados. En Septiembre de 1985 el Dr. Erich Mühe, cirujano de Böblingen, Alemania, "removió la primera vesícula laparoscópicamente en el mundo" utilizando un instrumento endoscópico denominado "galloscopio" (galbladder=vesícula biliar) e instrumentos comunes de laparoscopia¹. Aunque hay quienes atribuyen al Dr. Philippe Mouret en 1987, en Lyon, Francia, el haber efectuado la primera colecistectomía "realmente" laparoscópica en humanos. Fue seguido rápidamente por Dubois en París y por Reddick y Saye en Estados Unidos en 1988 quienes publican una serie de casos de colecistectomías en 1989^{4,8}.

Las ventajas de la colecistectomía efectuada por laparoscopia fueron rápidamente difundidas a la opinión pública y posteriormente aceptadas por la comunidad científica. Por ello surge la necesidad de la aplicación clínica de esta tecnología a otros procedimientos quirúrgicos frecuentes, con la confianza de obtener las mismas ventajas. Se intenta en padecimientos tan comunes como apendicitis, hernia inguinal, hernia ventral, en tratamiento quirúrgico de úlcera péptica, hernia hiatal y reflujo gastroesofágico⁴⁴. La laparoscopia se redescubre como un procedimiento diagnóstico útil en los padecimientos abdominales y que puede ser aplicado de igual manera, en la exploración y manejo de enfermedades del tórax⁴⁵. Se aplica en procedimientos tan diversos como histerectomía, nefrectomía⁸, cura de varicocele y

esplenectomía Se aplica con ventajas en pacientes con trauma abdominal cerrado Se emplea para diagnosticar y estatificar cáncer, en resecciones de colon⁴⁵ y lisis de adherencias. para manejo de la obesidad mórbida (1994⁴⁶) y síndrome metabólico y/o diabetes mellitus (2007^{47 48}) etc

Es un abordaje quirúrgico que se encuentra en constante evolución y en donde actualmente la investigación clínica es de las más productivas e innovadoras en la cirugía⁴⁹ Los avances tecnológicos y la imaginación de los cirujanos determinarán el límite de los procedimientos que podrán realizarse con estas técnicas

Desde la aceptación de la colecistectomía laparoscópica en octubre de 1989⁴ como un procedimiento que presenta ventajas indiscutibles sobre el procedimiento abierto tradicional surge el interés de aplicar el abordaje laparoscópico a otros procedimientos quirúrgicos en cirugía general y posteriormente en cirugía de tórax Sin embargo aunque algunos procedimientos han demostrado ventajas reales al ser realizados por vía laparoscópica, no siempre son efectuados de esta manera debido a múltiples razones que incluyen principalmente factores económicos, factores de infraestructura factores de capacidad y experiencia del equipo quirúrgico Esto ha propiciado que esos procedimientos quirúrgicos no se reconozcan como técnicas dominantes en todos los centros hospitalarios o que no sean aplicables en todos los pacientes Este es el motivo por el cual no se realizan universalmente por vía laparoscópica las apendicectomías nefrectomías, adrenalectomías colectomías hernioplastias, cirugías pancreáticas entre otras

6 Prospectiva de los egresados a mediano y largo plazo en el estado y en la región, que incluya a instituciones educativas del mismo nivel El perfeccionamiento del modelo de formación y el perfil del cirujano es un tema frecuente de debate a nivel mundial, debido a que se hace necesario ir modificando periódicamente los programas de formación de los residentes en las distintas especialidades, para adaptarlos a las nuevas realidades que se van presentando en el campo de la cirugía y en la sociedad

La asimilación de una tecnología que ha revolucionado la especialidad impone por sí sola se realicen cambios La cirugía laparoscópica puede ser realizada por los

residentes de los programas de cirugía general si se les brindan las posibilidades de adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas necesarias y suficientes. La mayoría de los países del mundo y de la propia región tienen contempladas estas técnicas en sus programas de estudio. Las principales diferencias que existen en relación con un programa de especialidad de cirugía laparoscópica están en relación al número y tipo de intervenciones que realizan, el tiempo en que las pueden efectuar y los tutores que asesoran a los alumnos (especialistas en cirugía laparoscópica).

La Universidad de Guadalajara y el OPD Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca" cuenta con todas las condiciones para lograr este objetivo en un corto plazo. El Hospital con su infraestructura acreditada para la docencia ligado con el servicio de cirugía laparoscópica, donde se forman los cirujanos laparoscopistas poseen esta tecnología desde hace más de dos décadas.

Los cambios que están ocurriendo en la cirugía y en la sociedad obligan a buscar un mayor énfasis en los procesos cognoscitivos que en la práctica y la formación de las habilidades manuales son tan necesarias al cirujano.

Los estudios realizados en algunos países muestran que el origen de que los estudiantes no elijan la especialidad de cirugía se relaciona con lo que ellos llaman el «estilo de vida» de los cirujanos, la excesiva carga de trabajo, el estrés quirúrgico, la nocturnidad, el incremento de la exigencia en la calidad y los procesos médico-legales entre otros aspectos.

La carga de trabajo producida por el envejecimiento de la población es un factor importante y no puede verse solo desde el punto de vista cuantitativo, pues tiene un componente cualitativo sustancial. Liu y cols señalaban que en los Estados Unidos la población crecería del 2000 al 2020 un 18,0 %, pero que debido al incremento del envejecimiento de ésta, la carga del trabajo del cirujano general -debido a la mayor demanda de la actividad y cuidados quirúrgicos- crecería en ese mismo periodo un 31,5 % (casi el doble del crecimiento de la población⁵⁰). En Japón, el presidente de la Japan Surgical Society⁵¹ en el año 2008 reportaba que el número de cirujanos generales en su país había disminuido en los últimos 8 años en un 6 %.

7. Estudios de mercado, de empleadores, de egresados y de factibilidad, entre otros

La creciente globalización conlleva nuevas formas de organización y funcionamiento en las economías nacionales e internacionales lo que mantiene un permanente cambio en la sociedad con nuevos intereses y necesidades. Por otro lado, el establecimiento de convenios y tratados multilaterales amplían la movilización de cirujanos laparoscopistas dentro y fuera de su país para participar en diversos estándares clínicos, de investigación y de educación que lo orientan a una medicina sin fronteras. El incremento de la sobrevivencia ha aumentado el campo de trabajo de los cirujanos laparoscopistas, haciendo necesaria su incorporación a instituciones públicas y de seguridad social, así como a las del área de la medicina privada. El aprendizaje de la especialidad por competencias, los orienta a llegar a ser líderes en sus áreas de trabajo, estando capacitados para poder llevar a cabo sus objetivos y poder cumplir sus proyectos. Anualmente egresamos en promedio tres especialistas en cirugía laparoscópica, los cuales en sus primeros meses de egresados son solicitados y empleados por instituciones de seguridad social, públicas y privadas, tanto a nivel local, estatal, el resto del país y el extranjero⁴.

8. Opinión de Expertos

Se anexan dos documentos de opinión de expertos, Anexo 2

⁴ Estudio Sobre Inserción Laboral y Seguimiento de Egresados de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica (Hospital Civil De Guadalajara "Juan I. Menchaca") Agencia Corporativa de Servicios Integrales (ACSI) (28 enero- 3 febrero 2015) www.corporativoacsi.com

9 Estructura y Organización Curricular

9.1 Objetivo General

Formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de la Cirugía Laparoscópica comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud del paciente quirúrgico, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista

9.2 Objetivos particulares

- 1 El cirujano especialista en cirugía laparoscópica, realiza diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades médico-quirúrgicas
- 2 El cirujano laparoscopista genera procesos que lleven a la prevención de enfermedades complicaciones y secuelas en el paciente quirúrgico
- 3 Aplica conocimientos en la solución de problemas mediante diseño y planeación de tratamientos de calidad y oportunos de las enfermedades médico-quirúrgicas
- 4 Realiza investigación clínica de las distintas enfermedades y tratamientos del área de la cirugía laparoscópica
- 5 Promueve la difusión y transmisión de conocimientos en cirugía laparoscópica mediante el ejercicio de una práctica profesional basada en principios éticos y científicos desde un sentido crítico

9.3 Metas del programa

- 1 Prevención de enfermedades, complicaciones y secuelas en el paciente quirúrgico
- 2 Diagnóstico oportuno de las enfermedades médico-quirúrgicas
- 3 Tratamiento de calidad y oportuno de las enfermedades médico-quirúrgicas
- 4 Investigación clínica de las distintas enfermedades y tratamientos del paciente quirúrgico por cirugía de mínima invasión
- 5 Transmisión y difusión de conocimientos en cirugía laparoscópica mediante una práctica profesional a partir de principios éticos y científicos desde un sentido crítico

9.4 Competencias que desarrolla

9.4.1 Competencias profesionales que debe de poseer el egresado

- Conocer e identificar al individuo desde una perspectiva compleja bio- psico- social con juicio crítico y respeto a la diversidad ideológica
- Resolver problemas de la práctica profesional aplicando los principios y métodos científicos para interpretar la realidad
- Ejercer su practica profesional de acuerdo a la normatividad estatal nacional e internacional con una actitud ética, crítica y propositiva
- Participar activamente en el trabajo colaborativo inter, multi y transdisciplinario en la solución de problemas profesionales con respeto y ética
- Identificar, diseñar e implementar los diferentes programas de prevención de la salud en equipo multi inter y transdisciplinario para fomentar una cultura de salud
- Aplicar los conocimientos sobre el proceso administrativo con eficiencia, efectividad y eficacia de acuerdo a las prioridades del ámbito de la salud, con una actitud prospectiva y propositiva
- Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente

9.4.2 Competencias técnico instrumentales

- Es un profesional que aplica sus conocimientos actitudes, habilidades y destrezas para proporcionar atención quirúrgica especializada en laparoscopia, de alta calidad a través de la promoción de la salud y acciones específicas y oportunas de diagnóstico, tratamiento, limitación del daño y rehabilitación
- Que utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales
- Que actúa respetando las normas éticas para darle un sentido humano a su práctica profesional, dentro de los patrones culturales y económicos de la comunidad donde otorgue sus servicios

- Que aplica los avances científicos y tecnológicos incorporándolos a su práctica con sentido crítico, colocando los intereses de los pacientes por encima de cualquier otra consideración
- Que aplica la metodología con enfoque clínico epidemiológico en el ámbito de la investigación científica, buscando siempre nuevos conocimientos para el desarrollo profesional propio y de sus compañeros de profesión. así como, de aquellos en proceso de formación contribuyendo a la formación, a la difusión y extensión de la cultura médica entre la población
- Que administra adecuadamente los recursos destinados para la atención de la salud
- Que actúa dentro de la normatividad que regula su práctica profesional

9.4.3 Competencias socioculturales

- Es un universitario comprometido con los principios ideológicos emanados de las políticas contenidas en la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara
- Que se integra a los equipos de salud que proporcionan asistencia a la población rural con un criterio de prevención en salud
- Que está dispuesto a trabajar en equipo ejerciendo el liderazgo que le corresponda y de acuerdo al rol que le sea asignado, participando con responsabilidad en la toma de decisiones y aplica su juicio crítico en los diferentes modelos de práctica médica
- Comunicar eficaz, eficiente y adecuadamente de manera oral, escrita y gráfica a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional
- Insertarse en los segmentos del mercado de trabajo con actitud autocrítica, creativa y ética profesional con liderazgo en su campo profesional

10 Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en el Reglamento General de Posgrado.

Para la selección y admisión de alumnos al programa de posgrado se tomarán en consideración los siguientes aspectos

- Capacidad académica del solicitante acreditada a través de los criterios de

selección establecidos en el dictamen generado para el programa correspondiente

- El cupo fijado por la(s) autoridad(es) competente(s)
- Los resultados de las evaluaciones determinados para la especialidad

11 Cupo fijado por la autoridad competente

De acuerdo a los lugares disponibles

12 Perfiles de ingreso y egreso

12.1 Perfil de ingreso.

Deberá tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del paciente quirúrgico, con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad

Deberá estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas

Deberá ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento en cirugía laparoscópica

Tendrá salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo

12.2 Requisitos de Ingreso

- 1 Copia simple del Título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida
- 2 Certificado de la Carrera de Medicina
- 3 Acta de nacimiento original
- 4 Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias

Médicas a la Especialidad de Cirugía General

- 5 Diploma o acta de titulación de la Especialidad de Cirugía General, o constancia de titulación expedido por una universidad reconocida
- 6 Original de la carta de aceptación de la unidad hospitalaria de adscripción dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico firmada por la autoridades competentes y visada por el director de la unidad hospitalaria sede
- 7 Presentar constancia de examen TOEFFL con 390 puntos mínimos
- 8 Realizar su registro en SIAU y pagar el arancel de trámite de primer ingreso

Mas los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Requisitos de ingreso para alumnos extranjeros

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior se requiere

- a Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor
- b Deberá presentar el documento migratorio correspondiente

Mas los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

12.3 Requisitos de permanencia

- 1 Aprobar avances anuales de su trabajo de investigación
- 2 Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios
- 3 Cumplir con la totalidad de sus actividades académicas asistenciales
- 4 Estar al corriente del pago de aranceles a la Universidad de Guadalajara
- 5 Aprobar los exámenes que aplique la unidad hospitalaria en la que se imparta el programa y los que determine el Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- 6 Asistencia de más del 80%

7 Tener un promedio mínimo de 80 de calificación por ciclo escolar
Mas los requisitos que cada unidad hospitalaria especifique

12.4 Requisitos de promoción y acreditación del alumno

- 1 El resultado de las evaluaciones se expresan con una calificación en la escala de 0 a 100
- 2 La calificación mínima aprobatoria por unidad de aprendizaje es de 60
- 3 El promedio de calificación del total de cursos en un ciclo escolar debe ser de 80 mínimo para permanecer en el programa y poder optar por el grado y diploma de la especialidad

12.5 Perfil de egreso

El egresado de la especialidad de Cirugía Laparoscópica desarrollará competencias para el manejo integral del paciente quirúrgico y de alto riesgo al haber adquirido las competencias teórico-prácticas, éticas humanísticas y con respeto a la diversidad cultural, que le permitirán brindar una atención de calidad y con alto sentido humano. Desarrollará la capacidad para colaborar y participar en grupos interdisciplinarios para la generación, evaluación, desarrollo y transmisión de nuevos conocimientos

12.6 Requisitos de egreso

Además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios de la especialidad
- Aprobar el examen final, defensa y aprobación de la tesis o trabajo de investigación

12.7 Requisitos de obtención del grado

Para obtener el diploma de la Especialidad será necesario conforme a lo establecido en la normatividad universitaria

- Haber obtenido la totalidad de los créditos
- Haber cumplido con los requisitos del plan de estudios
- Presentar y aprobar el examen final
- Defender y aprobar su tesis o trabajo de investigación
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

- Haber aprobado las evaluaciones del programa que la Junta Académica considere pertinentes
- Cubrir los aranceles correspondientes

13. Metodología empleada para el Diseño Curricular

Uno de los grandes retos de la educación superior es lograr en los procesos de formación de recursos humanos una suficiente y adecuada integración entre la teoría y la práctica. Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de formar recursos humanos altamente competentes para realizar intervenciones eficaces, integrales y exitosas de las problemáticas que demandan solución en cada campo profesional. Se plantea una formación profesional acorde con las necesidades sociales, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la problemática y necesidades de los mercados ocupacionales. Se plantea igualmente la necesidad de planes de estudio más flexibles y centrados en las necesidades de aprendizaje del estudiante, que contemplen menos horas presenciales que fomenten las competencias profesionales en las especialidades médicas y hagan énfasis en las competencias finales para que los egresados se desempeñen exitosamente en sus diferentes ámbitos de práctica profesional⁵⁷.

La metodología empleada para el diseño curricular de los Programas Educativos de las Especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la podemos dividir en dos etapas: en la primera se establecieron las bases y estrategia interinstitucional y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-metodológica para la construcción de la nueva propuesta curricular.

El proyecto de actualización se fundamenta en una estructura curricular basada en competencias profesionales integradas que se organiza a partir de las necesidades sociales y sustenta una pedagogía de la problematización, la didáctica crítica, la administración estratégica, la planificación innovadora, la motivación y la evaluación formativa. El objetivo que se pretende es que el residente de la especialidad en cirugía laparoscópica logre una competencia para la vida y demuestre un desempeño acorde con su realidad socio-laboral y que la acción-reflexión permita al mismo proceso educativo modificar el currículo dependiendo de las necesidades presentes y futuras.

El proyecto de actualización recupera la estructura de organización curricular definida en el Reglamento General de Planes y Programas de Estudio de la Universidad, en los aspectos que son pertinentes a nivel de posgrado en donde el currículo estará

estructurado en cuatro áreas formativas

- Área de formación básica común
- Área de formación básica particular
- Área de formación especializada
- Área de formación optativa abierta

A continuación se describen brevemente las características de las áreas de formación

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento General de planes de estudio de la Universidad de Guadalajara, se organizarán de conformidad con las siguientes áreas

I. Área de formación básica común. Ésta integra las unidades de aprendizaje o materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático, asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión

II. Área de formación básica particular. Ésta comprende las unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional

III. Área de formación especializada. Ésta comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional

IV. Área de formación optativa abierta. Ésta comprende unidades de aprendizaje o materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación orientada a enriquecer y complementar las formaciones profesionales

En el caso de las Especialidades Médicas la estructura curricular se construyen en las áreas de formación básica particular y especializada con materias de carácter obligatorio, quedando esto debidamente especificado en la estructura que se propone

14 Identificación y definición de unidades de aprendizaje

Créditos por año de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica

Duración	1°	2°	Total de créditos ⁵
Especialidad de dos años	180	180	360

El Plan de Estudios de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica es un programa escolarizado con tutoría y orientado por competencias profesionales integrales está estructurado en dos bloques formativos uno es el Básico Particular Obligatorio que incluye Unidades de Aprendizaje (UA) de investigación y de educación médica otro bloque Especializante Obligatorio con las Unidades de Aprendizaje que corresponden a la Atención Médica ambos bloques tienen las UA seriadas para cada año de los dos de estudio de esta especialidad

Las Unidades de Aprendizaje se diseñaron en función del modelo educativo del CUCS, un modelo centrado en el aprendizaje y orientado a las Competencias Profesionales Integrales (CPI), para ello se toma el formato oficial que comprende los siguientes apartados Identificación general, Presentación Unidad de competencia Atributos o saberes, Contenido teórico práctico, Tareas u opciones Evaluación del desempeño, Acreditación, Bibliografía básica y complementaria

Lo anterior con base en el Reglamento de Planes y Programas de la Universidad de Guadalajara El cálculo de créditos se contabiliza sobre el valor SATKA un crédito por hora (Art.25 del Reglamento General de Posgrado de la U de G)

⁵ Fuente Reglamento de Planes y Programas de la Universidad de Guadalajara El calculo de creditos se contabiliza sobre el valor de 0 0625 por hora (Articulo 25 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)

15 Estructura del Plan de estudio

Área de Formación	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	%
		Teóricas	Prácticas			
			C/T	S/T		
Área Básica Particular Obligatoria	480	288	192	0	30	8
Área Especializante Obligatoria	5280	164	5116	0	330	92
Total	5760	452	5308	0	360	100

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				créditos	Prerequisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Laparoscopia exploradora		S	800	16	784	0	50	
Colecistectomía laparoscópica		S	1840	16	1824	0	115	
Total			2640	32	2608	0	165	

Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				créditos	Prerequisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Hernioplastia laparoscópica		S	256	10	246	0	16	
Apendicectomía laparoscópica		S	80	6	74	0	5	

Cirugía Ginecológica		S	128	8	120	0	8
Nefrectomía Laparoscópica Varicocelectomía	y	S	80	8	72	0	5
Exploración laparoscópica de la Vía Biliar			80	8	72		5
Cirugía anti-reflujo		S	896	18	878	0	56
Toracoscopia exploradora		S	128	8	120	0	8
Adrenalectomía Laparoscópica		S	144	8	136	0	9
Cirugía laparoscópica Para el tratamiento de la obesidad morbida y la DM II		S	304	22	282	0	19
Cirugía de colon		S	144	8	136	0	9
Esofagiotomía Laparoscópica Toracoscópica	y	S	256	14	242	0	16
Esplenectomía Laparoscópica		S	144	14	130	0	9
Total			2640	132	2508	0	165

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Educación Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				creditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Teorías y Modelos Educativos		S	96	96	0	6		
Total			96	96	0	6		

Educación Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				créditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Habilidades estrategias de aprendizaje y manejo de grupos		S	96	96	0	0	6	
Total			96	96	0	0	6	

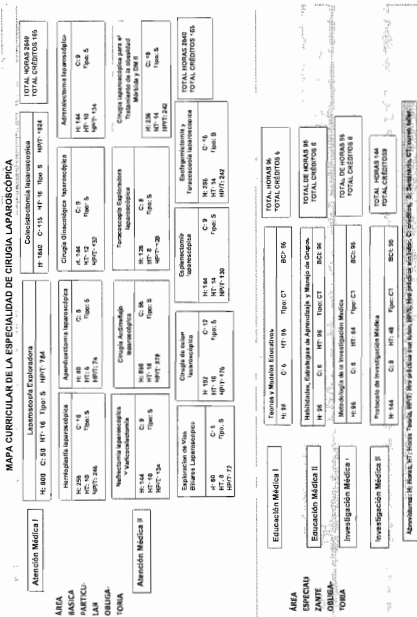
Investigacion I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				créditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Metodología de la Investigacion medica		S	144	48	96	0	9	
Total			144	48	96	0	9	

Investigacion II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	TOTAL DE HORAS				créditos	Pre-requisitos
			Total de horas	Teóricas	Prácticas			
					BCI	AMI		
Protocolo de investigación medica		S	144	48	96	0	9	

15.1 Mapa Curricular de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica



15.2 Ejes Curriculares

EJES TRANSVERSALES	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO-PARTICULAR	ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE
EJE PRÁCTICO (Experimental, social y profesional)		Laparoscopia Exploradora Colecistectomía laparoscópica Hernioplastia laparoscópica Apendicectomía laparoscópica Cirugía Ginecológica Nefrectomía Laparoscópica y Varicocelecomía Exploración laparoscópica de la Vía Biliar Cirugía anti-reflujo Toracoscopia exploradora Adrenalectomía Laparoscópica Cirugía laparoscópica Para el tratamiento de la obesidad morbida y la DM 2 Cirugía de colon Esofagomiotomía Laparoscópica y Toracoscópica Esplenectomía Laparoscópica
CIENTÍFICO (Epistémico-metodológico)	Metodología de la Investigación Médica Protocolo de Investigación Médica	
Educación y Comunicación social e intercultural	Teoría y Modelos Educativos Habilidades estrategias de aprendizaje y manejo de grupos	
Gestión de proyectos (Profesional, laboral y de vida)		

Trayectoria escolar

Primer año	creditos
Laparoscopia exploradora	50
Colecistectomía laparoscópica	115
Teorías y Modelos educativos	6
Metodología de la Investigación médica	9
	180

Segundo año	creditos
Hernioplastia laparoscópica	16
Apendicectomía laparoscópica	5
Cirugía Ginecológica	8
Nefrectomía Laparoscópica y Varicocelelectomía	5
Exploración laparoscópica de la Vía Biliar	5
Cirugía anti-reflujo	56
Toracoscopia exploradora	8
Adrenalectomía Laparoscópica	9
Cirugía laparoscópica Para el tratamiento de la obesidad morbida y la DM 2	19
Cirugía de colon	9
Esofagotomía Laparoscópica y Toracoscópica	16
Esplenectomía Laparoscópica	9
Habilidades, estrategias de aprendizaje y manejo de grupos	6
Protocolo de Investigación médica	9
	180

16 Criterios para su implementación

Estrategias de operación del programa

Total de horas crédito a cubrir 360 créditos

Total de horas 5,760

Dirigido a Cirujanos generales titulados

Ingreso Anual

Tutorías académicas Si

Propedéutico No

Requisitos de ingreso
 Copia simple del título de Médico Cirujano y Panero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida
 Certificado de la Carrera de Medicina
 Acta de nacimiento original
 Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Cirugía General
 Diploma o acta de titulación de la Especialidad de Cirugía General o constancia de titulación expedido por una universidad reconocida
 Original de la carta de aceptación de la unidad hospitalaria de adscripción dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con atención al Secretario Académico firmada por la autoridades competentes y visada por el director de la unidad hospitalaria sede
 Presentar constancia de examen TOEFL con 300 puntos mínimos
 Realizar su registro en SIAL y pagar el arancel de trámite de primer ingreso
 Mas los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Requisitos de ingreso para alumnos extranjero

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero además de lo anterior se requiere

Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas
 Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor
 Deberá presentar el documento migratorio correspondiente
 Mas los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Requisitos para la obtención de grado

- Haber obtenido la totalidad de los créditos
- Haber cumplido con los requisitos del plan de estudios
- Presentar y aprobar el examen final
- Defensa y aprobación del examen de grado
 Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- Haber aprobado las evaluaciones del programa que la junta académica considere pertinente
- Cobrar los aranceles correspondientes
- Mas los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Sistema de titulación

Defensa de tesis o trabajo de investigación terminado

Costo matricula

El costo de la matricula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara

Propuesta de transición entre planes de estudio

No aplica para este programa

17	Duración del Programa	Dos años
18	Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	De acuerdo a los lugares disponibles para la unidad sede

III Tutorías:

En el programa de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica se implementa un sistema tutorial de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2014 -2030 el cual menciona en el segundo objetivo estratégico de Innovación Educativa

"Constituir y operar un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante que sea innovador flexible multimodal y que integre las dimensiones ética, estética, científica y humanista"

En este contexto la incorporación de la tutoría a las actividades académicas requiere de la construcción de un sistema institucional de tutoría Para ello se requiere precisar su definición objetivos y modelos de intervención

La formación en el posgrado tiene como una de sus características principales ser personalizada ya que por las particularidades mismas del alumnado sus condiciones laborales, sus expectativas de formación, etc., se debe brindar una atención que satisfaga sus requerimientos y necesidades Los procedimientos de tutoría y asesoría se visualizan como la mejor forma de concretar esta premisa así como el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos de los ámbitos disciplinarios y para la investigación

Acrecentando el rendimiento académico y disminuyendo la deserción además de mejorar la eficiencia terminal en el tiempo previsto

Las funciones de la tutoría y asesoría académica pueden recaer en una misma persona o ser desempeñadas por dos académicos distintos Uno de ellos se encarga de la formación académica y el acompañamiento durante la estancia en el posgrado y el otro se encarga de la asesoría en el área del trabajo de investigación que terminara en una tesis

Debe identificarse el perfil de cada profesor que se desempeñara como tutor para asignarle a los estudiantes que mejor se empaten con ese perfil para que la tutoría sea lo más productiva posible durante los años del posgrado

Es importante realizar la tutoría con una programación durante todo el ciclo escolar y que tanto el profesor como el alumno se comprometan a realizarla

Es deseable que los profesores del núcleo básico se desempeñen como los tutores de tesis y que los profesores que participan en el posgrado de forma parcial o algún otro profesor se desempeñen como el tutor de acompañamiento

La tutoría se define como

Proceso de acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo del proceso formativo, para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social

En este tipo de programas deben existir, debido a los altos índices de deserción y rezagos, atribuidos a la falta de apoyo a los alumnos, insuficiente atención a la formación integral de los estudiantes y a la escasa preocupación de los docentes en los problemas de rezago y deserción

La tutoría tiene como propósito fundamental orientar, guiar, conducir, apoyar y dar seguimiento al desarrollo del estudiante de la especialidad. Se pretende priorizar los aspectos cognoscitivos y afectivos del aprendizaje, con la intención de generar las capacidades críticas, reflexivas, innovadoras y creadoras, dirigidas a la mejora del desempeño académico

Los objetivos de este sistema de tutorías son

1. Orientar y apoyar a los alumnos en los problemas escolares y/o personales que surjan en el proceso formativo (dificultades en el aprendizaje, relaciones maestro-alumno, relaciones entre alumnos, etc.) y en su caso canalizarlo a instancias especializadas para su atención
2. Apoyar al alumno en el proceso de toma de decisiones relativas a la construcción de su trayectoria formativa de acuerdo a su vocación, intereses y capacidades

- 3 Apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología apropiada de estudio y trabajo adecuado para la exigencia de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica
4. Dar seguimiento al alumnado en el proceso de aprendizaje y trabajo académico para determinar dificultades y necesidades especiales a fin de provocar las respuestas educativas adecuadas y los oportunos asesoramientos y apoyos
- 5 Señalar y sugerir actividades extracurriculares para favorecer un desarrollo profesional integral del estudiante
- 6 Propiciar las condiciones para establecer una relación de confianza que permita conocer aspectos de la vida personal del alumno que influyan directa o indirectamente en su desempeño académico
- 7 Apoyar o en su defecto sugerir temas de tesis de acuerdo a las LGAC en la cual participara en forma directa para la realización del protocolo desarrollo del protocolo, desarrollo del estudio análisis de los resultados, realización del documento final de tesis, preparación del documento para presentación en congresos y su publicación

Las acciones implicadas de esta actividad son

- a) Capacitación del tutor
- b) Recibir la asignación de alumnos para su atención individualizada (serán máximo tres alumnos por tutor)
- c) Establecer contacto con el alumno
- d) Enterarse de los problemas que afectan el desempeño del alumno
- e) Identificar problemas no evidentes

Este sistema tendrá la modalidad individualizada, en la que el alumno tendrá un tutor asignado desde su ingreso a la Especialidad en Cirugía Laparoscópica. Dicho tutor será nombrado por el coordinador del programa en coordinación con el Comité Tutorial del CUCS.

IV Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento

Las líneas de investigación serán siempre coherentes en la búsqueda de soluciones a los problemas de salud más frecuentes de acuerdo al perfil epidemiológico que involucra procesos de salud-enfermedad del paciente quirúrgico

Para el desarrollo de las líneas de investigación se cuenta con la co-participación de investigadores externos que según el momento fungen como asesores y co-directores de tesis o como profesores huéspedes para la disertación de temas de alta especialidad. Esto permite participar en las diversas opciones de intercambio académico e internacionalización, tanto para profesores como para los alumnos. Las limitaciones para llevar a cabo esto último, básicamente es el factor económico lo que nos impulsa y motiva a buscar fuentes alternas de financiamiento

Las líneas de investigación que genera la Especialidad en Cirugía Laparoscópica son tres y se refieren a las áreas básicas y clínicas que son la causa de consulta más común en el quehacer diario de la especialidad y por lo tanto refleja la realidad de los problemas de salud de nuestra comunidad

Dentro de las líneas de generación y aplicación del conocimiento se desarrollan varios temas referentes a la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, en correlación con otras especialidades

Estas líneas de investigación pretenden generar conocimiento para los alumnos y profesores además de producir artículos científicos para publicación, presentación de trabajos y poster en congresos, y el intercambio y movilidad entre académicos y alumnos de otras universidades para la realización de proyectos conjuntos de investigación

En éste contexto las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento son

1. Manejo de Enfermedad por Reflujo Gastroesofágico, Esófago de Barrett y Trastornos de la Motilidad Esofágica

- 1.1 Línea de generación y aplicación del conocimiento enfocada al estudio de la enfermedad por reflujo y una de sus consecuencias el

esófago de Barrett La enfermedad por reflujo es una de las principales causas de consulta a nivel mundial y una de las que genera mas gasto en salud

- 1.2 Los trastornos de la motilidad se encuentran fuertemente relacionados con la sintomatología de la enfermedad por reflujo

2. Manejo de la Litiasis de la Vesícula y Vías Biliares

- 2.1 Esta línea de generación y aplicación de conocimiento esta relacionada con la colelitiasis, enfermedad que mas comúnmente requiere tratamiento quirúrgico laparoscópico en el mundo occidental
- 2.2 La coledocolitiasis es una complicación de la colelitiasis y su tratamiento laparoscópico es promovido como tratamiento de vanguardia por su eficiencia y eficacia

3. Manejo Quirúrgico de la Obesidad y la Diabetes Mellitus Tipo 2

- 3.1 Línea de generación y aplicación de conocimiento relacionada con la enfermedad epidémica mundial actual la obesidad En ella se ha demostrado que el tratamiento mas efectivo a largo plazo es la cirugía para obesidad mórbida
- 3.2 La cirugía de obesidad mórbida, tratamiento emergente para el síndrome metabólico y control de la diabetes tipo 2, necesita de generación de conocimiento que determinen cuales son sus aplicaciones y alcances reales

V Plan de evaluación y seguimiento del programa

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del currículo debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa que realice evaluaciones periódicas utilizando elementos de las Ciencias de la Educación en lo pedagógico y de la especialidad relacionada con el campo de las Ciencias de la Salud En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi e interdisciplinario, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular La

evaluación del currículo debe utilizar el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas

Debe ser un proceso científico en donde se apliquen la teoría y la metodología en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas⁵³

Debe ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan. Esto debe basarse en los conceptos del currículo y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma universitaria^{53,54}

Se utilizará la metodología de evaluación participativa en donde el Comité de Evaluación, así como las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa (autoridades académico-administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos) participen democráticamente en su evaluación.

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, será evaluado con apego a los artículos 19, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, enfatizando en el Artículo 19 que establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE. Estos criterios son:

1. Valoración general
2. Operación del programa de posgrado
3. Plan de estudios
4. Evaluación
5. Planta académica
6. Número mínimo y máximo de alumnos
7. Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes egresados
8. Productos académicos de la planta docente

9 Infraestructura

10 Vinculación

11 Recursos financieros para la operación del programa

Estos criterios responden a lo establecido en el Manual para la Evaluación de los programas de posgrado del CONACYT que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado. Los artículos restantes se refieren a la evaluación y calificación de los alumnos.

De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar son:

A. FACTORES EXTERNOS.

- a) Cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud
- b) Evolución del saber de la especialidad en relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento
- c) Práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo a través de cortes transversales periódicos
- d) Análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población
- e) Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara y con el Plan Único de las Especialidades Médicas y del CUCS en particular

B. FACTORES INTERNOS

- a) La práctica docente y su relación con las tendencias actuales en la formación de especialistas en los diferentes campos del

conocimiento de la medicina Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizado por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar

- b) La profesionalización de la docencia Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad así como a la extensión universitaria
- c) Análisis de la estructura del plan de estudios Los elementos que se evaluarán son
- Las competencias profesionales Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación con mercados de trabajo flexibles
 - El perfil profesional Aspectos formativos (filosoficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos
 - Los objetivos curriculares Su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos de la especialidad
 - El mapa curricular Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración vertical y horizontal
 - Los programas académicos de las unidades de aprendizaje Se analizará y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido

- El sistema de evaluación y promoción de alumnos
Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la especialidad
- Analisis del sistema de créditos Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos

d) Acciones de evaluación y seguimiento del currículo

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan

- Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto perfil profesional y los objetivos de aprendizaje
- Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la institución en general y el proyecto en particular con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad
- Conocer los avances científico-disciplinares tanto en el campo de la Cirugía Laparoscópica como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella
- Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento

1. Valoración general
2. Operación del programa de posgrado.
3. Plan de estudios
4. Evaluación
5. Planta académica
6. Número mínimo y máximo de alumnos
7. Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes egresados
8. Productos académicos de la planta docente
9. Infraestructura
10. Vinculación
11. Recursos financieros para la operación del programa

VI Recursos para implementar el programa

Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan

Se adjunta anexo 1 de la plantilla académica del Programa Educativo de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica

VII Recursos financieros para su operación, señalando la fuente de su financiamiento

El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa

1. Costo por inscripción y colegiatura
2. Presupuesto de ingresos y egresos
3. Proyección financiera del costo de cada ciclo escolar
4. Infraestructura física y apoyo administrativo

VIII Bibliografía

- 1 Litvynski GS Endoscopic surgery the history, the pioneers World journal of surgery 1999;23:745-53
- 2 Kelley WL The evolution of laparoscopy and the revolution in surgery in the decade of the 1990s JSLS, Journal of the Society of Laparoendoscopic Surgeons 2008;12:351-7
- 3 Nagy AG History and development of laparoscopic surgery In Eubanks W S, S, L L., & Soper, N J , ed Mastery of endoscopic and laparoscopic surgery Philadelphia, PA Lippincott Williams & Wilkins., 2000:7-11
- 4 Reddick LJ, Olsen, D., Alexander, W., Bailey, A., Baird, D., Price, N., & Pruitt, R Laparoscopic laser cholecystectomy and choledocholithiasis Discussion Surgical endoscopy 1990;4:136-40
- 5 Hiral HS Minimally invasive (laparoscopic) surgery Surg Endosc 2002;16:1647-52
- 6 Reddick LJ, Olsen, D., Alexander, W., Bailey, A., Baird, D., Price, N., & Pruitt, R Laparoscopic laser cholecystectomy and choledocholithiasis Surgical endoscopy 1990;4:133-4
- 7 Schrock TR The endosurgery evolution no place for sacred cows Surgical endoscopy 1992;6:163-8
- 8 Nagy AG, Patterson E I Laparoscopic Surgery, historical perspectives In Zucker KA, ed Surgical laparoscopy 2 ed Pjiladelphia PA Lippincott Williams & Wilkins., 2001:3-11
- 9 Lera JM Reflexiones sobre el pasado, presente y futuro de la cirugía mínimamente invasiva Anales del Sistema Sanitario de Navarra 2005;28:7 10
- 10 Dallemagne B, Weerts JM, Jehaes C, Markiewicz S, Lombard R Laparoscopic Nissen fundoplication preliminary report Surg Laparosc Endosc 1991;1:138-43
- 11 Hinder RA, Filipi, C. J., Wetscher, G., Neary, P., DeMeester, T R., & Perdikis, G Laparoscopic Nissen fundoplication is an effective treatment for gastroesophageal reflux disease Annals of surgery 1994;220:472-83
- 12 Riskin DJ, Longaker MT, Gertner M, Krummel TM Innovation in Surgery Annals of Surgery 2006;244:686-93
- 13 McCrory B, LaGrange CA, Hallbeck M Quality and safety of minimally invasive surgery past, present, and future Biomed Eng Comput Biol 2014;6:1-11
- 14 Miguélena-Bobadilla JL-Ga, J Jover-Navalon, J Docobo-Durantez, F Morales-García, D Serra-Aracil X Lobo-Martínez E Formación en cirugía general y del aparato digestivo nuevo programa, mismos retos Cir Esp 2008;84:67 70
- 15 Altman LK Complicated Surgery Through Tiny Incisions The New York Times August 14, 1990
- 16 Hunter JG, Sackier, J M Minimally Invasive High Tech Surgery. Into the 21st Century In Hunter JG, Sackier, J M., ed Minimally invasive surgery New York NY McGraw-Hill Book Co., 1993:3-6
- 17 Navarro-Beltrán E Diccionario terminológico de ciencias médicas Barcelona Masson, S A., 1992

- 18 Swanstrom LL, Park, A., Arregui, M., Franklin, M., Smith, C D., Blaney, C Bringing Order to the Chaos Developing a Matching Process for Minimally Invasive and Gastrointestinal Postgraduate Fellowships *Ann Surg* 2006;243:431-5
- 19 Sclafani J, Tirrell TF, Franko OI Mobile tablet use among academic physicians and trainees *J Med Syst* 2013;37:9903
- 20 Fleischmann R, Duhm J, Hupperts H, Brandt SA Tablet computers with mobile electronic medical records enhance clinical routine and promote bedside time a controlled prospective crossover study *J Neurol* 2015;262:532-40
- 21 Radzuweit M, Lechner U Introducing tablet computers into medical practice design of mobile apps for consultation services *Health and Technology* 2013;4:31 41
- 22 Friedrichs H, Marschall, B., Weissenstein, A Practicing evidence based medicine at the bedside a randomized controlled pilot study in undergraduate medical students assessing the practicality of tablets, smartphones, and computers in clinical life *BMC medical informatics and decision making* 2014;14:113-7
- 23 Agresta F, Campanile FC, Vettoretto N, et al Laparoscopic cholecystectomy consensus conference-based guidelines *Langenbecks Arch Surg* 2015;400:429-53
- 24 Gutierrez-Banda CA, Zaldivar-Ramirez, F R., Reyes-Garcia, N., Hurtado-Lopez, L M., & Athie-Gutierrez, C Identificación de flora bacteriana en cultivos de bilis de pacientes sometidos a colecistectomía laparoscópica en el Hospital General de México *Revista Medica Del Hospital General De Mexico* 2013;76:70-4
- 25 Knab LM, Boller AM, Mahvi DM Cholecystitis *Surg Clin North Am* 2014;94:455-70
- 26 Ruiz VG, Correa, C A M., Gomez, A C., Diaz, S G., Jave, E M Colecistectomía laparoscópica resultados de la experiencia del Hospital General de México a nueve años de implementada *Revista Mexicana de Cirugía Endoscópica* 2002;3:71 3
- 27 Panait L, Shetty S, Shewokis PA, Sanchez JA Do laparoscopic skills transfer to robotic surgery? *J Surg Res* 2014,187:53-8
- 28 Yohannes PIR, P Pinto, P Smith, A Lee, B Comparison of robotic versus laparoscopic skills is there a difference in the learning curve? *Urology* 2002;60:39-45
- 29 Farivar BS, Flannagan M, Leitman IM General surgery residents' perception of robot-assisted procedures during surgical training *J Surg Educ* 2015;72:235-42
- 30 Finnerty BM, Afaneh C, Aronova A, Fahey TJ, 3rd, Zarnegar R General surgery training and robotics Are residents improving their skills? *Surg Endosc* 2015
- 31 De Wilde RL, Herrmann A Robotic surgery - advance or gimmick? *Best Pract Res Clin Obstet Gynaecol* 2013;27:457-69
- 32 Galvani CH, Santiago Robots en cirugía general- presente y futuro *Cir Esp* 2005;78:138-47
- 33 Kerr B, O'Leary JP The training of the surgeon Dr Halsted's greatest legacy *Am Surg* 1999;65:1101-2
- 34 Beyer-Berjot L, Aggarwal R Toward technology-supported surgical training the potential of virtual simulators in laparoscopic surgery *Scand J Surg* 2013;102:221 6
- 35 Larsen CR, Oestergaard, J., Ottesen, B S., & Sørensen, J L The efficacy of virtual reality simulation training in laparoscopy a systematic review of randomized trials *Acta obstetricia et gynecologica Scandinavica* 2012;91:1015-28
- 36 Thijssen AS, Schuyven MP Contemporary virtual reality laparoscopy simulators quacksand or solid grounds for assessing surgical trainees? *Am J Surg* 2010;199:529-41
- 37 Satava RM Virtual reality surgical simulator *Surgical endoscopy* 1993, 7 203-5
- 38 Dawe SR, Pena GN, Windsor JA, et al Systematic review of skills transfer after surgical simulation-based training *Br J Surg* 2014;101:1063 76

- 39 Buckley CE, Kavanagh, D O., Traynor, O., & Neary, P C Is the skillset obtained in surgical simulation transferable to the operating theatre? *The American Journal of Surgery* 2014;207:146-57
- 40 Pherorazio PM, Allaf ME Minimally invasive surgical training challenges and solutions *Urol Oncol* 2009;27:208-13
- 41 R Valero YHK, S Chauhan, O Schatloff, A Sivaraman, R.F Coelho, F Ortega, K.J Palmer, R Sanchez-Salas, H Davila, X Cathelineau, V.R Patel, *Robotix surgery History and teaching impact Actas Urológicas Españolas* 2011;35:540-5
- 42 Carbajal Ramos A *Cirugía robótica Cirujano General* 2003;25:314-9
- 43 Stellato TA History of laparoscopic surgery *Surg Clin North Am* 1992;72:997-1002
- 44 Cuschieri A The spectrum of laparoscopic surgery *World journal of surgery* 1992;16:1089-97
- 45 Emmert GK, Jr., Eubanks S, King LR Improved technique of laparoscopic nephrectomy for multicystic dysplastic kidney *Urology* 1994;44 422-4
- 46 Nguyen NI, Wilson SL, Wolfe BM Rationale for laparoscopic gastric bypass *J Am Coll Surg* 2005;200:621-9
- 47 Deitel M From bariatric to metabolic surgery in non-obese subjects time for some caution *Arq Bras Endocrinol Metab* 2009;53:246-51
- 48 Saudek CD Can Diabetes Be Cured? Potential Biological and Mechanical Approaches *JAMA* 2009;301:1588-90
- 49 Pories WJ Tunnel vision through the laparoscope *Curr Surg* 1992;49:333
- 50 Liu JH, Etzioni, D A., O'Connell, J B., Maggard, M A., Ko, C Y The increasing workload of general surgery *Archives of Surgery* 2004;139:423-8
- 51 Monden M Changing society, evolving surgery *Surg Today* 2008;38:195-205
- 52 Gonzci A, Athanasou, J Instrumentacion de la educacion basada en competencias Perspectivas de la teoría y practica en Australia In Arguelles A, ed *Competencia laboral y educacion basada en normas de competencia Ed LIMUSA, SEP, CNCCL CONALEP, Mexico, , 1966 265-88*
- 53 Crocker Segastume R C-AL, Vargas-Lopez R, Hunot-Alexander C, Gonzalez-Gutierrez M Desarrollo curricular por competencias profesionales integradas La experiencia del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara Guadalajara, Jal Universidad de Guadalajara, CUCS, 2005
- 54 Gonzalez-Gutierrez M P-GIS, Plascencia-Hernandez A., Quezada-Figueroa N.A., Luevanos-Velasquez A., Bautista-Lopez A., Lerma-Partida S., Sanchez J.A Guía Metodologica para el diseño o Actualizacion Curricular de las Especialidades Médicas Guadalajara, Jal. Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, 2005

IX ANEXOS

1 Plantilla académica del programa Educativo de la especialidad en Cirugía Laparoscópica

Plantilla académica del programa Educativo de la especialidad en Cirugía Laparoscópica

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Código UDEC	Nombre puesto	Tiempo de Destacación	Grado (S.M.)	Nombre completo del último grado académico	Institución donde obtuvo el grado	Nivel DE	Perfil Profesor	Ci de Adscripción del Profesor	Destin. de Adscripción del Profesor	LGAC en el programa	Asignatura (s) que impartirá en el programa
Gomez	Hernandez	Luis Francisco	7304072	Coordinador de Postgrado	Tiempo Completo	M	Maestría en Investigación Clínica	UDG			UCUS	Ciudad Guayaquil	Manejo de Emergencias por Reflujo Gastroesofágico, Esófago de Bartel y "ráximos de la Molluscum Escrotoica" Manejo de la lesión de vesícula y vías biliares	Colectostoma Intrahepático Crigial, Reflujo Congénito Laparoscópico Para el tratamiento de la obstrucción biliar y el DM 2 Cirugía de color Esotogastroenterología Laparoscópica y
Caellas	Morero	Jorge		académico	Tiempo completo	M	Maestría en Investigación Clínica	UDG			UCUS	Ciudad Guayaquil	Manejo de la lesión de vesícula y vías biliares	Laparoscopia Exploradora Cirugía Ginecológica Laparoscópica Espiritocólica Laparoscopia Hernioplastia laparoscópica
Ulloa	Roa	Felipe Ferran		académico	Tiempo completo	S	Especialidad en Cirugía Laparoscópica	UDG			UCUS	Ciudad Guayaquil		Apendicectomía Laparoscópica Hernioplastia Laparoscópica y Vanoceostomía Explorador Laparoscópica de la Vía Biliar Tonsilectomía exploradora Adrenectomía Laparoscópica
Gomez	Hernandez	Cesar Miguel	221185E	académico	Tiempo parcial	D	Doctorado en Ingeniería Ambiental	University State University			UCUE	Oficina de Gestión		Metodología de la Investigación Médica Protocolo de Investigador Médico Teoría y Modelos Educativos "Fabricación" estrategias de aprendizaje y manejo de grupos

2. Opinión por escrito de expertos externos

Mexico D F a jueves 20 de agosto de 2015

Dr. Luis Francisco Gómez Hermosillo.

Coordinador del Curso de Posgrado en Cirugía Laparoscopica
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr Juan I Menchaca

Estimado **Dr. Gómez Hermosillo.**

Con beneplacito he leído el programa académico de la Especialidad de Cirugía Laparoscopica, que Usted coordina en la sede del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr Juan I Menchaca

Definitivamente cumple con creces el objetivo pues está fundamentado en un curso tutorial por competencias profesionales integradas. Obviamente la duración de 5760 hrs con 360 creditos, lo hacen uno de los cursos activos de mayor reconocimiento académico que se imparten en el medio.

Con agrado he visto como se han integrado al programa científico las patologías más frecuentes de nuestro país, susceptibles de manejo laparoscopico

Estoy de acuerdo con Ud en la necesidad de profundizar tanto en los conocimientos como en las habilidades y destrezas de esta herramienta, porque desgraciadamente en muchos centros donde se imparte el curso troncal de Cirugía General no es factible asegurar que los egresados como cirujanos generales tendran la seguridad en el manejo de este abordaje

El desarrollo del programa es completo y en relación a la parte que en especial es de mi interés, la patología herniaria, por obvias razones, me permito concluir que su programa le designa un tiempo adecuado, que le concede la real importancia al entrenamiento del manejo laparoscopico de esta entidad y que afortunadamente he sido parte del programa (situación que agradezco), al involucrarme como profesor invitado de su curso

Atentamente



Dra Adriana Hernández López

Presidente Asociación Mexicana de Hernia AC



XXV
Congreso Internacional
de Cirugía Endoscópica



REVISTA INTERNACIONAL DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA

ENTRENARSE CON TENACIDAD PARA
SER EXCELENTES CIRUJANOS

México, D.F., a 21 de agosto de 2015

Dr. Luis Francisco Gómez Hermosillo
Coordinador del Curso de Especialidad en Cirugía Laparoscópica
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

Estimado Dr. Gómez Hermosillo:

Me complace externar mi opinión en relación al programa de cirugía laparoscópica del Hospital Civil/ Universidad de Guadalajara ya que he tenido la oportunidad de revisar su contenido temático y conozco la trayectoria de sus académicos, lo cual considero garantiza la calidad técnica y humana de los egresados de la especialidad.

La temática del programa le encuentro adecuada a las necesidades actuales del cirujano en preparación cumpliendo con un programa académico que abarca las patologías quirúrgicas de nuestra población y por lo tanto considero que responde a las necesidades de formación de recursos humanos en nuestro sistema de salud lo cual resulta en un impacto positivo directo a la calidad de atención que se ofrece a la comunidad.

Por experiencia personal como maestro en la preparación de cirujanos, me deja claro que el médico especialista en cirugía general que vaya a realizar procedimientos de mínima invasión, tiene que completar una preparación formal cumpliendo con un programa o curso especializado.

Atentamente

Dr. Vicente González Ruiz
Ex presidente

2 al 6 Mayo 2016 Veracruz, México

Colaboradores: www.ijec.org.mx | www.ijec.com | www.ijec.org
 Distribuidor: www.ijec.org.mx | www.ijec.com | www.ijec.org

3. Programas de las unidades de aprendizaje

4. Dictamen del Consejo de Centro Universitario

- 5 Bibliografía básica para la Especialidad en Cirugía Laparoscópica

A) Libros de Texto

- 1 WHELAN, Richard L, James W Fleshman, Dennis L Fowler The SAGES Manual Perioperative Care in Minimally Invasive Surgery Springer New York 2006 491pp
- 2 BAILAR III, John C , Frederick Mosteller Medical Uses of Statistics NEJM Books Massachusetts 2ª edición 1992 449pp
- 3 DAWSON Beth Robert G Trapp Basic and Clinical Biostatistics LANGE United States 4ª edición 2004 438
- 4 HERRERA Rubio M.A Manual de Obesidad Mórbida Editorial Médica Panamericana España 2006 459pp
- 5 ZUCKER, Karla A Surgical Laparoscopy Lippincott Williams and Wilkins Philadelphia 2001 844pp
- 6 E SCHWARTZ, Arthur Demetrios Pertsemidis, Michel Gagner Endocrine Surgery Marcel Dekker New York 2004 711pp
- 7 AA VV Physiology of the Gastrointestinal Tract Elsevier USA 4ª edición 2006. 2000pp
- 8 SCOTT, Conner Carol E H Operative Anatomy Wolters Kluwer Health 2009 790pp
- 9 WIND, Gary G Applied Laparoscopic Anatomy Abdomen and Pelvis Williams and Wilkins 1997 376pp
- 10 AA VV Controversias actuales en Gastroenterología y Hepatología Fundación Mexicana para la salud México 2007 382pp

- 11 ESPER, Raúl Carrillo Sepsis Colección Memoria México 2010 631pp
- 12 TELLADO, José M Nicolas V Christou Intra- abdominal infections.MSD España 2000 391pp
- 13 AA VV JMP for Basic Univariate and Multivariate Statistic SAS USA 2005 481pp
- 14 RIFFENBURH, Robert H Statistics in Medicine Elsevier USA 2a edición 2006 622pp
- 15 AA VV Gray's Atlas of Anatomy Churchill Livingstone Canada 2008 558pp
- 16 CALAFAT, CantatBagur Ricard Serra Grima Prescripción de Ejercicio Físico Editorial Paidotribo Barcelona 2004 488pp
- 17 GOLDMAN, Ausiello Cecil Medicine Saunders USA 23 edición 2007 3078pp
- 18 RICHTER, Joel E Donal O Castell The Esophagus Wiley-Blackwell 5th edition 2012
- 19 Palanivelu C El arte de la Cirugía Laparoscópica Amolca Edicion 2011 tomo 1-2
- 20 Feldman M , Friedman, L S., & Brandt L J (2010) Sleisenger and Fordtran's gastrointestinal and liver disease pathophysiology, diagnosis, management, expert consult premium edition-enhanced online features (Vol 1) Elsevier Health Sciences
- 21 Scott-Conner, C E (2009) Operative anatomy Lippincott Williams & Wilkins
22. Alvarez, A O (Ed) (2004) Morbid obesity peri-operative management Cambridge University Press
- 23 Martin, L F (Ed) (2004) Obesity surgery McGraw-Hill Medical Pub Division

- 24 Tytgat, G N (1991) Gastro-Oesophageal Reflux and Gastric Stasis pathophysiology diagnosis and therapy Adis International

B) Artículos y capítulos de libros

- 1 Angsani L, Santonicola A, Iovino P, Formisano G, Buchwald H, Scopinaro N Bariatric Surgery Worldwide 2013 *Obes Surg* 2015 1-11 doi 10.1007/s11695-015-1657-z
- 2 Ashrafi an H, Athanasiou T How to Read a Paper In Athanasiou T, ed Key Topics in Surgical Research and Methodology Vol Berlin Heidelberg Springer-Verlag 2010:545-555 doi 10.1007/978-3-540-71915-1
- 3 Bando K, Sato T Did you write a protocol before starting your project? *Gen Thorac Cardiovasc Surg* 2015;63(2) 71-77 doi:10.1007/s11748-014-0478-7
- 4 Bashashati M, Hejazi RA, Andrews CN, Storr MA Gastroesophageal reflux symptoms not responding to proton pump inhibitor GERD, NERD, NARD, esophageal hypersensitivity or dyspepsia? *2014;28(6):335-341*
- 5 Borraez B, Patti MG Operations for Achalasia In FisicHELLA, P M Patti MG, ed Atlas of Esophageal Surgery Vol Switzerland Springer International Publishing, 2015 75-83 doi: 10.1097/00000658-199207000-00015
- 6 Campos GM, Vittinghoff E, Rabl C, et al Endoscopic and Surgical Treatments for Achalasia *Ann Surg* 2009;249(1) 45-57 doi:10.1097/SLA.0b013e31818e43ab
- 7 Chang S, Stoll CRT, Song J, Varela JE, Eagon CJ, Colditz GA The Effectiveness and Risks of Bariatric Surgery *JAMA Surg* 2014,149(3):275-287 doi:10.1001/jamasurg.2013.3654
- 8 Chen W, Mo JJ, Lin L, Li CQ, Zhang JF Diagnostic value of magnetic resonance cholangiopancreatography in cholestatic *World J Gastroenterol* 2015;21(11):3351 doi:http://dx.doi.org/10.1016/j.ejrn.2013.03.004
- 9 Clarke-Pearson DL, Geller EJ Complications of hysterectomy *Obstet Gynecol* 2013,121(3) 654-679
- 10 Dallemagne B, Perretta S Twenty years of laparoscopic fundoplication for GERD *World J Surg* 2011 35(7) 1428-1435 doi: 10.1007/s00268-011-1050-6

- 11 Demeester SR. Best Practice & Research Clinical Gastroenterology Barrett's oesophagus. Treatment with surgery. 2015;29:211-217.
- 12 Diamantis T, Apostolou KG, Alexandrou A, Griniatsos J, Felekouras E, Tsigris C. Review of long-term weight loss results after laparoscopic sleeve gastrectomy. *Surg Obes Relat Dis*. 2014;10(1):177-183. doi:10.1016/j.soard.2013.11.007.
- 13 Dunst, C. M. DeMeester SR. Surgical Anatomy of the Esophageal Hiatus. In: Swanstrom L.L., Dunst CM, ed. *Antireflux Surgery*. Vol 88. New York: Springer, 2015:3-8. doi:10.1016/j.suc.2008.06.003.
- 14 Fisichella PM, Jallivand A, Lebenthal A. Diagnostic Evaluation of Achalasia: From the Whalebone to the Chicago Classification. *World J Surg*. 2015;39(7):1593-1597. doi:10.1007/s00268-014-2939-7.
- 15 Friedman LM, Furberg CD, Demets DL. Basic Study Design. In: *Fundamentals of Clinical Trials*. Vol New York: Springer, 2010:67-96. doi:10.1007/978-1-4419-1586-3.
- 16 Friedman LM, Furberg CD, Demets DL. Sample Size. In: *Fundamentals of Clinical Trials*. Vol New York: Springer, 2010:133-167. doi:10.1007/978-1-4419-1586-3.
- 17 García-Maldonado, G, Sánchez-Juárez I. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA. COMO ANALIZAR UN ARTÍCULO PUBLICADO. *Rev Med Salud y Soc*. 2011;1(2):16.
- 18 Gawron AJ, Pandolfino JE. Ambulatory reflux monitoring in GERD - Which test should be performed and should therapy be stopped? *Curr Gastroenterol Rep*. 2013;15(4). doi:10.1007/s11894-013-0316-6.
- 19 Gómez-Gómez M, Danglot-Banck C, Velásquez-Jones L. Bases para la revisión crítica de artículos médicos. *Rev Mex Pediatr*. 2001;68(4):152-159. <http://www.medigraphic.com/pdfs/pediatr/sp-2001/sp014g.pdf>
- 20 Greene CL, Chang EJ, Oh DS, Worrell SG, Hagen JA, DeMeester SR. High resolution manometry sub-classification of Achalasia: does it really matter? *Surg Endosc*. 2014:1363-1367. doi:10.1007/s00268-014-2914-3.
- 21 Jaschinski T, Mosch C, Eikermann M, Neugebauer EA. Laparoscopic versus open appendectomy in patients with suspected appendicitis: a systematic review of meta-analyses of randomised controlled trials. *BMC Gastroenterol*. 2015;15(48):1-10. doi:10.1186/s12876-015-0277-3.

- 22 Kanakadandi V, Sharma P Barrett's Esophagus. In Jonnalagadda SS, ed *Gastrointestinal Endoscopy*. Vol New York: Springer Science+Business Media; 2015:1-22. doi:10.1016/B978-1-4377-1604-7.00136-6
- 23 Katz PO, Gerson LB, Vela MF Guidelines for the diagnosis and management of gastroesophageal reflux disease. *Am J Gastroenterol*. 2013;108(3):308-328, quiz 329. doi:10.1038/ajg.2012.444
- 24 Lin DC, Chun CL, Triadafilopoulos G Evaluation and management of patients with symptoms after anti-reflux surgery. *Dis esophagus*. 2013:15-17. doi:10.1111/dote.12103
- 25 Lucchese M, Quartararo G, Godini L, Sturiale A, Facchiano E Indications for Bariatric Surgery. In Lucchese M, Scopinaro N, ed *Minimally Invasive Bariatric and Metabolic Surgery: 133 Principles and Technical Aspects*. Vol Switzerland: Springer International Publishing; 2015:133-143. doi:10.1007/978-3-319-15356-8
- 26 Maradey-Romero C, Gabbard S, Fass R Treatment of Esophageal Motility Disorders Based on the Chicago Classification. *Curr Treat Options Gastroenterol*. 2014;12(4):441-455. doi:10.1007/s11938-014-0032-9
- 27 Manette C, Piessen G, Robb WB Publishing in surgery: How and why? *Langenbeck's Arch Surg*. 2012;398(4):587-593. doi:10.1007/s00423-012-0991-z
- 28 Greene CL, Chang EJ, Oh DS, Worrell SG, Hagen JA, DeMeester SR High resolution manometry sub-classification of Achalasia: does it really matter? *Surg Endosc*. 2014;29:1363-1367. doi:10.1007/s00464-014-3804-3
- 29 Matharoo GS, Afthinos JN, Gibbs KE Trends in Splenectomy: Where Does Laparoscopy Stand? *JLS: J Soc Laparoendosc Surg*. 2014;18(4):1-7. doi:10.4293/JLS.2014.00239
- 30 Nguyen MT, Berger RL, Hicks SC, et al Comparison of Outcomes of Synthetic Mesh vs Suture Repair of Elective Primary Ventral Herniorrhaphy: A Systematic Review and Meta-analysis. *JAMA Surg*. 2014;77026(5):415-421. doi:10.1001/jamasurg.2013.5014
- 31 Oxman AD, Guyatt GH Guidelines for reading literature reviews. *C Can Med Assoc J*. 1988;138(8):697-703
- 32 Pandolfino JE, Gawron AJ Achalasia. *Jama*. 2015;313(18):1841-1852. doi:10.1001/jama.2015.2996

- 33 Patel D a., Kim HP, Zifodya JS, Vaezi MF Idiopathic (primary) achalasia a review *Orphanet J Rare Dis* 2015;10(1):89 doi:10.1186/s13023-015-0302-1
- 34 Podda M, Polignano FM, Luhmann A, Wilson MSJ, Kulli C, Tait IS Systematic review with meta-analysis of studies comparing primary duct closure and T-tube drainage after laparoscopic common bile duct exploration for choledocholithiasis *Surg Endosc* 2015;1-17 doi:10.1007/s00464-015-4303-x
- 35 Pories WJ, Buchwald H The Rationale for Metabolic Surgery In *The ASMBS Textbook of Bariatric Surgery Vol 1 Bariatric* Springer 2015:321-330 doi:10.1007/978-1-4939-1206-3
- 36 Richter JE Current Diagnosis and Management of Suspected Reflux Symptoms Refractory to Proton Pump Inhibitor Therapy *Gastroenterol Hepatol (N Y)* 2014;10(9) 547-555
- 37 Spechler SJ, Souza RF Barrett's Esophagus *N Engl J Med* 2014;371(9):836-845 doi:10.1056/NEJMra1314704
- 38 Sutton C Past, Present, and Future of Hysterectomy *J Minim Invasive Gynecol* 2010;17(4) 421-435 doi:10.1016/j.jmig.2010.03.005
- 39 Taylor RB How to Write a Research Protocol In Taylor RB ed *Medical Writing: A Guide for Clinicians, Educators, and Researchers Vol Springer Science & Business Media*. 2011 219-237 doi:10.1007/978-1-4419-8234-6
- 40 Tosato F, Marano S, Luongo B et al Partial or total fundoplication (with or without division of the short gastric vessels) which is the best laparoscopic choice in GERD surgical treatment? *Surg Laparosc Endosc Percutan Tech* 2010;20(6):371-377 doi:10.1097/SLE.0b013e3181fd6990
- 41 Uribe PO, Katz JR Medical Therapy for GERD In Swanstrom, L.L., Dunst CM, ed *Antireflux Surgery Vol Springer New York*, 2015:35-43 doi:10.1016/j.suc.2008.06.003
- 42 Vercillo MS, Hong E Dysphagia In *Common Surgical Diseases Vol Springer*. 2015:129-131 doi:10.1007/978-0-387-75246-4
- 43 Wallace, E., Scott-Conner, C E., Meidinger R Medical Versus Surgical Management of Uncomplicated Gastroesophageal Reflux Disease In *The SAGES Manual of Strategic Decision Making Vol Springer New York*. 2008 115-128
- 44 Young MT, Gebhart A, Phelan MJ, Nguyen NT Use and Outcomes of Laparoscopic Sleeve Gastrectomy vs Laparoscopic Gastric Bypass Analysis of

the American College of Surgeons NSQIP J Am Coll Surg 2015;220(5):880-885 doi:10.1016/j.jamcollsurg.2015.01.059

- 45 Zehetner J, Lipham JC Preoperative Evaluation and Testing for GERD In Swanstrom, L.L. Dunst CM, ed Antireflux Surgery Vol New York Springer 2015:69-78 doi:10.1016/j.suc.2008.06.003



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Vicerrectoría Ejecutiva/Coordinación General Académica
Coordinación de Investigación y Posgrado

2359

CGA/CIP/108/2016

16 FEB 18 44

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

15 Aviano

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por instrucciones de la Dra Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, le envío a Usted el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del siguiente programa académico

- Especialidad en Cirugía Laparoscópica

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 16 de febrero de 2016

MLGB

Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado



COGRI
PL
CEAF
INTE
Y P

c.c.p Archivo
MLGB/smd*



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen 715/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica y aprobar el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Laparoscópica**, y

R e s u l t a n d o

- 1 Que con dictamen número I/2002/701 el H Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2002 aprobó la creación de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica
- 2 Que con dictamen número I/2009/088 el H Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 19 de junio de 2009 aprobó modificación al programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica
- 3 Que se solicita la supresión del programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica en virtud de que en la revisión del mismo la modificación supera el 25% según se establece en el artículo 27 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara por lo que se propone la creación de un nuevo programa académico
- 4 Que en el caso de la Especialidad de Cirugía Laparoscópica es lógico pensar que la laparoscopia posee un cuerpo disciplinario amplísimo y bien diferenciado de la cirugía general entendiendo por ella la cirugía abierta tradicional Existen multitud de enfermedades, procesos y padecimientos que deben de ser abordados con cirugía de mínima invasión muchos de ellos enormemente prevalentes Este alto porcentaje de padecimientos que afectan a la población, sin diferencias de edad presentan una evolución más satisfactoria desde el punto de vista emocional laboral y de salud si su tratamiento se realiza ofreciendo las ventajas que implica el ser efectuado por un Especialista en Cirugía Laparoscópica
- 5 Que la laparoscopia se redescubre como un procedimiento diagnóstico a finales de los años ochenta Aun más importante, se reconoce como una herramienta para el tratamiento quirúrgico de padecimientos abdominales, que además puede ser aplicado en el diagnóstico y manejo de enfermedades del tórax Esto resultó a consecuencia de que el Dr Erich Mühe realizó en Alemania, en septiembre de 1985, una "colecistectomía laparoscópica" posteriormente el Dr Philippe Mouret, en Lyon Francia en 1987, y los doctores Dubois en París Reddick Olsen y Saye en 19884 y Pensaat en 1989 en Estados Unidos presentaron y efectuaron su técnica de colecistectomía laparoscópica Reddick y Olsen publican una serie de 25 casos de "colecistectomías laparoscópicas" en 1989 Esta publicación llegó a conocimiento de la opinión pública que exige la colecistectomía laparoscópica, que es conocida popularmente como "cirugía laser" o "cirugía sin cicatriz" Sin embargo la mayoría de los cirujanos se mostraron escépticos ante el procedimiento pero las ventajas de la colecistectomía efectuada por laparoscopia fueron rápidamente difundidas a la opinión pública principalmente a través de publicaciones no médicas La presión del público forzó a la comunidad científica para la revisión de la utilidad y seguridad del procedimiento y su aprobación para la aplicación clínica La comunidad médica reconoce y acepta las ventajas obvias del abordaje quirúrgico laparoscópico, las cuales son principalmente, menor morbilidad mas rápida recuperación e



integración a sus actividades cotidianas y mejores resultados estéticos, por lo que rápidamente se consolida como un procedimiento de elección. Surge la necesidad de la aplicación clínica de esta tecnología a otros procedimientos quirúrgicos comunes con la confianza de obtener las mismas ventajas. Se intenta en apendicitis, hernia inguinal, hernia ventral, en tratamiento quirúrgico del reflujo gastroesofágico, se aplica con ventajas en pacientes con trauma abdominal cerrado, se emplea para diagnosticar y esterilizar cáncer, en padecimientos ginecológicos, entre otras afecciones.

6. Que es una técnica quirúrgica que actualmente se encuentra en evolución y en donde la investigación clínica actualmente es de las más productivas e innovadoras en la cirugía. Los avances tecnológicos, la imaginación y la capacidad de "innovación" de los cirujanos determinarán el límite de los procedimientos que pueden realizarse mediante esta técnica. Tomando esto en consideración podemos deducir que en la actualidad más de la mitad de las intervenciones quirúrgicas realizadas por cirujanos generales deben hacerse por vía laparoscópica para brindar a los pacientes las ventajas que ello representa y con la única condición de que se cuente con el personal médico calificado.
7. Que no existe en nuestro país un sistema que permita que los cirujanos generales recientemente egresados perfeccionen los conocimientos y las habilidades básicas de cirugía laparoscópica que adquirieron durante su especialidad. Tampoco se promueven por los colegios de especialistas, asociaciones de cirujanos o por las instituciones de enseñanza los cursos de entrenamiento en cantidad y de calidad tal que den la oportunidad de perfeccionar las técnicas de cirugía laparoscópica aprendidas, o que permitan adquirir nuevas habilidades con la destreza suficiente que al aplicarlas en la práctica diaria se hagan con la seguridad conveniente para el paciente. Los pocos cursos que existen no siempre son de la calidad o nivel académico que permitan adquirir destrezas aplicables a la práctica clínica. Aunque existen intentos oficiales para su regulación, la gran mayoría de estos cursos no exponen al alumno a la práctica en pacientes por lo que el trasladar a la práctica clínica una técnica medianamente aprendida en modelo animal no siempre es seguro para el paciente y los inconvenientes se manifiestan en una morbilidad y mortalidad elevadas. Por ello surge la necesidad de formar especialistas con la modalidad presencial/tutorial por competencias profesionales integradas, que permita al alumno aprender un procedimiento de manera progresiva y guiado por un experto.
8. Que los inicios de la cirugía laparoscópica fueron desalentadores para los cirujanos al aumentar sus tiempos quirúrgicos, incrementar el riesgo para el paciente y al prestador de servicios al emplear procedimientos novedosos de resultados no suficientemente evaluados y con costos elevados. Este impacto fue aún más grande sobre la sociedad, ya que la difusión inicial importante del "exito" y "beneficio" de la colecistectomía laparoscópica o "cirugía con rayo láser" no se dio por las publicaciones médicas usuales sino por publicaciones de penetración masiva como periódicos y revistas del hogar con reportajes que principalmente resaltaban los resultados estéticos y de menor molestia postoperatoria con juicios emitidos ligeramente sin bases científicas y sin mencionar las posibles consecuencias en morbilidad y mortalidad. Esta difusión del procedimiento demandó a los cirujanos por la exigencia de los propios pacientes y la presión de los médicos de primer contacto, a asumir una rápida y pronta preparación para la realización de estos procedimientos. A esto se agrega que la industria médica, por interés económico y con la ayuda de los fabricantes de equipo e instrumental patrocinó la preparación "relampago" de cirujanos, la cual generalmente era inadecuada e insuficiente. Afortunadamente los resultados y la publicación de éstos por medio de artículos médicos, demostro que esta nueva tecnología video-endoscópica respondía a las exigencias de una sociedad más activa y dinámica, de una población que necesitaba recuperarse pronto, con menos



dolor con riesgos quirúrgicos bajos y pasar el menor tiempo posible hospitalizada, para regresar inmediatamente a sus actividades cotidianas laborales o domesticas

- 9 Que el primer procedimiento laparoscopico mundialmente aceptado fue la "Colecistectomia por vía Laparoscopica", el cual consiste en extraer la vesicula biliar a traves de pequeñas incisiones y que se realiza para la cura de la litiasis vesicular sintomatica (entre otras enfermedades de la vesicula), enfermedad que afecta a gran parte de la población y que puede llegar a ser incapacitante La prevalencia de la litiasis vesicular es alta en Estados Unidos la padecen 20.5 millones de personas 6.3 millones de hombres y 14.2 millones de mujeres Los residentes mexicanos en este pais tienen una de las prevalencias mas altas, siendo de 6 15% para los hombres y de 12 8% para las mujeres En Mexico se estima que la prevalencia es de 5.8% en hombres y 19.7% en mujeres La gran mayoría de las mujeres afectadas por este padecimiento están en edad productiva ya sea para el cuidado del hogar o para proporcionar el ingreso diario En un trabajo realizado sobre "La feminizacion de la pobreza (Jose Steinsleger) se puntualiza que actualmente 3 4 millones de hogares mexicanos estan dirigidos por mujeres (18%) En uno de cada tres, ellas contribuyen al ingreso familiar en uno de cada cinco el ingreso principal lo genera una mujer y en uno de cada diez es la unica perceptora de ingresos en el hogar De 1950 a 1995 la participacion de las mujeres mexicanas en el trabajo paso del 13 por ciento al 34 5% El 80% lo hace en actividades extralaborales y cerca del 54 por ciento es jefa de familia En este contexto, 14 millones de niñas y niños pobres son atendidos y sostenidos por mujeres menores de 15 años Por lo tanto debido a la cantidad de gente que sufre este padecimiento y sus consecuencias, es imperativo que cualquier individuo tenga acceso a la cirugía laparoscopica y sus ventajas
- 10 Que el Colegio del Departamento de Clinicas Quirúrgicas, le extendio al Consejo de la Division de Disciplinas Clinicas, y éste a su vez al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud la propuesta de supresion y la solicitud de aprobacion del nuevo programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscopica mediante dictamen 715/2015, de fecha 19 de agosto de 2015
- 11 Que la Especialidad en Cirugía Laparoscopica cuenta con la siguiente planta académica 1 especialistas 2 maestros y 1 doctor
- 12 Que las lineas de generacion y aplicacion del conocimiento relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes
- a Manejo de Enfermedad por Reflujo Gastroesofagico, Esofago de Barrett y Trastornos de la Motilidad Esofagica
 - b Manejo de la Litiasis de la Vesicula y Vias Biliares
 - c Manejo Quirurgico de la Obesidad y la Diabetes Mellitus Tipo 2
- 13 Que el **objetivo general** es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de la Cirugía Laparoscopica, comprometidos socialmente con la atencion clinica y la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud del paciente quirurgico capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes academicas en salud en los ambitos nacional e internacional a través de un ejercicio profesional con un sentido etico reflexivo y humanista
- 14 Que los **objetivos especificos** del programa son
- a El cirujano Especialista en Cirugía Laparoscópica, realiza diagnóstico y tratamiento oportuno de



las enfermedades medico-quirurgicas

- b El cirujano laparoscopista genera procesos que lleven a la prevención de enfermedades, complicaciones y secuelas en el paciente quirúrgico
- c Aplica conocimientos en la solución de problemas mediante diseño y planeación de tratamientos de calidad y oportunos de las enfermedades médico-quirurgicas
- d Realiza investigación clínica de las distintas enfermedades y tratamientos del área de la cirugía laparoscópica
- e Promueve la difusión y transmisión de conocimientos en cirugía laparoscópica mediante el ejercicio de una práctica profesional basada en principio éticos y científicos desde un sentido crítico

15 Que el **perfil profesional** de ingreso, requiere

- a Tener conocimientos sobre la promoción, prevención diagnóstico rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del paciente quirúrgico, con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad
- b Estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas
- c Ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento en cirugía laparoscópica
- d Tener salud y resistencia física coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo

16 Que el **egresado** de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica desarrollará competencias para el manejo integral del paciente quirúrgico y de alto riesgo al haber adquirido las competencias teórico-prácticas éticas, humanísticas y con respeto a la diversidad cultural que le permitan brindar una atención de calidad y con alto sentido humano Desarrollará la capacidad para colaborar y participar en grupos interdisciplinarios para la generación evaluación, desarrollo y transmisión de nuevos conocimientos

Competencias que desarrolla el egresado

Competencias profesionales

- a Conocer e identificar al individuo desde una perspectiva compleja bio- psico-social con juicio crítico y respeto a la diversidad ideológica
- b Resolver problemas de la práctica profesional aplicando los principios y métodos científicos para interpretar la realidad
- c Ejercer su práctica profesional de acuerdo a la normatividad estatal nacional e internacional con una actitud ética crítica y propositiva
- d Participar activamente en el trabajo colaborativo inter multi y transdisciplinario en la solución de problemas profesionales con respeto y ética
- e Identificar diseñar e implementar los diferentes programas de prevención de la salud en equipo multi, inter y transdisciplinario para fomentar una cultura de salud
- f Aplicar los conocimientos sobre el proceso administrativo con eficiencia, efectividad y eficacia de acuerdo a las prioridades del ámbito de la salud con una actitud prospectiva y propositiva



- g Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente

Competencias Técnico Instrumentales

- a Es un profesional que aplica sus conocimientos actitudes habilidades y destrezas para proporcionar atención quirúrgica especializada en laparoscopia, de alta calidad a través de la promoción de la salud y acciones específicas y oportunas de diagnóstico tratamiento limitación del daño y rehabilitación
- b Utiliza su juicio crítico para la atención o referencia de sus pacientes a otros niveles de atención o profesionales
- c Actúa respetando las normas éticas para darle un sentido humano a su práctica profesional dentro de los patrones culturales y económicos de la comunidad donde otorgue sus servicios
- d Aplica los avances científicos y tecnológicos incorporándolos a su práctica con sentido crítico colocando los intereses de los pacientes por encima de cualquier otra consideración
- e Aplica la metodología con enfoque clínico epidemiológico en el ámbito de la investigación científica buscando siempre nuevos conocimientos para el desarrollo profesional propio y de sus compañeros de profesión, así como de aquellos en proceso de formación contribuyendo a la formación, a la difusión y extensión de la cultura médica entre la población
- f Administra adecuadamente los recursos destinados para la atención de la salud
- g Que actúa dentro de la normatividad que regula su práctica profesional

Competencias Socioculturales

- a Es un universitario comprometido con los principios ideológicos emanados de las políticas contenidas en la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara
 - b Que se integra a los equipos de salud que proporcionan asistencia a la población rural con un criterio de prevención en salud
 - c Que está dispuesto a trabajar en equipo ejerciendo el liderazgo que le corresponda y de acuerdo al rol que le sea asignado participando con responsabilidad en la toma de decisiones y aplica su juicio crítico en los diferentes modelos de práctica médica
 - d Comunicar eficaz eficiente y adecuadamente de manera oral escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas con honestidad y ética profesional
 - e Insertarse en los segmentos del mercado de trabajo con actitud autocrítica creativa y ética profesional con liderazgo en su campo profesional
- 17 Que la Especialidad en Cirugía Laparoscópica es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada
- 18 Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En razón de lo antes expuesto esta Comisión Permanente de Educación ha encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

Considerando

Página 5 de 11



- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior
- V Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiara los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deba estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- IX Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este centro



dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario

XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados así como su organización y funcionamiento además de la presentación aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la supresión del programa académico de la **Especialidad en Cirugía Laparoscópica** que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2016-A

SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Laparoscópica** de la Red Universitaria teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2016-A

TERCERO. El programa académico de la **Especialidad en Cirugía Laparoscópica** es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico-Particular Obligatoria	30	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	92
Número de créditos para optar al diploma	360	100

AREA DE FORMACION BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Educación Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ¹	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Teorías y modelos educativos	S	96	0	0	96	6
Total		96	0	0	96	6



Educación Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ¹	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Habilidades estrategias de aprendizaje y manejo de grupos	S	96	0	0	96	6
Total		96	0	0	96	6

Investigación I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ¹	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Metodología de la investigación médica	S	48	96	0	144	9
Total		48	96	0	144	9

Investigación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ¹	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Protocolo de investigación médica	S	48	96	0	144	9
Total		48	96	0	144	9

AREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atención Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ¹	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Laparoscopia exploradora	S	16	784	0	800	50
Colecistectomía laparoscópica	S	16	1824	0	1840	115
TOTAL		32	2608	0	2640	165



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atención Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ²	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ³	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Hernioplastia laparoscópica	S	10	246	0	256	16
Apendicectomía laparoscópica	S	6	74	0	80	5
Cirugía Ginecológica	S	8	120	0	128	8
Nefrectomía laparoscópica y Vancocoelectomía	S	8	72	0	80	5
Exploración laparoscópica de la vía biliar	S	8	72	0	80	5
Cirugía anti-reflujo	S	18	878	0	896	56
Toracoscopia exploradora	S	8	120	0	128	8
Adrenalectomía laparoscópica	S	8	136	0	144	9
Cirugía laparoscópica para el tratamiento de la obesidad mórbida y la DM II	S	22	282	0	304	19
Cirugía de colon	S	8	136	0	144	9
Esofagomiotomía laparoscópica y toracoscópica	S	14	242	0	256	16
Esplenectomía laparoscópica	S	14	130	0	144	9
TOTAL		132	2508	0	2640	165

S= Seminario

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente son los siguientes

- Copia simple del Título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida
- Original del certificado de la Carrera de Medicina
- Acta de nacimiento original
- Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Cirugía General
- Diploma o acta de titulación de la Especialidad en Cirugía General, o constancia de titulación expedido por una universidad reconocida



- f Carta de aceptación original de las unidades sedes del programa de Cirugía Laparoscópica dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con atención al Secretario Académico firmadas por la autoridad competente y visadas por el Director de la unidad hospitalaria sede
- g Constancia de lectocomprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés con nivel B1 del Marco Común Europeo ó su equivalente
- h Realizar el registro en SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes
- i Los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior se requiere

- a Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas
- b Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor

Si el alumno es extranjero también deberá presentar el documento migratorio correspondiente

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente son los siguientes

- a Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación ante las instancias establecidas, en cada unidad sede
- b Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, y
- c Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la especialidad

SEXTO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica, los siguientes

- a No acreditar una unidad de aprendizaje y
- b Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes compañeros o profesores

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica tiene una duración de 2 años

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria son los siguientes

- a Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios
- b Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- c Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

NOVENO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Cirugía Laparoscópica

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio el coordinador de la especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción



DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unidad hospitalaria en la que se imparta.

DÉCIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DÉCIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. 5 de enero de 2016
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Hector Raul Solis Gadea

Dra. Leticia Leal Moya

Dr. Hector Raul Perez Gomez

C. Francisco Javier Álvarez Padilla

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

